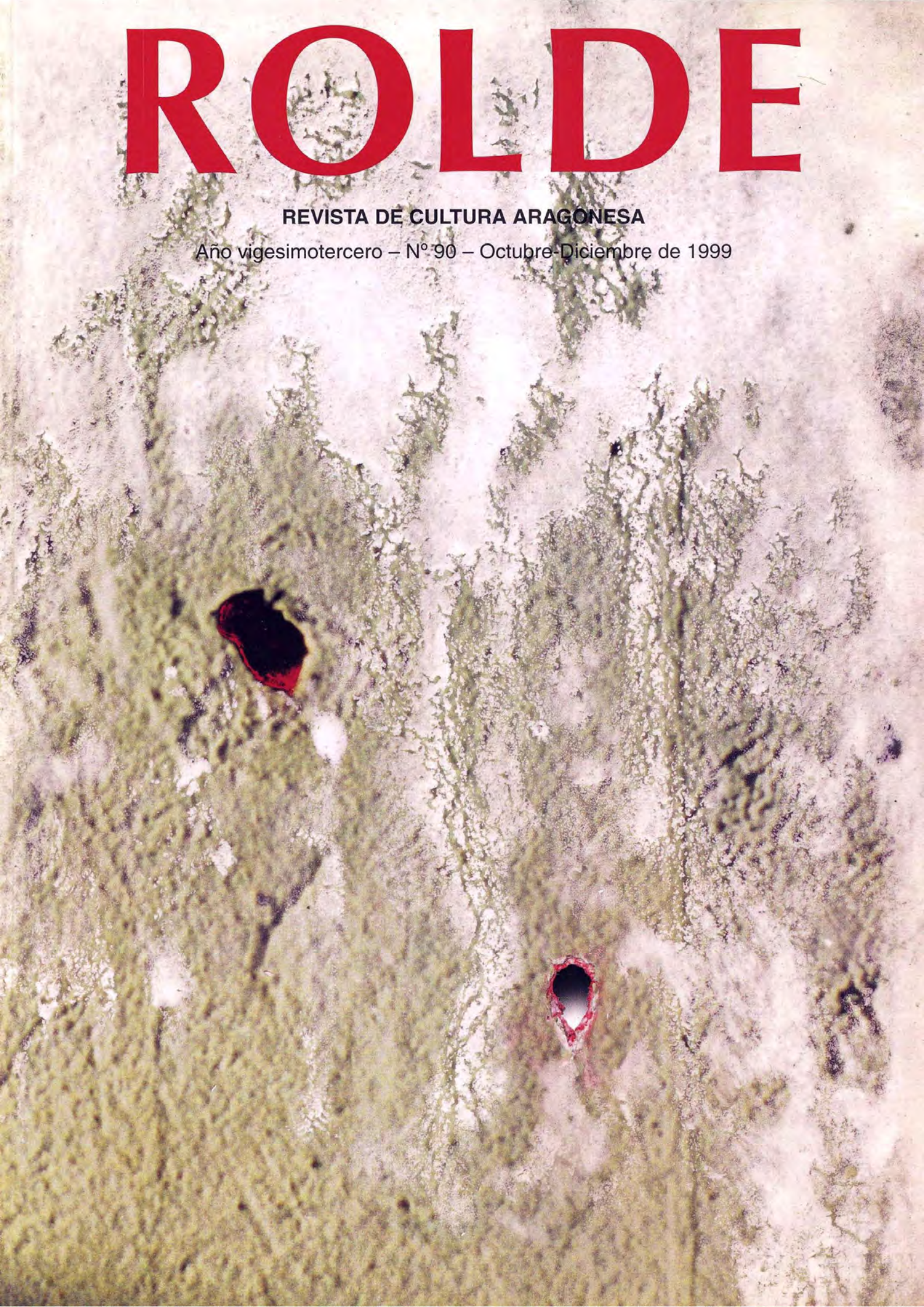


ROLDE

REVISTA DE CULTURA ARAGONESA

Año vigesimotercero – N° 90 – Octubre-Diciembre de 1999





E x p o s i c i ó n

Georges Braque

**Centro de Exposiciones
y Congresos**

SAN IGNACIO DE LOYOLA, 16. ZARAGOZA

**Del 22 de octubre
al 30 de diciembre de 1999**

de lunes a sábado,
de 18 a 21 horas

Sábados y festivos, de 11 a 14 horas

iberCaja  **Obra Social**

ROLDE

REVISTA DE CULTURA ARAGONESA

Número 90, octubre-diciembre de 1999

Edita

Rolde de Estudios Aragoneses

Consejo de Redacción

José Luis Acín, Gerardo Alquézar (Coordinación),
Chesús Bernal, José I. López Susín,
Vicente Martínez Tejero, José Luis Melero,
Antonio Peiró, Vicente Pinilla y Carlos Polite

Administración

José A. García Felices

Redacción

Moncasi, 4, entlo. izda.
50006 Zaragoza.
Tel. y Fax: 976 37 22 50
rolde@pangea.org

Correspondencia

Apartado de Correos 889
50080 Zaragoza.

Impresión

Calidad Gráfica, S.A.L.

ISSN: 1133-6676

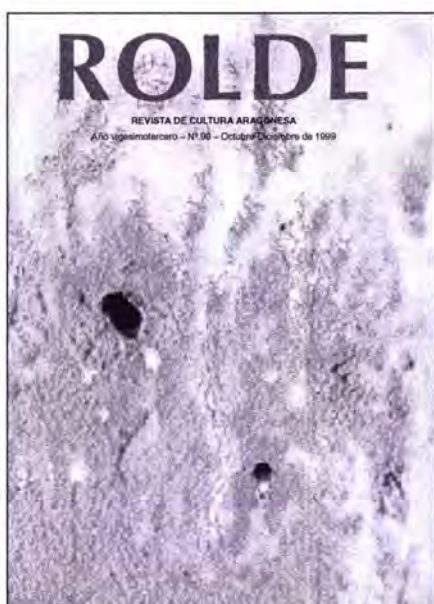
Depósito Legal: Z-63-1979

Las páginas de creación literaria
y artística cuentan con la colaboración de

iberCaja

Cubierta

Ricardo Calero



SUMARIO

Balance del proceso autonómico aragonés 4
Carlos Garrido López

María Sánchez Arbós
Una maestra aragonesa
en la edad de oro de la Pedagogía 12
Víctor M. Juan Borroy

Fuera de cobertura 22
Daniel Castro
Ilustraciones Jesús Tello

El mundo narrativo de Antón Castro
en su obra reciente: *Los seres imposibles* (1998)
y *El álbum del solitario* (1999) 26
José Luis Calvo Carilla

Joaquín Costa
y «La cuestión laboral» 34
Lourdes Fraguas Madurga

Rafael Salillas
En los orígenes de la Criminología 45
Fernando Burillo

Un estudio de riesgo climático
en el Jalón Medio 51
Eduardo Lolumo

FE DE ERRATAS: En «El *Symposium* Internacional de Escultura y Arte del Valle de Echo (Huesca). Una experiencia artística incomprensida» (*Rolde*, nº 88-89), la obra atribuida en página 59, pie de foto, a Alberto Ibáñez, 1982, corresponde en realidad a Ricardo Calero, 1983.

enotraspalabras

ciclo de lecturas dramatizadas

8 de la tarde
Centro Cultural CAI
Zaragoza. Pº Damas, 11. Entrada libre

viernes octubre 1999-mayo 2000

- 1** **octubre**
"SITIOS death Saragosse" de Mariano Anós
Dirección: Mariano Anós
- 5** **noviembre**
"Mercier y Camier" de Samuel Beckett
Adaptación y dirección: Rafael Campos
- 10** **diciembre**
"Los enfermos" de Antonio Álamo
Dirección: Carlos Martín
- 14** **enero**
"La mirada" de Yolanda Pallín
Dirección: Pilar Laveaga
- 4** **febrero**
"Recreo" de Manuel Veiga
Dirección: Paco Ortega
- 10** **marzo**
"Tres" de Alfonso Plou
Dirección: Luis Merchán
- 7** **abril**
"Quinteto de Calcuta" de Ernesto Caballero
Dirección: Alfonso Plou
- 5** **mayo**
Fernando Arrabal (obra por determinar)
Dirección: Mariano Carriñena

Obra Social  Servicio Cultural

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

Con la colaboración de:



¿Vuelve la Corona de Aragón?

En las negociaciones en torno al reciente proceso de investidura del Presidente de Cataluña, se llegó a un acuerdo entre CIU y ERC, que incluía la presentación en el parlamento catalán de una proposición no de ley para ahondar en la colaboración con los Gobiernos de Aragón, Baleares y País Valenciano, los territorios de la antigua Corona de Aragón. Objeto de colaboración: las políticas económicas, el acercamiento en materia de financiación autonómica, la profundización en las relaciones entre los agentes sociales y económicos y el fomento de valores culturales y lingüísticos comunes. Sorprendentemente el acuerdo no ha suscitado ningún debate en Aragón y apenas mereció la atención de la prensa.

Ernest Lluch ha explicado recientemente cómo el afianzamiento, a finales del XIX, del catalanismo político en Cataluña y del españolismo en Aragón contribuyeron a enterrar para el porvenir la vigencia de los modos políticos de relación que la Corona de Aragón había institucionalizado entre sus integrantes. Señala Lluch que en Cataluña se ha considerado a la vieja Corona «una trampa para diluir la cuestión catalana». Era, y es, un obstáculo a la hora de reclamar la singularidad catalana como hecho diferencial —territorios a quienes, como Aragón, se les niega ese status, compartieron similares procesos históricos en su integración en el Estado unitarista.

En Aragón, la debilidad de la pervivencia foral en el XVIII o el fracaso de una articulación política del aragonesismo a fines del XIX, significó —siguiendo a Lluch— que las corrientes españolistas arrinconaron la posibilidad de reivindicar elementos importantes del funcionamiento de la Corona para futuros proyectos de articulación territorial en la Península. En los años veinte y treinta, las corrientes conservadoras, impregnadas por el nacionalismo español, trataron de convertir Aragón en muro de contención del autonomismo catalán, movilizándolo a la derecha social y política contra dicho movimiento. La guerra civil reforzó ese anticatalanismo españolista. El enemigo, el peligro rojo, las columnas anarquistas, venían de Barcelona, igual que las bombas que «milagrosamente» no explotaron en el Pilar. Aragón se convertiría, en el ideario nacionalista español, en un bastión «leal» frente a Cataluña. Los últimos años de la dictadura supusieron un rebrote de estos planteamientos, «modernizados y actualizados». En la campaña del 74-75 contra el trasvase del Ebro, los posicionamientos de la derecha aragonesa apuntaban de nuevo al enemigo «catalán», que ahora pretendía «robar» nuestros recursos naturales. El regionalismo de la derecha (conducente al pseudonacionalismo del PAR) se construye con un fuerte componente anticatalanista. La persistencia de tales argumentos ha logrado que éstos hayan calado finalmente en la población.

Frente a ello, la visión de Cataluña para una gran parte de la izquierda ha sido muy distinta. Lo fue para el aragonesismo del primer tercio de siglo, cuyas formulaciones más coherentes surgieron, en Barcelona, en el seno de una emigración aragonesa vinculada al catalanismo progresista. En la dictadura, sería referente de lucha y movilización contra aquélla. Durante el proceso de construcción autonómica volvió a convertirse en punto de mira obligado. Para el aragonesismo progresista, el anticatalanismo de la derecha ha sido la máscara bajo la que ha ocultado, y oculta, su incapacidad para pensar, en términos de autogobierno, en un proyecto viable de futuro para Aragón.

No cabe duda, la cooperación con Cataluña, y con los demás países de la vieja Corona, es deseable. Una historia compartida, tradiciones culturales comunes, y una viva corriente migratoria que, desde mitad del XIX, fluyó de Aragón a Cataluña y Valencia, son sobradas cuestiones en común sobre las que fundar un futuro de mutuo respeto y colaboración. Los obstáculos no son pequeños. Mueve al escepticismo el escaso entusiasmo de sectores políticos catalanes por esta idea o actitudes como la del Gobierno catalán dificultando la constitución del Patronato de la Corona de Aragón. También nosotros debemos recapacitar. Desde una óptica aragonesa, el principal obstáculo es el aludido anticatalanismo. Mientras no se erradique, poco haremos. Sólo así se podrá generalizar una orgullosa reivindicación de nuestra participación en la comunidad lingüística catalana —aprobando la ley de lenguas pendiente— y favorecer la colaboración entre los pueblos de la antigua Corona de Aragón.

Balance del proceso autonómico aragonés

CARLOS GARRIDO LÓPEZ

I. EL REGIONALISMO COMO PRESUPUESTO

En agosto de 1982, a punto de disolverse las Cortes Generales, la sociedad aragonesa tuvo noticia de la aprobación definitiva del Estatuto de Autonomía de Aragón, norma institucional básica de una nueva entidad territorial. Tan trascendente texto jurídico no era una concesión graciosa, ni simple extensión funcional de lo reconocido a otras regiones más significadas. Pese a cierta mitología regionalista, tampoco era, es preciso reconocerlo, la satisfacción de una fuerte reivindicación histórica de los aragoneses formulada secularmente ante el poder central. En realidad, la Comunidad Autónoma recién creada constituía el resultado de un sorprendente proceso político iniciado a finales de los años sesenta, en plena dictadura, que la transición a la democracia iba a potenciar. Constituía, en suma, la respuesta institucional a una demanda reciente, reproducida, paradójicamente, en un contexto nada propicio al resurgir de los particularismos y, hasta cierto punto, mayoritaria. Los factores que la precipitaron fueron diversos, y a ellos vamos a dedicar el primer apartado de este trabajo, conscientes de que su desentrañamiento, como presupuestos del proceso subsiguiente, resulta imprescindible para entender su resultado, así como no pocas decepciones colectivas.

La pérdida de perfiles ideológicos del régimen franquista, el relevo generacional de su elite y el conocimiento de las dinámicas descentralizadoras generadas en varios países de nuestro entorno crearon, en efecto, el caldo de cultivo necesario para el replanteamiento de la cuestión regional en Aragón. Tras estas circunstancias, que permitieron el

«deshielo», se hicieron visibles muy sólidas razones en favor de la descentralización.

El modelo administrativo tradicional, de corte napoleónico, había sido apuntalado por el franquismo, precisamente en un momento en que las fórmulas burocrático-centralizadas de gobierno se antojaban agotadas en gran parte de Europa y comenzaban a ser objeto de una profunda revisión. La propaganda oficial ocultó cuanto pudo los nocivos efectos que la política centralista estaba produciendo, pero llegó un momento en que éstos se hicieron intolerables. La constatación de la necesidad de una política de desarrollo regional que contribuyera a paliar los desequilibrios interterritoriales generados por el rápido crecimiento económico abundó, asimismo, en la reconsideración de las estructuras administrativas. No en vano, la muy centralizada Francia, cuya planificación indicativa se utilizaba como referente, ya había dado pasos en esa dirección al crear las llamadas «regiones de programa» y, seguidamente, las circunscripciones de acción regional. La transformación del urbanismo tampoco resultó indiferente a estos efectos. De una técnica circunscrita a la ciudad, entendida como reducto de habitación y trabajo, pasó a concebirse como una ciencia referida al espacio entero. Un espacio, ahora nacional, en el que la región urbana se perfiló como la unidad operativa más idónea sobre la que cimentar su ordenación¹.

Ante la crisis de los entes locales, la proliferación de divisiones administrativas especiales y el declive económico de numerosas zonas del territorio aragonés, muchos se impusieron desde las filas del mundo oficial el objetivo de crear instituciones propias. Desde 1971, y al socaire de la retórica regionalizadora de los Planes

de Desarrollo y de la anunciada reforma del régimen local, se sucedieron las propuestas. Primero fue la constitución de una Comisión Permanente de Desarrollo Regional, similar a la constituida para el Sudeste, y la redacción de un Plan integral. Luego, la creación de una sociedad anónima de capital mixto. Más tarde, la solicitud de un Instituto de Desarrollo adscrito a la Universidad de Zaragoza. Finalmente, el proyecto de una Mancomunidad de Diputaciones Provinciales que, a la espera de su reconocimiento legal, fue simbolizada mediante la Comunidad General de Aragón, ente abstracto sin personalidad jurídica pero de inequívoca voluntad integradora².

Todo resultó en vano. Más allá de las recurrentes declaraciones oficiales, lo cierto es que la obsesión unitaria del franquismo y el rechazo visceral de la región bajo cualquiera de sus formas jurídicas, prevalecieron sobre los argumentos. Ni la perentoria racionalización administrativa del Estado, ni las exigencias de un desarrollo regional equilibrado, ni la vertebración del territorio fueron razones suficientes para alterar las estructuras de poder. El único resultado tangible fue una inmensa frustración, de la que en gran medida trajo causa la posterior reivindicación de autogobierno.

Para la completa cristalización de la fuerte demanda regional que la transición a la democracia iba a conocer, aún restaban, sin embargo, la confluencia de otros factores que, en numerosos países europeos, estaban provocando la reaparición de tensiones territoriales e impulsando hacia una efectiva descentralización del poder. Nos estamos refiriendo a las dimensiones cultural, económica y política de la conciencia regional, fruto, respectivamente, de (i) la reacción periférica contra al predominio cultural del centro societario; (ii) la protesta contra el progresivo subdesarrollo de algunos territorios, convertidos, según la implacable lógica del capitalismo monopolista, en zonas de reserva de mano de obra, capital y recursos naturales; y (iii) la reivindicación de instancias de decisión cercanas al ciudadano desde las que practicar la democracia y subrayar la diferencia³. Dada la falta de libertades, la reproducción de estos factores en Aragón resultaba difícil, pero era cuestión de tiempo. Debilitadas las estructuras autoritarias, pronto resultaron perceptibles, siendo su progresiva combinación la que desencadenó la demanda de autonomía.



*Jornadas en Sot del Rey Católico de la Comunidad General de Aragón.
Noviembre de 1976.*

Como es habitual en este tipo de procesos, la recuperación de la identidad regional estuvo a cargo de la *intelligentsia*, una minoría sensibilizada y vigorosa que reaccionó contra la atonía cultural y la academicista e inocua labor de las instituciones. En Aragón, sin embargo, no fue hasta mediados de los setenta, y como resultado de la confluencia de varias iniciativas, cuando fructificó el esfuerzo de renovación, que, al fundir cultura y antifranquismo, fue capaz de articular en torno suyo a la oposición democrática regional. La aparición de la revista *Andalán*, que sacó a la luz los problemas que la prensa existente había sido incapaz de abordar; la creación del activo Seminario de Estudios Aragoneses; el resurgir de la canción popular con toda su fuerza simbólica aglutinante y la eclosión editorial sobre temática aragonesa, fueron sus manifestaciones más paradigmáticas⁴.

En nuestra opinión, sin embargo, los principales ingredientes del regionalismo fueron la percepción del deterioro económico y la generalizada sensación de expolio, lo que, de nuevo, resultó posible merced a la tarea reveladora de una minoría clarividente y a la protesta de los afectados. Como recientemente ha descrito S. Tarrow⁵, primero se subrayaron los agravios, para vincularlos después a otros agravios y construir así marcos de injusticia de significación más amplia que pudieran encontrar eco en una población sensibilizada, en el caso aragonés, por las amenazas de nuclearización y de detracción masiva de caudales hídricos. Con ese objeto, se usó abiertamente la expresión «colonialismo interior» —acuñada por la sociología para aludir a las relaciones intranacionales de dependencia económica—, que funcionó como eficaz desencadenante de la reivindicación autonómica, incluso entre aquellos sectores hasta la fecha poco o nada permeables al discurso particularista⁶.

La «ideología participativa» ínsita en las demandas de descentralización encontró asimismo terreno abonado en Aragón. La comunión del régimen autoritario con el centralismo confirió a la reivindicación de autogobierno una nítida dimensión revolucionaria, convirtiéndola en uno de los *idola* más sólidos del antifranquismo, indisolublemente asociado a la idea de democracia. A ello contribuyó el abigarrado y multiforme resurgir de un entramado asociativo que, junto a la defensa de sus intereses concretos, incorporó la exigencia de instituciones democráticas regionales con capacidad decisoria. Así, hasta lograr que dicha exigencia trascendiera sus limitados y clandestinos reductos partidistas y adquiriera auténtica raíz popular⁷.

II. EL LOGRO DE LA AUTONOMÍA PROVISIONAL

La confluencia de todos estos factores a la muerte de Franco hizo posible que la institucionalización de la instancia regional fuera, a diferencia del pasado, una demanda compartida. Las campañas contra el proyecto de trasvase del Ebro y en pro de la reapertura del túnel de Canfranc constituyeron, entre otras muchas, ocasiones para manifestarlo. Las fórmulas preconizadas, sin embargo, difirieron en la práctica. La derecha reformista pretendió aprovechar los resquicios de la recién aprobada Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local para crear una Mancomunidad de Diputaciones⁸. Para la oposición democrática, la propuesta resultaba insuficiente. En la calle, en los manifiestos y declaraciones públicas y en el XL aniversario del proyecto estatutario republicano celebrado en Caspe, exigió *unitariamente* poder regional⁹. Y la aceleración del tiempo político le dio la razón. Aunque el Gobierno de Arias Navarro consideró la vía mancomunitaria como la más adecuada para garantizar la voluntariedad del proceso, se vio forzado a crear sendas Comisiones para el estudio de regímenes especiales en Vizcaya y Guipúzcoa y en las provincias catalanas. Sus conclusiones no pudieron ser más significativas. Representaron un claro *punto de inflexión* en el tratamiento del regionalismo, pues, al asumir sin complejos su naturaleza política, arrumbaron las fórmulas meramente funcionales propugnadas con carácter general¹⁰.

Con la reforma política, el problema regional se mantuvo en un discreto segundo plano. El presidente Suárez fue consciente de que un planteamiento unilateral del mismo hubiera comprometido el éxito del proceso democratizador. Sus implicaciones y el eventual rechazo de sectores no poco importantes aconsejaban revestirse de la mayor legitimidad posible antes de tomar una decisión. Y esa legitimidad no podía derivar sino de las urnas, a las que se convocó de inmediato al pueblo. Ante el reto electoral, de cuyo resultado iba a depender la virtualidad de todas las propuestas regionalizadoras, las diversas formaciones políticas optaron por desarrollar una estrategia tendente a consolidar su posición en un «mercado competitivo». Ello no quiere decir que olvidaran lo que había sido un implícito de la democracia. De hecho, la cuestión regional fue abordada en todos los documentos programáticos. Y en algunos, profusamente.

Los resultados electorales del 15 de junio de 1977 y el sistema de partidos resultante determinaron la puesta en marcha de una *acelerada e insólita dinámica centrífuga*. Fieles a las exigencias incorporadas



Diez partidos políticos de izquierda se comprometieron en una campaña por la Autonomía de Aragón que culminó en la gran manifestación del 23 de abril de 1978. En la foto, de izquierda a derecha: Bernardo Bayona, Luis Germán, Andrés Cuartero, Jaime Gaspar, Fidel Ibáñez, Ignacio Gimeno y José Miguel Gómez Tutor.

en sus documentos unitarios de oposición y en sus programas, los nacionalistas y los partidos de izquierda exigieron la creación de instituciones provisionales de autogobierno. Siguiendo la estela de vascos y catalanes, se constituyó la Asamblea de Parlamentarios de Aragón como órgano permanente al servicio de los intereses de la región y del logro de la autonomía. Sus miembros, diputados y senadores elegidos en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, carecían de representación territorial alguna. Eran, junto con el resto de parlamentarios electos reglamentariamente convocados, representantes del pueblo español en su conjunto. Pero aun constatada la evidencia, su iniciativa y la subsiguiente proliferación de Asambleas en otras regiones no dejaba de ser un fenómeno político de primera magnitud. Dichas Asambleas reunían la única legitimidad democrática posible en su ámbito territorial y llevaron la demanda regional al primer punto de la agenda política. El Gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD), consciente de ello, manifestó su predisposición a negociar en ciertos casos fórmulas transitorias que permitieran institucionalizar el hecho regional¹¹.

Encauzadas provisionalmente las exigencias descentralizadoras catalanas y vascas mediante la

atípica fórmula de la preautonomía, la Asamblea de Parlamentarios solicitó su extensión al territorio aragonés. Con ese objeto elaboró un ambicioso anteproyecto de Decreto-ley y delegó en su Comisión Permanente la negociación con el Gobierno. Los resultados obtenidos, sin embargo, frustraron en gran medida las expectativas. El Gobierno no estaba dispuesto a ir más allá de lo concedido a catalanes y vascos, por lo que, tras numerosas vacilaciones, se limitó a instituir la Diputación General de Aragón (DGA) como órgano de gobierno de Aragón y a regular su composición y sus funciones, más limitadas que las pretendidas. Las Cortes Provisionales previstas en el anteproyecto no fueron reconocidas. Y la propia Asamblea, nacida con vocación de permanencia, resultó anulada. Tras meses de funcionamiento, su labor ofrecía un balance desigual. No pudo actuar como un órgano ejecutivo al servicio de Aragón. En rigor, y pese a sus primeras declaraciones, sólo fue un marco para el debate y un instrumento finalista de negociación. Como tal, fungible y perecedero. Encauzó, eso sí, la demanda regional. Pero no obtuvo nada más que el Gobierno no estuviera dispuesto a dar. Logró, por supuesto, el reconocimiento de Aragón y la posibilidad legal de elaborar una política unitaria. Todo un hito histórico. Pero más allá de

su simbolismo, la DGA no pasó de ser la prenda del propósito autonomista de los poderes constituidos. Una prenda que, para superar su clara dimensión fiduciaria y su transitoriedad, requería la intervención del poder constituyente¹².

III. LA AUTONOMÍA COMO DERECHO Y LA DIFICULTAD DE SU EJERCICIO

La necesidad de instaurar un Estado integrado por unidades de base territorial fue asumida por el constituyente, pero, en lugar de ratificar el mapa regional ya creado, remitió su concreción a un momento posterior. A semejanza del precedente republicano, la autonomía quedó configurada como un derecho de ejercicio voluntario articulado a través de diversas y sucesivas fases, lo que supuso, en la práctica, la desconstitucionalización *parcial* del modelo de Estado, acrecentada por la amplitud conferida al principio dispositivo en aspectos tales como la organización institucional de las nuevas colectividades, su marco competencial y los procedimientos de acceso y elaboración estatutaria, tan insondables en su regulación jurídica como la voluntad del constituyente al multiplicarlos. Y tan prolijos, que convirtieron el proceso de constitución de una Comunidad Autónoma en una auténtica «carrera de obstáculos», justificada, al parecer, en la necesidad de demostrar una sólida —casi titánica de seguir la vía agravada del artículo 151 CE— vocación de autogobierno¹³. Así las cosas, la consecución de la autonomía de Aragón pasó a depender *formalmente* del concurso de voluntades exteriorizadas por un conjunto de instituciones locales representativas y por el legislador estatutario. Quienes *realmente* estaban llamados a decidir en cada una de las fases del proceso autonómico eran los partidos políticos con presencia en dichos foros. Y dadas las inevitables relaciones competitivas entre ellos, la incertidumbre acerca del resultado estaba garantizada¹⁴.

Promulgada la Constitución, Cataluña y País Vasco presentaron sus anteproyectos de Estatuto de inmediato. Otros territorios tuvieron que esperar a la renovación de las entidades locales, pero satisfecha esta condición desplegaron una ingente actividad para cubrir los diversos trámites procedimentales. En Aragón, sin embargo, transeurrieron meses sin existir iniciativa alguna. Ante la pasividad de la DGA, el Ayuntamiento de Zaragoza, regentado por la izquierda, amenazó con iniciar el proceso. El órgano preautonómico reivindicó su protagonismo, pero lo hizo tarde. Varios Ayuntamientos se habían pronunciado ya en favor de la autonomía y el proceso estaba en marcha. La rivalidad institucional y su balbuciente

apertura no fueron sus únicas características. Tras su comienzo, estuvo lastrado, asimismo, por la ambigüedad y la discrepancia. La primera, consecuencia de la falta de criterio sobre la vía procedimental más idónea, cuestión sobre la que ni la DGA ni UCD se pronunciaron¹⁵. La segunda, derivada de la exigencia centrista de representación paritaria de las tres provincias en las futuras Cortes de Aragón. Exigencia a la que la izquierda, y en especial el Ayuntamiento de Zaragoza, opuso su contraria: la representación proporcional.

Pese a todo, en enero de 1980 los requisitos meramente cuantitativos del artículo 151 CE se habían cumplido en Zaragoza y Huesca. A falta de un mes para concluir el plazo de seis a contar desde el primer acuerdo municipal fijado constitucionalmente, sólo restaba desactivar el «chantaje» político de los centristas de Teruel, que condicionaron la iniciativa de sus Corporaciones a la aceptación de los planteamientos igualitarios. Fue en ese momento cuando la dirección nacional de UCD formalizó su decisión de reconducir los procesos autonómicos hacia la vía del artículo 143 CE. Para lograrlo, la Ley Orgánica reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum (LODMR) se utilizó, cual si de una ley-medida se tratara, para introducir obstáculos adicionales a los previstos en la Constitución. Ello aseguraría la *asimetría* del modelo: los territorios «históricos», por un lado; el resto, con competencias limitadas y Estatutos «concedidos», por otro. Según quedó establecido en su artículo 8.1, había que consignar expresamente la opción por el artículo 151. Y la mayoría de los pronunciamientos municipales aragoneses eran genéricos, al igual que los adoptados en Canarias, País Valenciano y Baleares, donde las formaciones de izquierda también preconizaban la consecución de la máxima autonomía. En la LODMR se dio, no obstante, un plazo para rectificarlos, pero resultó ser en todos los casos una previsión inútil. La DGA, haciendo una vez más dejación de sus responsabilidades, quedó paralizada. La izquierda, animada por la combativa actitud del Ayuntamiento de Zaragoza, lo intentó, pero los representantes centristas recibieron instrucciones precisas al respecto, de suerte que, en muchos casos, la rectificación municipal se produjo para expresar justamente lo contrario de lo indicado en la LODMR: la preferencia por el procedimiento ordinario.

Concluida la fase de iniciativa, la confusión sobre su resultado no pudo ser mayor. Para la izquierda, que recabó el asesoramiento de los profesores del Departamento de Derecho Político de la Universidad de Zaragoza, el acceso a la autonomía estaba bloqueado. Los requisitos de ambos procedimientos habían sido incumplidos y la DGA debía disolverse¹⁶. Para

UCD, por el contrario, los pronunciamientos favorables al artículo 151 eran válidos para la vía del artículo 143 CE y, al quedar expedita, procedía la convocatoria de la Asamblea mixta redactora del proyecto estatutario regulada en el artículo 146 CE. En nuestra opinión, y siendo en el fondo el corolario de una *decisión política* centrista, ésta era la interpretación jurídica más razonable. La LODMR alteró la lógica cuantitativa de la vía agravada, pero no la de la ordinaria. Cualquier acuerdo municipal de iniciativa podía computarse a sus efectos, salvo que contuviera una condición resolutoria de la voluntad expresada, lo que no se dio en ningún caso. El *telos* autonómico del marco constitucional impedía asimismo el doble bloqueo de vías. El fracaso del impulso implicaba el del proyecto, pero *en sus mismos términos*, esto es, en los términos de la vía agravada, que es la que se había intentado sin éxito. El proceso aragonés, en definitiva, no estaba jurídicamente bloqueado. Si se empantanó durante meses fue debido a razones políticas. Concretamente, a la debilidad del partido gubernamental, cuya crisis interna, unida a su soledad parlamentaria, generó todo tipo de expectativas en la oposición¹⁷.

IV. PACTOS POLÍTICOS Y RECONDUCCIÓN DEL PROCESO AUTONÓMICO

En un ejemplo más de imprevisión y defectuosa técnica jurídica, el constituyente nada dijo sobre el órgano u órganos encargados de verificar el cumplimiento de los requisitos del artículo 143 y de convocar la Asamblea redactora del anteproyecto estatutario. Pese al silencio constitucional, la DGA pudo asumir perfectamente esa responsabilidad y dar continuidad al proceso, pero prefirió delegarla remitiendo los acuerdos municipales al Gobierno. Y éste, aunque interpretando *a contrario sensu* el artículo 8.2 LODMR hubiera podido despejar algunas incógnitas, no contestó. Ni certificó el fracaso de la vía agravada, ni, como sí hizo en el caso de Asturias, declaró acreditados los requisitos de la ordinaria. Bastante tenía con buscar las más peregrinas soluciones a los procesos gallego y andaluz, también bloqueados, aunque por otros motivos, y con restablecer sus precarios apoyos parlamentarios. Sin iniciativa propia, Aragón quedó a la espera de acontecimientos nacionales. Una irritante espera en la que pudo comprobarse cómo la



Ponencia redactora del borrador de Estatuto: Román Alcalá, José Luis Merino, Manuel Fábregas y José Luis Figuerola, por UCD; Santiago Marraco, Ángel Cristóbal y Elías Cebrián, por PSOE; Hipólito Gómez de las Rocas, por PAR; representantes, con voz pero sin voto, del PCE, Adolfo Burriel, y de AP, Manuel García Amigó. Junio de 1981.

nuda voluntad de poder primaba, cuando así convenía a los actores políticos, sobre el necesario respeto a la Constitución. Todo dependiendo de la intensidad con que se presionase, no pequeña, ciertamente, en los enquistados casos del proyecto estatutario gallego y del referéndum de iniciativa en Almería, que se saldaron con sendos quebrantamientos de la Carta Magna¹⁸.

Superados estos escollos, que bloqueaban la totalidad del proceso autonómico, pudo constituirse al fin la Mesa de Partidos de Aragón. Sus objetivos estuvieron claros: desbloquear políticamente el proceso y redactar unas bases estatutarias. Y pese a la crisis gubernamental motivada por la dimisión de Suárez, el fallido golpe de Estado de 23 de febrero de 1981 y el relevo en la Presidencia de la DGA, los cumplió satisfactoriamente, al consensuar 31 bases que servirían para la redacción del Estatuto de Autonomía. La vía elegida fue la del artículo 143 CE, la única posible, aunque el compromiso suscrito alcanzó a las instituciones e, incluso, las competencias de una autonomía plena. Esto último, claro está, a través de mecanismos no estatutarios, esto es, mediante la utilización de las leyes de transferencia o delegación previstas en el artículo 150.2 CE. Dadas las irreconciliables posturas de izquierda y derecha acerca de lo que, desde el inicio del proceso, se erigió en el foco de la discordia, lo que resultó imposible fue acordar la distribución provincial de los escaños en las futuras Cortes de Aragón¹⁹. El proceso, en cualquier caso, quedó desbloqueado. Y la coincidencia en el tiempo con el Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías precipitó la constitución de la Asamblea *ad hoc* y la redacción del anteproyecto de Estatuto. De nada sirvieron las denuncias del Partido Aragonés Regionalista (PAR) y del alcalde socialista de Zaragoza sobre la ilegalidad de la vía elegida o de la convocatoria de la Asamblea mixta. Los compromisos adquiridos en la Mesa de Partidos fueron respetados, y en un tiempo récord el anteproyecto estuvo listo para ser remitido al Congreso.

Los Acuerdos autonómicos suscritos entre el Gobierno de UCD y el principal partido de la oposición en julio de 1981 tuvieron por objeto despejar las incógnitas y ambigüedades que todavía pendían acerca del modelo de Estado. Ni que decir tiene que influyeron decisivamente en la tramitación parlamentaria de los proyectos estatutarios pendientes de aprobación. Lo hicieron buscando la homogeneidad y restringiendo sus contenidos. Se trataba, básicamente, de salvaguardar la ventaja de partida de los territorios «históricos», a la par que la simetría del resto. Frente a lo recurrentemente sostenido, no anularon la voluntad popular en la formación de las Comunidades Autónomas. En primer lugar, porque no eran fuente del Derecho. No eran,

pese a las opiniones de autorizada doctrina, una convención constitucional²⁰. En segundo, porque la voluntad popular se expresó *jurídicamente incondicionada* en las Cortes Generales. Al igual que lo había hecho antes en todas las instancias jurídico-públicas con responsabilidades en el proceso. Y los partidos, como en toda democracia representativa, fueron sus mediadores. Los encargados de actualizar la Constitución. Otra cosa bien distinta es que, en efecto, como resultado de los Acuerdos y su afán racionalizador, el proyecto aragonés fuera «constitucionalizado», frustrándose así no pocas expectativas competenciales y promesas precedentes. Y ello, mientras Canarias y País Valenciano, dotadas de mayor capacidad de presión, lograban sendas leyes de transferencia con las que cubrir de un tranco los contenidos exorbitantes de sus Estatutos. Lo que unido al modelo relacional entre la Comunidad y las Diputaciones Provinciales, al criterio proporcional de distribución de escaños y a las restricciones del entramado institucional comunitario previstos en los Pactos e incorporados asimismo al Estatuto durante su trámite parlamentario, suscitó el airado rechazo, según los casos, del Partido Comunista de España (PCE), el PAR, Alianza Popular (AP) y, en plena descomposición de su partido, incluso de un sector de la UCD aragonesa.

A punto de concluir la legislatura, el Estatuto, fue aprobado, paradójicamente, entre el desinterés popular y la desafección de importantes sectores políticos. Muy lejos, desde luego, del ambiente que rodeó la multitudinaria manifestación del 23 de abril de 1978, cuando se logró la preautonomía. Y más lejos todavía de la efusión colectiva y la potencialidad revolucionaria con que, a finales del franquismo, se reivindicó poder regional. Acaso porque, al igual que otros movimientos sociales, la reivindicación autonómica había cubierto su ciclo, siendo canalizada como una demanda más en un sistema político normalizado. O acaso, por las numerosas insatisfacciones que el conflictivo proceso autonómico generó. Insatisfacciones de las que todos, incluso los que más criticaban el resultado, fueron responsables: la oposición antifranquista, que elevó a la categoría de mito una simple técnica de gobierno; la DGA, fracasada en su gestión e inoperante; el constituyente, cuyo compromiso apócrifo creó más inseguridad que certezas; y, en fin, los partidos, generando imprudentemente más expectativas de las que un racional esfuerzo de transformación del Estado podía satisfacer.

Lamentablemente, el Estatuto de Autonomía de Aragón fue recibido en medio del desencanto. El texto contenía los elementos precisos para permitir el autogobierno en materias importantes, pero fue considerado insuficiente. Los agravios comparativos

habían sido numerosos y sus efectos tardarían tiempo en restañar. Con todo, había margen para la esperanza. Existía una Asamblea legislativa donde expresar la voluntad popular de los aragoneses y sus distintas sensibilidades políticas, así como un Gobierno con capacidad para acercar parcelas de poder al ciudadano, mejorar la gestión pública y recuperar las señas de identidad colectiva. Pese a sus limitaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón podía convertirse, de concurrir la voluntad política necesaria, en un poder regional sólido, cercano y democrático. Algo que hoy, transcurridos varios años desde entonces y reformado el Estatuto, creemos logrado en gran medida, aun cuando las insatisfacciones sigan siendo muchas y la mejora en la gestión se antoje amplia.

NOTAS

1. S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER y J. SALAS HERNÁNDEZ, «El nuevo regionalismo y la llamada regionalización de la planificación económica», en *Descentralización administrativa y organización política*, Tomo III, Alfaguara, Madrid, 1973, pp. 209-298, y L. COSCULLUELA MONTANER, «Las vertientes del regionalismo», en T. R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (dir.), *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, Volumen I, Instituto Nacional de Prospectiva, Madrid, 1977, pp. 199-209.

2. Por todos, C. ROYO VILLANOVA, *El regionalismo aragonés*, Guara Editorial, Zaragoza, 1978, pp. 158-167, 176-180 y 196-199.

3. E. LÓPEZ-ARANGUREN, «Regionalismo e integración nacional: aproximación teórica», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 15, julio-septiembre, 1981, pp. 59-76. Más extensamente, vid. A. D. SMITH, *Nationalism in the twentieth century*, M. Robertson, Oxford, 1979, pp. 154 y ss.

4. J. DELGADO ECHEVERRÍA, «Instituciones culturales de Aragón (1931-1981)», en *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Volumen I, Zaragoza, 1982, pp. 31-39.

5. S. TARROW, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997, pp. 317-322.

6. Sobre la idea de «colonialismo interior», véanse, en general, E. LÓPEZ-ARANGUREN, «Subdesarrollo regional, colonialismo interior y dependencia», en *Sistema*, nº 16, enero, 1977, pp. 65-75, y O. DE JUAN ASEÑO, «Fuerzas centrífugas en el desarrollo del capitalismo: la irrupción de movimientos nacionalistas y regionalistas», *Revista de Estudios Políticos*, nº 56, abril-junio, 1987, pp. 205-226. Más allá de su acierto científico, sobre el que no es momento de entrar, lo cierto es que la expresión resultaba sumamente gráfica para referirse a la situación de subdesarrollo de numerosas zonas del territorio nacional. En Aragón, de hecho, se utilizó profusamente tanto en documentos políticos como en trabajos científicos. Por todos, respectivamente, el «Manifiesto de la Junta Democrática de Aragón», publicado en V. CAZCARRA, *El regionalismo de los comunistas*, Guara, Zaragoza, 1977, pp. 31-41, y J. A. BIESCAS, *Introducción a la economía aragonesa*, Alcrudo, Zaragoza, 1977, pp. 1-24.

7. E. LINDE PANIAGUA, «La ideología regionalista», en T. R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (dir.), *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, cit., pp. 257-291. Más ampliamente, E. LÓPEZ-ARANGUREN, *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1983, pp. 103-165.

8. Sobre la viabilidad y objetivos de la proyectada Mancomunidad, H. GÓMEZ DE LAS ROCES, *Perspectivas de la región en la nueva legislación local*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1977.

9. Por todos, vid. el «Manifiesto de Afirmación Autonomista» recogido en SEMINARIO DE ESTUDIOS ARAGONESES, *Caspe: un Estatuto de Autonomía para Aragón*, Alcrudo, Zaragoza, 1977, pp. 76-77.

10. Sobre la gestación y los trabajos de ambas Comisiones, T. R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, «Aspectos institucionales del regionalismo. Planteamiento general y opciones básicas», en *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, cit., pp. 337-344.

11. M. CLAVERO ARÉVALO, *España, desde el centralismo a las autonomías*, Planeta, Barcelona, 1983, pp. 29-30.

12. Sobre el encauzamiento provisional de la demanda regional en Aragón, sus avatares y condicionamientos, C. GARRIDO LÓPEZ, *Demanda regional y proceso autonómico. La formación de la Comunidad Autónoma de Aragón*, Tecnos, Madrid, 1999, pp. 111-151.

13. La perplejidad que provoca la opción territorial del constituyente ha sido magistralmente descrita por P. CRUZ VILLALÓN, «La estructura del Estado, o la curiosidad del jurista persa», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, monográfico, nº 4, 1981, pp. 53-59.

14. J. J. GONZÁLEZ ENCINAR, «El desarrollo del Título VIII de la Constitución y los partidos políticos», *Revista del Departamento de Derecho Político (UNED)*, nº 7, otoño, 1980, pp. 119-132.

15. Las dos vías por las que Aragón podía acceder al autogobierno eran: la del artículo 143 CE, con la que se lograban inicialmente unas competencias limitadas, y la del artículo 151 CE, que desde un principio permitía disfrutar de autonomía plena.

16. «Dictamen emitido por el Departamento de Derecho Político de la Universidad de Zaragoza sobre la iniciativa del proceso autonómico», 12 de febrero de 1980 (ejemplar mecanografiado).

17. Acerca del conflicto desencadenado sobre el alcance jurídico de los acuerdos de iniciativa y sus razones últimas, E. ATTARD, *Vida y muerte de UCD*, Planeta, Barcelona, 1983, pp. 140-160. Asimismo, *Demanda regional y proceso autonómico. La formación de la Comunidad Autónoma de Aragón*, cit., pp. 214-232.

18. Por todos, J. TOMÁS VILLARROYA, «Proceso autonómico y observancia de la Constitución», *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 15, septiembre-diciembre, 1985, pp. 32-36 y 48-53.

19. Las bases estatutarias y los acuerdos políticos adoptados pueden verse en M. CONTRERAS CASADO, *El Estatuto de Autonomía de Aragón. Las bases jurídico-políticas y documentales del proceso autonómico aragonés*, Volumen I, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1987, pp. 102-108.

20. Pese a los argumentos de L. VANDELLI y J. GARCÍA ROCA (*El ordenamiento español de las Comunidades Autónomas*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1982, pp. 410-411, y «El principio de voluntariedad autonómica: teoría y realidad constitucionales», *Revista de Derecho Político*, nº 21, primavera, 1984, pp. 137-139, respectivamente), nos parece más acertada la opinión de M. CONTRERAS, para quien los Acuerdos no pasaron de ser un compromiso político cuya resultante incidió en el sistema constitucional. *El Estatuto de Autonomía de Aragón...*, cit., p. 71. En idéntico sentido, J. M. SALA ARQUER, «Estado de las autonomías y convención constitucional: el papel de los denominados pactos autonómicos», *Revista Gallega de Administración Pública*, nº 6, 1994, pp. 182-184.

María Sánchez Arbós

Una maestra aragonesa

en la edad de oro de la Pedagogía¹

VÍCTOR M. JUAN BORROY

Para entender la significación de María Sánchez Arbós (Huesca, 31 de octubre de 1889-Madrid, 15 de agosto de 1976) en la educación española es necesario remontarse un poco en el tiempo para considerar el trabajo que realizaron aquel grupo de intelectuales que se reunieron en torno al círculo filosófico de Julián Sanz del Río, profesor de la Universidad Central que, tras su viaje a Alemania, introdujo en España las ideas de Krause, un discípulo de Hegel. A partir de entonces, y bajo la bandera del krausismo, germinaron algunas de las iniciativas más importantes de nuestra historia social y cultural. Una de ella fue, sin ninguna duda, la Institución Libre de Enseñanza (ILE) que fundó Francisco Giner de los Ríos en 1876 en compañía de un grupo de liberales —muy vinculados al proceso revolucionario de la Gloriosa (Gumerindo de Azcárate, Figuerola, Federico Rubio, Eduardo Gasset y Artimo, Eduardo Chao, Joaquín Costa, Segismundo Moret, Eugenio Montero Ríos, Nicolás Salmerón, etc.)— que pensaron que el principal problema de este país era el de la educación. Como ha señalado Cuesta Escudero, si sólo se atendiera a los 200 ó 300 alumnos que se formaron en las aulas de la ILE, habría que reconocer que la influencia de este centro no pudo ser mucha, sin embargo, los institucionistas crearon un estado de opinión que se extendió a todos los ámbitos culturales, políticos e ideológicos. En muchas ocasiones, fueron los poderes públicos los que recurrieron al bagaje de la Institución para plantear las reformas legislativas².

La extensión de los ideales de aquel reducido grupo de personas fue posible a través de diversos

medios como el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (BILE) que se publicó desde 1877 hasta 1936 y que fue cauce de penetración de las grandes corrientes de pensamiento europeo; por la presencia y participación de destacados institucionistas en congresos pedagógicos y científicos; por la dispersión de profesores formados en la ILE o en sus Centros por todo el territorio del Estado (como por ejemplo, las Universidades de Oviedo, Barcelona, Sevilla, Salamanca, Valladolid, etc., que acogieron en sus claustros a profesores pertenecientes a la Institución o que compartían sus postulados o simpatizaban con sus ideas). A este último grupo, el de los simpatizantes, suscriptores de publicaciones, etc., se le ha denominado *la Institución difusa*, y ha sido considerado por los historiadores de la educación como el grupo más determinante en la extensión de la influencia institucionista.

Además de las vías de difusión del pensamiento institucionista que acabamos de señalar, durante las últimas décadas del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX se hicieron realidad algunas iniciativas por influencia de los institucionistas que acabarían transformando el panorama intelectual y científico español. Entre éstas podemos considerar el Museo Pedagógico (1882); la Junta para Ampliación de Estudios (1907), que auspició viajes de científicos, profesores, maestros y estudiantes al extranjero; la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909), donde se formaban los inspectores y profesores de Escuelas Normales; la Residencia de Estudiantes (1910), que fue la casa de personalidades como Alberti, García Lorca, Menéndez Pidal, Antonio Machado, Juan

Ramón Jiménez, Unamuno, Ortega y Gasset, Américo Castro, Dalí, Moreno Villa, Buñuel, Jorge Guillén, Salinas, Azorín, etc., y en sus laboratorios trabajaron científicos como Ramón y Cajal, Achúcarro, Calandre o Sacristán; el Instituto-Escuela (1918), que se convirtió en laboratorio pedagógico para ensayar reformas que permitieran la unidad dentro del sistema educativo, la unidad entre la educación primaria y la secundaria; las Misiones Pedagógicas (1932), cuyo patronato presidió Manuel Bartolomé Cossío y que pretendieron llevar la cultura a aquella anacrónica España rural de los años treinta.

En buena medida, ésta es la tradición pedagógica que conformaría la filosofía educativa de la II República que, tal y como expresaba Marcelino Domingo, primer ministro de Instrucción Pública, heredó «una tierra poblada de hombres rotos»³, y mediante la educación, mediante la acción de la escuela se intentó una revolución pedagógica. Así lo defendió Rodolfo Llopis en Zaragoza en diciembre de 1932: «La misión de la escuela es transformar el país en estos momentos (...) que los que estaban condenados a ser súbditos, puedan ser ciudadanos conscientes de una República»⁴. De ahí que el régimen de Franco pusiera tanto empeño en borrar de las memorias todo lo que recordase el trabajo en favor de la educación y en beneficio de la extensión de la cultura realizado por la República.

El magisterio —y, por supuesto, el sistema educativo—, después de la Guerra Civil, tras la persecución, se convirtió en una profesión al servicio de los intereses del régimen totalitario. Muchos maestros, profesores, artistas e intelectuales sufrieron el exilio. Otros, enfermos de soledad, de impotencia y de miedo permanecieron en el interior de un país que les había sido arrebatado.

María Sánchez Arbós fue la maestra aragonesa que más cerca estuvo de todo aquel movimiento de renovación cultural y pedagógica que defendía el respeto a la libertad; la importancia de la educación integral como alternativa al intelectualismo imperante; la necesidad de que la vida penetrara en la escuela; la importancia de conocer al niño y respetar sus ritmos evolutivos de desarrollo; la urgencia de abrir los centros científicos y docentes a Europa; la coeducación; la educación para la tolerancia, etc. Como veremos, conoció, trató y gozó de la amistad de hombres y mujeres con grandes responsabilidades en estos proyectos y, además, trabajó en la concreción práctica de algunas de las empresas educativas más fecundas de la época. Luego, sufrió la depuración y la cárcel. Con este trabajo quisiéramos arrojar sobre ella un poco de luz y librarla de un injusto olvido.

* * *

María Sánchez Arbós era hija de Manuel Sánchez Montestruc, secretario del Ayuntamiento de Huesca,

y de Paciencia Arbós Campaña⁵. Fue una joven inquieta y como tenía deseos de independizarse, tras cursar los dos primeros años de Magisterio en Huesca, en la Normal instalada en el convento de Santa Rosa, se trasladó a Zaragoza con el decidido propósito de obtener el grado superior. Ya había concluido el Bachillerato en el instituto de la capital oscense. Los estudios de magisterio fueron, durante décadas, uno de los pocos caminos abiertos para aquellas mujeres que deseaban continuar estudios más allá de la escuela primaria. Para muchas jóvenes, sin ninguna aspiración laboral, se convertían en unos «estudios de adorno». En Zaragoza ejerció como maestra de párvulos, pero descontenta con la labor que realizaba, firmó las oposiciones que convocó el rectorado de Madrid (1912) y obtuvo la escuela de La Granja de San Ildefonso⁶.

Lo más importante para esta maestra parece que ocurrió por casualidad y, además, casi todo sucedió en abril. Como si el destino hubiera querido hacerle un guiño, cuando acudió a La Granja a tomar posesión de su escuela, el 11 de abril de 1913, allí estaba Francisco Giner de los Ríos con los niños de la ILE disfrutando de una de sus frecuentes excursiones. Ya durante el primer año de estancia en esta escuela e impulsada por una inquietud intelectual que le acompañó siempre, inició los estudios de Filosofía y Letras. Más tarde, en septiembre de 1915, cuando paseaba por Madrid se encontró con Rosa Roig, una antigua compañera de la Normal de Zaragoza que acababa de graduarse en la Escuela Superior del Magisterio. Aquella tarde, después de muchas confidencias y de compartir sueños e insatisfacciones, Rosa Roig llevó a María al Museo Pedagógico. Allí escuchó la conferencia de Manuel Bartolomé Cossío «El maestro, la escuela y el material de enseñanza» que, tal y como escribiría casi cincuenta años después María Sánchez Arbós, «borró todos mis pesares y me dio ánimo para conquistar la escuela con que yo soñaba». Cuando Cossío defendió la importancia del juego en el desarrollo infantil, la necesidad de buscar en la realidad el mejor material de enseñanza, la urgencia de «gastar» en maestros y de formar superiormente al profesorado de todos los grados... la joven maestra supo que en ese ambiente, en esa escuela, entre ese grupo de personas encontraría las respuestas que buscaba porque «el alma» que transmitía Cossío con sus palabras era lo que perseguía y no había encontrado hasta entonces.

Es fácil suponer cómo aquel encuentro con Manuel Bartolomé Cossío y con lo que Cossío representaba terminó condicionando toda la vida de María Sánchez Arbós: sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio, su estancia en la Residencia de Señoritas, su trabajo en el Instituto-Escuela, su matrimonio

con Manuel Ontañón, su relación con los hombres y mujeres de la ILE, sus colaboraciones en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, en la *Revista de Pedagogía*, en *La Escuela Moderna*, etc. y, después, como ya hemos apuntado, la depuración, la cárcel y la expulsión del magisterio.

MI DIARIO: LA MIRADA DE UNA MAESTRA

Quizá convenga empezar por lo que sería, cronológicamente, el final. En 1961 María Sánchez Arbós publicó en México un diario del que se hizo una edición limitadísima de tan sólo 100 ejemplares. Este diario es la principal fuente documental utilizada en la elaboración de este trabajo.

María Sánchez Arbós preparó esta edición partiendo de las notas que contenían unos cuadernos que le habían acompañado desde 1918, desde su primera época como maestra en el Instituto-Escuela. Cuando lo hizo, se encontraba en un momento muy especial: su marido había muerto unos meses antes y ella estaba abatida, desanimada y sola, a pesar de la cercana compañía de sus hijos y nietos. Por otra parte, hay que considerar que en España no habían cambiado los pilares del régimen impuesto por el general Franco en 1939. Además, algunos dolorosos hechos estaban muy vivos en el recuerdo de esta maestra. Estas circunstancias explican, en primer lugar, que el libro se editase tan lejos y, después, las elipsis, los silencios de algunos episodios que necesariamente hubieron de invitarle a la reflexión porque un diario se caracteriza por la inmediatez, por el presentismo de lo que el testimonialista cuenta. En el caso del diario no existe el filtro del tiempo tan presente en las memorias⁷. El diarista carece de perspectiva y la escritura se convierte en «lugar de repliegue, de confinamiento, de preservación del yo; el diario se erige como un espacio privilegiado para expresar ese indefinible malestar que atenaza el ánimo y arrojarlo por la borda»⁸. Esta maestra tuvo en su vida muchos momentos de angustia, como tantos españoles que compartieron los mismos dramas.

Un diario está escrito para sí porque nadie más, en principio,

ha de leerlo. Escribir un diario es un ejercicio de descarga emocional. Por eso sorprende que en la versión del diario que se publicó en México en 1961 no haya enjuiciamientos de cada uno de los regímenes políticos que se sucedieron en esta etapa tan convulsa de la historia de España, como tampoco hay, prácticamente, alusiones a los padecimientos, a las privaciones, a la angustia y a las tragedias tan cotidianas en el Madrid de la Guerra Civil. La autora decidió, por razones que ya se han señalado, no incluir en esta edición algunas de las páginas que redactó en los cuadernos originales.

En aquella situación de 1961, María Sánchez Arbós se empeñó en ofrecer su visión como educadora en unas notas que fueron escritas en la propia escuela, en la mesa de la profesora y en presencia de las niñas. De esta manera, podemos leer las dudas y las satisfacciones que nos descubren a una maestra comprometida con la tarea de enseñar, a una maestra que gozaba estando en clase, a una maestra —como las que hoy son tan necesarias— contenta de serlo.

Los cuadernos manuscritos fueron rescatados por su autora al menos dos veces: primero del Grupo Escolar «Francisco Giner» cuando ya había sido ocupado por la columna Durruti y, luego, entre los restos de la casa de la familia Ontañón Sánchez de Madrid, en la calle Bretón de los Herreros, después de la depuración, de los juicios de urgencia y de la cárcel.

Este diario recoge, en definitiva, «lo que una maestra entusiasta de su oficio ha pensado sobre los niños, y cómo se ha preocupado por ellos». María Sánchez Arbós nos muestra en este diario cómo lo esencial, cómo lo más importante es la mirada sobre las cosas:

«Estas notas no han sido escritas sobre la mesa de un despacho; han sido vividas en la propia escuela y experimentadas ante la presencia de los niños. No he sentido prisa por darlas a conocer. Siempre he creído que casi nadie las leería. Ahora que ya vivo retirada de todo, me ocurre pensar que quizá a algún padre preocupado por la suerte de sus hijos o a algún maestro apasionado por su escuela, les pueda servir de agradable curiosidad leer lo que una maestra entusiasta de su oficio ha pensado sobre los niños, y cómo se ha preocupado por ellos».



*Mi Diario (México, 1961).
Edición de sólo 100 ejemplares.*

LA FORMACIÓN: EL AMBIENTE DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

Ya hemos adelantado que el pensamiento pedagógico de María Sánchez Arbós, su manera de entender la educación se consolidó en su relación con la Institución Libre de Enseñanza. Fue alumna de la octava promoción (1916-1919) de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio en la sección de Letras donde coincidiría con Rodolfo Llopis, futuro director general del primer Ministerio de Instrucción republicano⁹. A la vez cursó la Licenciatura en Filosofía y Letras y los cursos de doctorado. Por su brillante expediente académico, Asín Palacios le ofreció acceder al reducido grupo de arabistas de la época, y Menéndez Pidal le encargó trabajos de colaboración. En la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio profesaba Magdalena Santiago Fuertes, que había sido durante bastantes años maestra en Huesca¹⁰. A ella se presentó María Sánchez Arbós con una carta de su padre y esta profesora la propuso para que le fuera concedida media beca para la Residencia de Señoritas que dirigía María de Maeztu. Allí asistió a las clases de Literatura que impartía María Goyri, «mi mejor maestra», como la calificaba María Sánchez Arbós. La herencia intelectual que

María Sánchez Arbós conservó de su relación con María Goyri, la esposa de Menéndez Pidal, fue su amor por El Quijote, por el romancero, por las leyendas y los mitos... Su estancia en la Residencia también fue determinante para su futuro porque María de Maeztu propuso a la Junta para Ampliación de Estudios que María —quien ya había iniciado entonces el tercer curso de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio— hiciera sus prácticas en el Instituto-Escuela, desde el mismo año de su inauguración (1918) como maestra de la Sección Preparatoria. En este mismo centro profesaron, entre otros, Miguel A. Catalán Sañudo, Samuel Gili Gaya o Domingo Barnés¹¹.

Como la juventud y el entusiasmo son fuente de inagotables energías, por las tardes daba clase desinteresadamente en la Institución Libre de Enseñanza porque, simplemente, allí encontraba el ambiente que, como maestra, buscaba:

«En mi continuo contacto con la Institución aprendí más que enseñé dando clases desde párvulos hasta mayores; asistí a las colonias infantiles en verano y me vi siempre rodeada de sinceridad y de ánimos para la lucha. Aún me parece oír la dulcísima voz del señor Cossío, diciéndome: «Alma, alma, María», en los momentos de desánimo de mi trabajo»¹².



Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Octava promoción (1916-19). María Sánchez es la primera por la izquierda. Arriba, tercero por la derecha, Rodolfo Llopis, futuro Director General de Instrucción Pública de la II República y líder del PSOE.

EL MATRIMONIO CON MANUEL ONTAÑÓN Y VALIENTE

En 1920, María Sánchez Arbós se casó con Manuel Ontañón y Valiente (Madrid, 4 de diciembre de 1891 - Madrid, 19 de mayo de 1960), el hijo menor de Teófila Valiente y de José Ontañón Arias¹³, profesor de la Institución Libre de Enseñanza que en colaboración con Joaquín Costa escribió en 1882, en las páginas del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, el primer artículo en España sobre colonias escolares de vacaciones.

El curso 1896-1897 fue el primero en que Manuel asistió a la Institución, donde ya eran alumnos sus hermanos José, Juana y Esteban. Para el pequeño Manuel las actividades escolares fueron una prolongación de su vida familiar. En aquel ambiente transcurrieron para él años de gran felicidad y el recuerdo de sus profesores (Giner de los Ríos, Cossío, Rubio, Flórez, etc.) le acompañará toda su vida.

En 1905 se reincorporó al claustro institucionista Edmundo Lozano, que había residido durante 15 años en Sudáfrica. El joven Manuel se sintió muy influido por su nuevo profesor, lo que le decidió a estudiar la Licenciatura en Ciencias, sección Físicas.

Colaboró en la organización de las actividades de la Institución: excursiones, colonias escolares... Durante un tiempo, las deficiencias en la salud de su hermano Esteban, desde muy joven topógrafo del Instituto Geográfico, le impulsaron a acompañarle y secundarle durante sus campañas de campo, muchas de ellas en el Maestrazgo.

Conoció a María Sánchez Arbós en el Instituto-Escuela, donde él mismo dio clases en su época inicial. A partir de entonces, siempre sometió sus intereses profesionales a las conveniencias de su familia. Así, en Tenerife fue profesor del Instituto al tiempo que impartía clases en la Universidad de La Laguna. También por aquellos días, comenzó sus estudios de Doctorado bajo la dirección de Blas Cabrera sobre efectos de corrientes eléctricas inducidas. Luego, en Huesca, se inició en la hidráulica aplicada, en los Riegos del Alto Aragón, especialidad que ocupará en adelante la mayor parte de su vida profesional. En Madrid, formó parte de la Secretaría Técnica del Canal de Isabel II y fue profesor de Física y Química del Instituto San Isidro. Además, su dedicación a la Institución (clases, conferencias, excursiones, colonias, etc.) fue continua. En 1930, para no apartarse de su familia, renunció a una beca de la Junta para Ampliación de Estudios en la Universidad de Praga.

En julio de 1936 se encontraba en San Vicente de la Barquera, donde había organizado una colonia escolar

para los hijos de empleados del Canal de Isabel II. Con gran esfuerzo logró que alumnos y profesores regresaran a Madrid a través de Francia. Meses más tarde recuperó, con la ayuda de su condiscípulo, entonces embajador en Londres, Pablo Azcárate, y también a través de Francia, a sus tres hijos mayores, sorprendidos por la Guerra Civil en la finca de la familia del señor Cossío en la aldea de San Víctorio (Bergondo, A Coruña).



María Sánchez Arbós y Manuel Ontañón (hacia 1920).

Terminada la contienda, lo que antecede aparece como motivo para procesarle, con detenciones y pérdida de puesto de trabajo en el Canal de Isabel II.

La posguerra fue especialmente dura para él y su esposa. Su dominio de los principales idiomas científicos y sus conocimientos de Hidráulica le permitieron desarrollar su actividad profesional en empresas consultoras y en editoriales técnicas. Por su formación humanista pudo realizar traducciones como *Siete estadistas romanos* de Charles Oman (Pegaso, 1944). No le faltaron alumnos particulares, generalmente aspirantes a Escuelas Técnicas.

Cuando se creó, en 1950, el Laboratorio de Puertos de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos trabajó en el canal experimental de oleaje de dicho laboratorio, durante los diez últimos años de su vida.

En 1952, con motivo de la boda de su tercera hija, la acompañó a México, donde el nuevo matrimonio

fijó su residencia. Manuel Ontañón visitó a antiguos condiscípulos residentes en aquel país y en Venezuela, y se reunió con su hermana Juana a la que no había vuelto a ver desde 1938.

La acuarela y la interpretación de música constituían sus principales distracciones. Por su afición a los viajes y a la naturaleza, iniciada en los años de alumno de la Institución, conoció en profundidad el territorio español.

Murió a causa de una dolencia cardiocirculatoria, sin ver realizada su nunca perdida esperanza de normalización de la vida política y social de España¹⁴.

LA PASIÓN DE EDUCAR

El 20 de mayo de 1920 le comunicaban a María Sánchez Arbós desde la Escuela Superior del Magisterio que había sido nombrada profesora en la Escuela Normal de La Laguna (Tenerife). Llegó a la isla a finales de septiembre sin ningún entusiasmo, convencida de que había dejado un apasionante trabajo pendiente en el Instituto-Escuela. Ya se había casado con Manuel Ontañón, quien no dudó dejar Madrid para acompañar a su esposa.

Como profesora de Escuela Normal, muy pronto encontró en falta algunas cosas que sólo la escuela primaria le daba: la alegría de comenzar las clases; frente a las espontáneas preguntas de las niñas, en la Normal las alumnas estaban excesivamente preocupadas por tomar unos apuntes que luego habrían de repetir en el examen; le dolían la rutina y sus propios fracasos en el empeño de hacer las clases más activas. Consciente de la importancia de la lectura, recomendaba a sus alumnas las de la colección de la *Revista de Pedagogía*, que dirigía en Madrid Lorenzo Luzuriaga.

En 1925 le correspondió en el turno de ascenso una vacante en Huesca. En septiembre dejaba la Normal de La Laguna. Ya habían nacido sus tres primeros hijos. Como quería retrasar el momento de incorporarse a la Normal de Huesca, firmó unas oposiciones a cátedras de Instituto que le permitirían vivir unos meses en Madrid.

El día 1 de abril de 1926 tomó posesión de la Escuela Normal de Huesca. Acudía a su ciudad natal con el presentimiento de que no iba a encontrarse a gusto. En Huesca, además del calor de la familia, tuvo otros apoyos afectivos: coincidió con Leonor Serrano, una inspectora que había sido expedientada por discrepar con la política de Primo de Rivera; también se reencontró con Ramón Acín y con su esposa, a quienes visitaban con mucha frecuencia en una casa llena de magia que hechizaba a los hijos de María Sánchez Arbós (allí había, entre otros «tesoros», un

misterioso esqueleto, una hermosa caja de música, o un arpa que Ramón Acín tañía para los niños). A pesar de esto, en octubre de 1927, escribía que su desánimo no disminuía, y que estaba haciendo gestiones para abandonar aquel trabajo, trasladarse a Madrid y volver a la escuela primaria. Estas dudas profesionales ya habían comenzado el mismo día que le anunciaron que había una plaza para ella en la Normal de La Laguna y tuvo que abandonar el Instituto-Escuela. Ninguna de las supuestas pérdidas que representaba dejar el Escalafón del profesorado de Escuelas Normales le importaban tanto como volver a recuperar la ilusión por el trabajo, el entusiasmo por la educación. Madrid representaba, además, la posibilidad de que sus hijos pudieran educarse en la Institución Libre de Enseñanza. Firmemente decidida, no empezó el curso 1928-29 en la Normal de Huesca porque se anunciaron oposiciones a las escuelas de Madrid y, entretanto se celebraban, solicitó volver a trabajar en el Instituto-Escuela, donde le asignaron, a partir de octubre de 1928, un grupo de secundaria.

Aprobó las oposiciones y fue destinada, en febrero de 1930, al Grupo Escolar «Menéndez Pelayo». Allí volvió a recuperar la ilusión por un trabajo que le apasionaba. Un mes más tarde cesaba oficialmente en la escuela Normal de Huesca.

Proclamada la II República, fue invitada por el Ministerio de Instrucción Pública para elaborar una propuesta de reglamento de funcionamiento de los nuevos grupos escolares que se construyeron para paliar el grave problema de la escolarización. En 1933, ganó las oposiciones a la dirección de Grupos Escolares. Como había obtenido el número 1, pudo elegir la dirección del que se levantó en la Dehesa de la Villa y que se llamaba, precisamente, «Francisco Giner», nombre que tantas sugerencias despertaba en ella. Se enfrentó entonces al reto de poner un gran Grupo Escolar en marcha: el problema que representaba que el profesorado fuera interino, la falta de autonomía en la organización y funcionamiento del centro, la falta de previsión, los meses que se perdían en la aplicación de soluciones provisionales, etc. Convencida de que la escuela daría sus mejores resultados cuando además de ser de los niños fuera de los padres, les animó para que constituyeran una asociación de padres que colaborase en la escuela y ayudase a resolver los muchos problemas que el Grupo Escolar planteaba.

Como maestra, puso todo lo suyo, todas sus relaciones y todos sus conocimientos a disposición de la escuela. Así no dudaba en solicitar ayuda y colaboración de antiguos alumnos del Instituto-Escuela o de la Institución Libre de Enseñanza y, por supuesto, de su familia. En 1934 organizó un ciclo de conferencias para los padres en el que participaron Manuel

Ontañón, que habló de las aguas de Lozoya que surtían a Madrid; Juana Ontañón, profesora de la Normal, del Romancero; Emilia Elías sobre alimentación; José Subirá sobre música popular; y Enrique Rioja Lo-Bianco, que proyectó una serie de películas científicas.

María Sánchez Arbós sostenía que era preciso crear una escuela nueva, alegre y risueña donde los niños disfrutasen, donde tuvieran más comodidades que en su casa, y donde hubiera maestros satisfechos de serlo, amigos de los niños, fervientes amantes de la escuela. En este sentido, compartía aquella solución tan simple y tan compleja de los hombres de la Institución: «Maestros, maestros, sólo ellos harán la escuela» *porque el maestro es lo que más importa*.

Como consecuencia de la renovación metodológica que sacudió la escuela del primer tercio del siglo XX, participó en el debate sobre lo nuevo y lo viejo en educación, sobre el papel del maestro, sobre el uso y abuso del libro de texto, etc., pero tampoco se dejó llevar exclusivamente por lo que dictaban las teorías: llegó a escribir que las teorías de Rousseau eran maravillosas para su *Emilio*, pero en el «Francisco Giner» tenían unos niños concretos, y unos padres, y un ambiente y una vida que les acuciaba sin cesar. Muchas de sus dudas y de sus preocupaciones las compartió con Manuel Bartolomé Cossío, como se desprende de la página que María Sánchez Arbós redactó en septiembre de 1935, pocos días después del fallecimiento del maestro:

«Vengo a la escuela triste de verdad. Mañana se abrirá a los niños sin la sombra protectora del señor Cossío que se nos fue el día 1. Conocía la escuela porque yo se la había descrito tantas veces... ¡Cuánto hemos discutido sobre ella! «Quite usted, María, todo lo que sobre —me decía—; no se preocupe usted de que sobre más que alma». Y yo lo tomaba con tanto ahínco que llegaba él a regañarme amorosamente cuando veía que me excedía en mi afán. Más de una vez he ido a él desconsolada y débil, y siempre he hallado ánimo en sus palabras. «No se desconsuele, María;

usted conseguirá cuanto se proponga». ¡Qué ganas de llorar he sentido hoy al entrar en la escuela! He recordado una vez más el valor inestimable que para mí tenía su sola sombra, dentro y fuera de la escuela».

Durante los meses que precedieron al levantamiento de los militares contra la República, María Sánchez Arbós sólo recogió en su diario algunas referencias, escasas, a las circunstancias que afectaban al trabajo de los maestros en la escuela de una barriada obrera, al desasosiego de los alumnos, a las elecciones de febrero de 1936, a las huelgas que influían en el estado de ánimo de los escolares, a la tensión social que crecía conforme se acercaba el verano de 1936: en mayo ardía un colegio católico a 200 metros de la escuela. Y, por supuesto, después, a «la maldita guerra» que le robó, entre tantas cosas, su querido Grupo Escolar «Francisco Giner». El 12 de octubre de 1936 escribía:

«Fiesta de la Raza. ¡Con qué tristeza te miro y te veo indómita y anárquica! No sé qué decir a los niños. Mejor será no decir nada ni mencionar esta desdichada guerra, que yo querría olvidar (...) Pobres niños, tan indefensos y tan inocentes! El ayuntamiento ha mandado una litografía del actual Presidente de la República, para que se ponga en la escuela. No quise poner la del anterior Presidente, ni voy a poner ésta. La escuela debería recordar solamente a los hombres que han laborado por ella, cuyo recuerdo es imperecedero. Esta variabilidad de personajes, adorados o despreciados según el sentimentalismo de los tiempos, no debe estar en la escuela. Esperaré un poco a ponerle marco, como esperé a ponerlo al primero, que no vio la hora de adornar la pared».

El 8 de noviembre de 1936 cayó una bomba en uno de los torreones de la escuela. Niños y maestros abandonaron el edificio que fue ocupado, pocas semanas más tarde, por la columna Durruti, llegada de Barcelona para defender Madrid. Participamos con la lectura de este episodio de la inmensa tristeza de María cuando le rogaba a un oficial respeto y cuidado por la escuela, por el edificio, por el material. Para tranquilizarla le ofrecieron un salvoconducto que le permitiría visitar la escuela cuando ella quisiera. Cuando regresó a las pocas semanas comprobó que el oficial no había podido cumplir su palabra y entonces, ante la contemplación de la escuela, María Sánchez Arbós describe con precisión el fin de la utopía: «Yo me llevo ahora mi diario, el retrato de don Francisco, y las llaves de la escuela. ¡Triste recuerdo totalmente ilusorio porque las puertas han desaparecido! ¡Con qué desesperación abandono estas ruinas!»¹⁵.

Tras perder el edificio, y empujada por la apremiante necesidad de escolarizar a los niños de su escuela, pidió permiso a Julián Besteiro —rector entonces de la Institución— para trasladar a las



Folleto redactado por María Sánchez Arbós. (Madrid, 1931).

dependencias de la ILE a los alumnos del «Giner de los Ríos». Pero era necesario contar con la autorización del Ministerio, que no llegó hasta 4 de febrero de 1937.

A pesar de la desolación de la guerra, del Madrid asediado, había que sobrevivir y las anormales circunstancias de aquellos días le llevaron en el invierno de 1937 a dar clase en los locales de la ILE en el barrio de Chamberí. Después, de marzo a agosto de 1938, estuvo en Valencia prestando servicios de Inspección. «Allí como aquí, es inútil trabajar en estos momentos. (...) Mis hijos no se separaron de mí». El trabajo daba una nota de normalidad y de esperanza entre tanto caos: «Yo me agarro a estas dos clases como a tabla de salvación. No quiero sucumbir».

«NO HA LLEGADO LA PAZ, HA LLEGADO LA VICTORIA»¹⁶: EL ASALTO A LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

Cuando cayó Madrid, les dieron instrucciones a los vencedores para que ocupasen los edificios abandonados por republicanos en su huida o tras su desaparición. Siguiendo estas consignas, un grupo de falangistas se presentó muy pronto en la sede de la Institución Libre de Enseñanza. María Sánchez Arbós les salió al paso y les advirtió que aquel edificio no estaba abandonado, pues en él funcionaba un Grupo Escolar del Estado —el «Francisco Giner»— y era, por consiguiente, un centro oficial. Los asaltantes no atendieron sus razones y la obligaron a salir del edificio, casi empujándola, y, penetrando en él, comenzaron su tarea destructora: quemaron muebles y libros, talaron los árboles que en otro tiempo fueron testigos de felices encuentros y dieron cobijo a las conversaciones de Giner, de Cossío, de los hombres y mujeres que soñaron un país mejor.

Como escribe Antonio Jiménez Landi, las pérdidas materiales podían haber sido mayores, pero los maestros de la Institución fueron previsores y ya habían retirado los cuadros de Sorolla y de Beruete de la sala del Sr. Cossío y habían llevado el grueso del archivo a un lugar más seguro: al «Instituto Valencia de don Juan», con la colaboración de Leopoldo Torres Balbás¹⁷.

Tras la victoria, el celo depurador fue especialmente severo entre el magisterio. Aunque la depuración alcanzó todos los órdenes de la vida social y profesional, es necesario admitir que fue especialmente relevante en el aspecto cultural. Como ya se ha señalado, la República se había apoyado en la educación para conquistar las mentes y los corazones de los ciudadanos. Los maestros fueron las «luces de la República»¹⁸. Luego, el régimen de Franco intentó

borrar todo vestigio de modernidad, de laicismo, de coeducación, de tolerancia, del respeto a la conciencia del niño y del maestro, de igualdad de oportunidades, etc. También se pretendió borrar todo recuerdo a personas alejadas ideológicamente del nacional-catolicismo. Así por ejemplo, en Madrid, el Grupo Escolar «Francisco Giner» se denominó a partir de entonces, y hasta hoy mismo, «Andrés Manjón».

María Sánchez Arbós, aquella maestra que era toda alma, conoció los horrores de la cárcel. Pasó tres meses (de septiembre a diciembre de 1939) en la cárcel de mujeres. En 1941 fue absuelta por el tribunal militar de urgencia que la juzgó, aunque la expulsaron del magisterio. Luego pasaron muy despacio los años de la subsistencia, del dolor, del silencio y del no olvido. A pesar de todo, se impuso la fuerza de la vida y la urgencia de sacar adelante a cinco hijos: «tuvimos que ponernos a trabajar donde pudimos, para llevar a cabo nuestra empresa de sacar adelante a nuestros cinco hijos. No vacilamos en aceptar cuanto nos tocó en suerte, aunque nuestra decisión fue no mendigar favores»¹⁹.

Llegó, pues, la dura y amarga posguerra y además de las clases particulares, trabajó en algunos colegios privados en los que la educación y la cultura —tal y como las entendía— no tenían demasiada cabida. Ella creía en la función social de la escuela, en la importancia de la educación en la liberación y promoción intelectual del individuo. Pero en aquellos colegios privados se estudiaba para otra cosa: las notas, los premios o el prestigio.

En julio de 1952 fue rehabilitada para el magisterio, gracias a las gestiones de un hombre próximo al régimen cuyo hijo recibía clases particulares de María Sánchez Arbós. Con la vuelta al ansiado ejercicio oficial, todavía le esperaba una amarga experiencia. En septiembre de 1953 acudió a Daganzo (Madrid) con el mismo entusiasmo que a su primera escuela, aunque habían pasado 38 años. Pero pronto comprendió que no existía en el pueblo el ambiente propicio para la educación y que su trabajo era cuestionado por las autoridades locales. Esto les ocurrió también a otros maestros rehabilitados. Si dura era la labor del magisterio, todavía lo era más cuando se sabía que el maestro o la maestra habían tenido problemas con el régimen.

Cuando ya estaba dispuesta a renunciar a la que había sido la gran vocación de su vida, por un favor personal le devolvieron su plaza de maestra en Madrid (una plaza que, por otra parte, había ganado en tres ocasiones). Prestó sus servicios en la escuela preparatoria del Instituto Isabel La Católica donde disfrutó de los últimos gozos profesionales, de las últimas alegrías y donde le llegó, por fin, en octubre de 1959, la jubilación.

SU OBRA

María Sánchez Arbós colaboró asiduamente en las más importantes y significativas revistas pedagógicas de la época en un momento en que se estaba construyendo la pedagogía y muchos maestros, inspectores y profesores de escuelas normales participaron en estos debates: el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, *La Escuela Moderna*, la *Revista de Pedagogía*, la *Revista de Escuelas Normales*, etc. No es mi propósito ofrecer una relación completa de los artículos que firmó en cada una de estas revistas.

Además publicó una serie de libros y folletos, que se señalan a continuación, todos ellos antes de la Guerra Civil, salvo *Mi diario* que, como sabemos, se editó en México en 1961. También hay que destacar el breve, pero hermoso texto titulado «Recuerdos de una maestra», que redactó para contribuir al libro colectivo dedicado al centenario de la Institución Libre de Enseñanza.

— Morrison, Henry C.: *La práctica del método en la enseñanza secundaria*. Adaptación al castellano de María Sánchez Arbós. Madrid, La Lectura, 1930, pp. 181.

— Don Marcelino Menéndez Pelayo al alcance de los niños. Anotado expresamente para el Grupo Escolar Menéndez Pelayo. Madrid, 1931, Diana Artes Gráficas, pp. 15.



Traducciones que contribuían a la modernización pedagógica. (Madrid, 1934).



La necesidad de atender a lo que se hacía en el extranjero. (Madrid, 1930).

— Muresanu, Constantino: *La educación de la adolescencia por la composición libre*. Traducción de María Sánchez Arbós. Madrid, Espasa-Calpe, 1934, pp. 214.

— *El Grupo Francisco Giner. Sus dos primeros años de funcionamiento*, Madrid, Imprenta La Raza, 1935, pp. 31.

— *Mi Diario*, México, Tipográfica Mercantil, 1961, pp. 225.

— «Recuerdos de una maestra», *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Tecnos, 1977, pp. 19-21.

COLOFÓN

María Sánchez Arbós fue la maestra aragonesa que vivió más de cerca todo aquel movimiento de renovación cultural y social que representaba la Institución Libre de Enseñanza. Las relaciones con las personas de la Institución se vieron incrementadas y favorecidas por su matrimonio con Manuel Ontañón, que pertenecía a una de las familias que acompañaron a Francisco Giner en sus empresas.

Por otra parte, estamos ante el caso de una maestra que redactó un diario, que comprende un amplio y muy significativo período de nuestra historia reciente (1918-1959). Ésta es una circunstancia muy especial, por la escasez de este tipo de documentos. *Mi diario* es un libro hermosísimo para los educadores, por la limpieza de la mirada de su autora, por la pasión y lucidez de sus planteamientos educativos. Para los historiadores de la educación constituye una fuente insustituible porque ofrece un testimonio personal y directo de las principales transformaciones pedagógicas de una época muy significativa de la historia contemporánea y de la historia de la educación. Por otra parte, el libro es un homenaje a toda una tradición, a un ambiente, a una sensibilidad silenciada tras la Guerra Civil. Todavía hoy, cuando en ocasiones algunos acontecimientos parecen tan lejanos, son necesarias recuperaciones como ésta. Todavía hoy es necesario recuperar a personas e ideas que se pretendieron sepultar en el olvido. *Mi Diario* es el texto que hemos utilizado para reconstruir, en sus rasgos más sobresalientes, la trayectoria profesional de María Sánchez Arbós.

Los cinco hijos de Manuel Ontañón y de María Sánchez Arbós, fieles a la memoria de sus padres, fieles al espíritu en que fueron educados, han estado y están muy presentes en actividades relacionadas con la recuperación y conservación de un patrimonio cultural que nos hace, hoy, más ricos: la Fundación Giner de los Ríos, el Colegio Estudio, la recuperación de las colonias de vacaciones, la Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes, etc.

1. Quiero agradecer al profesor Antonio Viñao la copia del diario de María Sánchez Arbós que me facilitó en julio de 1997, y los continuos intercambios de pareceres que sobre esta maestra hemos mantenido desde entonces. En este mismo capítulo de agradecimientos debo mencionar al profesor José María Nasarre López que me ha brindado interesantes referencias documentales sobre los contenidos abordados en este artículo, y a José Manuel Sanz Abad que con tanto cuidado ha tratado las imágenes que ilustran este texto.

2. Pedro Cuesta Escudero, *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Barcelona, siglo XXI de España Editores, p. 172. Por ofrecer alguna referencia, sobre la Institución Libre de Enseñanza pueden consultarse: Vicente Cacho Viu, *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Rialp, 1962; Antonio Molero Pintado, *La Institución Libre de Enseñanza. Un proyecto español de renovación pedagógica*, Madrid, Anaya, 1985; las obras de Antonio Jiménez Landi —que se citan más adelante— o el documentadísimo estudio de Ángel S. Porto Ucha, *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*, Sada, A Coruña, Edición do Castro, 1986. También resulta muy esclarecedora la obra de Eugenio Otero Urtaza, *Manuel Bartolomé Cossío. Trayectoria vital de un educador*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Amigos de la Residencia de Estudiantes, 1994.

3. Marcelino Domingo, *La escuela en la República. (La labor de ocho meses)*, Madrid, M. Aguilar editor, 1932, p. 6.

4. Rodolfo Llopis, «Acto de clausura de las Jornadas Pedagógicas celebradas en Zaragoza en 1932», en *Crónica de las Jornadas Pedagógicas organizadas por la Asociación de Maestros nacionales de los partidos de Zaragoza-Sos*, Zaragoza, Tipográfica M. Serrano, 1933, p. 186.

5. Eulalia Martínez Medrano, *María Sánchez Arbós. Una maestra oscense (1889-1976)*, Alcorces, Tema Aragonés, Nº 18, Zaragoza, 1980. María José Calvo Salillas ofrece más referencias del padre de María Sánchez Arbós: «Manuel Sánchez Montrestuc. Participación en la construcción del Círculo Oscense: cuatro acciones. Abogado. Propietario de una lechería en la calle de Sancho Abarca, Nº. 8. Concejal del Ayuntamiento hasta 1885 en que fue elegido diputado provincial por Huesca, ganando plaza de Secretario del Ayuntamiento en 1899». Véase María José Calvo Salillas, *Arte y sociedad. Actuación urbanística en Huesca, 1833-1936*, Huesca, Crítica, Estudios y Documentos sobre Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1990, p. 189.

6. Para preparar estas oposiciones María Sánchez Arbós acudió a la academia de Antonio Soláns en Zaragoza, y fue este maestro quien le habló por vez primera de la renovación que estaba propiciando la Institución Libre de Enseñanza. Véase María Sánchez Arbós, «Recuerdos de una maestra», en VV.AA. *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Tecnos, 1977, pp. 19-21.

7. Otro maestro aragonés, Santiago Hernández Ruiz, redactó unas espléndidas memorias desde «la atalaya de los ochenta años». Allí se ofrece el testimonio de una persona que recrea su vida después de sufrir la guerra, de padecer la cárcel, de soportar las privaciones del exilio... pero que cuando escribe lo hace en una situación personal y familiar muy favorable. Véase Santiago Hernández Ruiz, *Una vida española del siglo XX. Memorias (1901-1988)*, Introducción y edición de Víctor Manuel Juan Borroy, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1997, pp. 326.

8. Anna Caballé, *Narcisos de tinta. Ensayo sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)*, Málaga, Megaluz, 1995, p. 56.

9. Antonio Molero Pintado y María del Mar del Pozo Andrés (Eds.), *Un precedente histórico en la Formación Universitaria del Profesorado español. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, Departamento de Educación, Universidad de Alcalá de Henares, 1989, p. 206.

10. María Sánchez Arbós redactó en 1928 un artículo sobre Magdalena S. Fuertes para la *Revista de Escuelas Normales* en el que recordaba que Magdalena había llegado a Huesca con 18 años, que se hizo maestra en la Escuela Normal de la capital oscense, dirigida entonces por las Dominicas de Santa Rosa, y que tras aprobar las correspondientes oposiciones fue maestra por espacio de 10 años, hasta que pasó a la Escuela Normal de Barcelona. Magdalena Santiago Fuertes era un ejemplo de laboriosidad, de afán de saber y de deseos de superación. Véase María Sánchez Arbós, «Magdalena en la escuela primaria», *Revista de Escuelas Normales*, junio-septiembre de 1928, Nº 55.

11. Luis Palacios Bañuelos, *El Instituto-Escuela. Historia de una renovación educativa*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.

12. María Sánchez Arbós, «Recuerdos de una maestra», *op. cit.*, p. 21.

13. José Ontañón Arias (Burgos, 1846 - Madrid, 1930). Hacia 1865 inició estudios de Filosofía y Letras en la Universidad Central. Conoció al grupo krausista y a Francisco Giner. Durante algún tiempo fue profesor en el Instituto de Jerez de los Caballeros y de Lengua latina en la Escuela Normal Superior del Magisterio. Viajó por Europa y, en 1902, recibió el título de profesor honoris causa de la Universidad de Coimbra. Durante mucho tiempo fue bibliotecario del Senado y colaborador activo y eficaz de José Lledó.

Antonio Jiménez Landi señala que «José Ontañón fue uno de los colaboradores más entregados a la obra de Giner. Además de las clases de lengua latina (que dominaba desde sus tiempos de seminarista) y de castellano, fue el profesor de canto de la Institución. En torno suyo, y del pequeño armonium que había pertenecido a don Fernando de Castro, los niños de las clases primeras aprendían canciones populares españolas y melodías clásicas, a las que el mismo Ontañón y don Francisco ponían letras para que las cantasen sus alumnos». Véase Antonio Jiménez Landi, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Tomo II. Período para-universitario, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 633-634.

14. Tomo estos datos de la nota biográfica que los hijos de María Sánchez Arbós me hicieron llegar en octubre de 1998, advirtiéndome que se trataba, en esencia, del mismo documento que le remitieran a Antonio Jiménez Landi para su monumental trabajo sobre la Institución Libre de Enseñanza.

15. María Sánchez Arbós, *Mi Diario*, México, 1961, p. 117.

16. Fernando Fernán Gómez, *Las bicicletas son para el verano*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, 19ª edición, p. 206. Don Luis le explica a su hijo que iban a detenerle, y éste exclama:

— «Hay que ver... Con lo contenta que estaba mamá porque había llegado la paz.

— Pero no ha llegado la paz, Luisito: ha llegado la victoria».

17. Antonio Jiménez Landi, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Tomo IV. Período de expansión influyente, *op. cit.*, pp. 419-420.

18. Tomo esta expresión del magnífico cuento *La lengua de las mariposas* de Manuel Rivas.

19. María Sánchez Arbós, *Mi Diario*, México, 1961, p. 119.

Fuera de cobertura

DANIEL CASTRO

Ilustraciones Jesús Tello

Ana salió del baño vestida de negro con los labios rojos, me dio un beso y se sentó a mi lado. Había conseguido que viniera a mi casa un fin de semana que mis padres pasaban en la sierra, después de dos meses de cartas y llamadas. Nunca habíamos estado juntos tanto tiempo. Pero todo estaba yendo estupendamente, y cuando sonó el teléfono yo ya había decidido que Ana era la mujer de mi vida.

—¿Sí?

—¿Está Antonio?

—No, está en el pueblo.

Desde el otro lado llegó la voz de un hombre que no escuchaba. Ana, al contrario que las otras chicas, seguía preciosa. Con los ojos asustados.

—Soy Alberto Dieste. ¿Tú quién eres?

Me pilló por sorpresa. Era mi escritor preferido (precisamente pensaba regalarle a Ana su última novela), y sabía que fue amigo de mi padre, y que después dejaron de hablarse. Pero mi padre seguía leyendo sus libros y me había animado a que le mandase una carta llena de elogios.

—Su hijo.

—¿El que me lee?

—Sí.

—Quería hablar con tu padre.

—Si quieres puedo darte el teléfono del pueblo.

Alberto Dieste dijo Mejor que no y se quedó callado. En agradecimiento a la carta me había enviado un libro en francés. Empecé a ponerme nervioso. Paseaba con el teléfono por todo el comedor.

Ana me veía así y yo me arrepentía de haber descolgado.

—Bueno —dije—. Acabo de terminar *Bailarín en Veracruz* y me ha gustado mucho.

—¿Ah, sí? Pues yo no estoy de acuerdo contigo.

—No sé, a mí me ha gustado, pero...

—¿Eres muy tímido?

—Puede que sea algo tímido.

—Yo también soy muy tímido pero hablo mucho porque nunca me traiciono con las palabras.

Se calló otra vez. Yo miraba a Ana con ojos de ahogado de río. Estaba buenísima, y casi preocupada.

Pasó un rato antes de que la voz volviera.

—¿Quieres preguntarme algo?

Alberto Dieste no te daba la posibilidad de decir nada.

—¿Y quieres que te pregunte algo a ti?

—No —sólo quería estar con Ana y Ana había sacado el paquete de LM light. El filtro de un cigarrillo ocupaba mi lugar en el mundo por culpa de mi escritor favorito.

—Nunca voy a estar de acuerdo contigo porque yo soy muy listo y tú eres muy joven, ¿me entiendes?

—Creo que sí.

—No, no me entiendes porque eres muy joven.

Colgó el teléfono, yo suspiré aliviado. Admirar era más seguro cuando aún existían las distancias.

Ana y yo nos miramos. Ella estaba buscando un cenicero.

—¿Qué tal? —dije.

Me acerqué y le acaricié el brazo. Es una caricia que me enseñó mi abuela. La ha utilizado para dormir a todos sus nietos. A las chicas las vuelve locas.

—¿Me invitas a una cerveza?

Traje dos latas y un cenicero, puse un disco que había estado seleccionando durante meses. No se oía. Vacilé un momento. Fue sólo *uno* pero vacilé *mucho*. Afortunadamente, no se trataba de un problema grave: subí el volumen y volví al sofá.

—Era Alberto Dieste, el tío del que te he hablado antes. Ha estado insultándome todo el rato.

—¿Qué imbécil, ¿no?

Lo sentí por él pero me alegré por mí. A lo mejor perdía una lectora: Ana estaba de mi parte. Por la ventana se veía el final de una tarde de invierno.

—Desde la primera vez que estuvimos juntos cada vez que veo el cielo me acuerdo de ti —lo peor no era que fuese cursi sino que resultara cierto.

—Bueno, igual ahora me pasa también a mí.

Era un día que contaba por meses. Si vas a encontrarte con una mujer como Ana lavarte los dientes se convierte en un trabajo de ingeniería y andar por la calle es toda una aventura. Me estaba ofreciendo una oportunidad. Había cambiado las sábanas de la cama de mis padres, fregado el cuarto de baño, vaciado las papeleras. Gradué mi barba de 2,5 días. Me puse mis pantalones de la suerte y calcetines negros.

Cuando iba a la estación no crucé ni un semáforo en rojo. No quería arriesgarme. Ana era un billete a la tierra prometida.

De momento no habíamos tenido ningún silencio incómodo.

—¿Te apetece ir al cine?

El teléfono volvió a sonar. No tuve otro remedio que cogerlo. Estábamos a punto de salir.

—¿Está Antonio?

—No, está en el pueblo.

Reconocí la voz de Alberto Dieste. Me quedé de piedra. O con una piedra al cuello, no lo sé. Las novelas de Alberto Dieste hablaban de locos y mi vida se había convertido en un *sketch* de los Blues Brothers. Sin preocuparme demasiado, decidí colgar.

—Tienes que sobrevivir a la idea.

—¿Cómo?

—Tú eres muy joven para entenderme, pero tienes que sobrevivir a una idea. A la idea del orden. Yo soy un superviviente. Tu padre es un gran escritor. Y tú eres muy joven. Pero si te enamoras de una mujer aunque ella se case con otro siempre te perseguirá la idea de esa mujer.

Observé a Ana y tuve miedo. No sabía cómo reaccionar. Siempre había querido conocer a Dieste, y escucharle, entonces quería conocer a mucha gente, pero estaba allí para enamorarme.

—¿Por qué hablas en voz tan baja?

(Estaba pensando en voz alta.)

—No lo sé. A lo mejor es porque mi madre fuma.

Soy un conversador nefasto, especialmente por teléfono.

Aquel diálogo no iba a ninguna parte. Ana se apoyaba en la puerta de casa, y a mí me parecía que debía de estar harta, pensando en abrir y largarse, aunque no conociese a nadie en la ciudad. Imaginaba su boca un segundo más en el espejo, mientras la puerta se cerraba; Ana me miraba y preguntaba con los ojos.

—Bueno, Alberto, a ver si nos conocemos cuando vengas a Zaragoza.

—Eso quiere decir que ya no quieres hablar más, ¿no?



—No, lo que pasa...

—Tú eres muy joven, pero yo voy a suicidarme esta noche y dentro de treinta años, cuando tú seas un señor con barba, como tu padre, te llamarán de un periódico y escribirás un comentario de veinte líneas sobre el día que se suicidó Dieste después de hablar contigo por teléfono.

—Si quieres hablar con mi padre...

—No quiero hablar con tu padre. Estoy hablando contigo, te estoy preparando un artículo. Si lo ves dile que lo quiero mucho, y no te olvides de contarle que dentro de treinta años te encargarán un artículo sobre mi suicidio y tú tendrás que escribir esto, palabra por palabra.

Colgó el teléfono. De pronto, el mejor día de mi vida se había transformado en el peor con diferencia. Perdí la calma y el sentido del humor: Ana iba a dejarme. Alberto Dieste se iba a cortar las venas. Yo lo permitía todo y no me quedaban salidas dignas.

—¿Qué pasa?

—Nada. Oye, Ana, perdona, voy a llamar a mi padre.

No había nadie en casa. Dejé un mensaje en el contestador. Más o menos le dije que su amigo se quería suicidar.

—Nunca te había visto tan nervioso.

No llegamos a la película que habíamos previsto. Entramos a ver otra que tenía un aspecto horrible.

—Era una situación muy incómoda.

No le conté a Ana lo que me había dicho Dieste. No quería estropearlo todo. Aunque quizá nada tenía arreglo y yo seguía temblando como un idiota.

—Dani, qué raro estás.

—Sí, no sé qué me pasa.

La duda era terrible. No podía dejar que se aburriera.

—¿Te lo estás pasando bien?

—Claro, Dani.

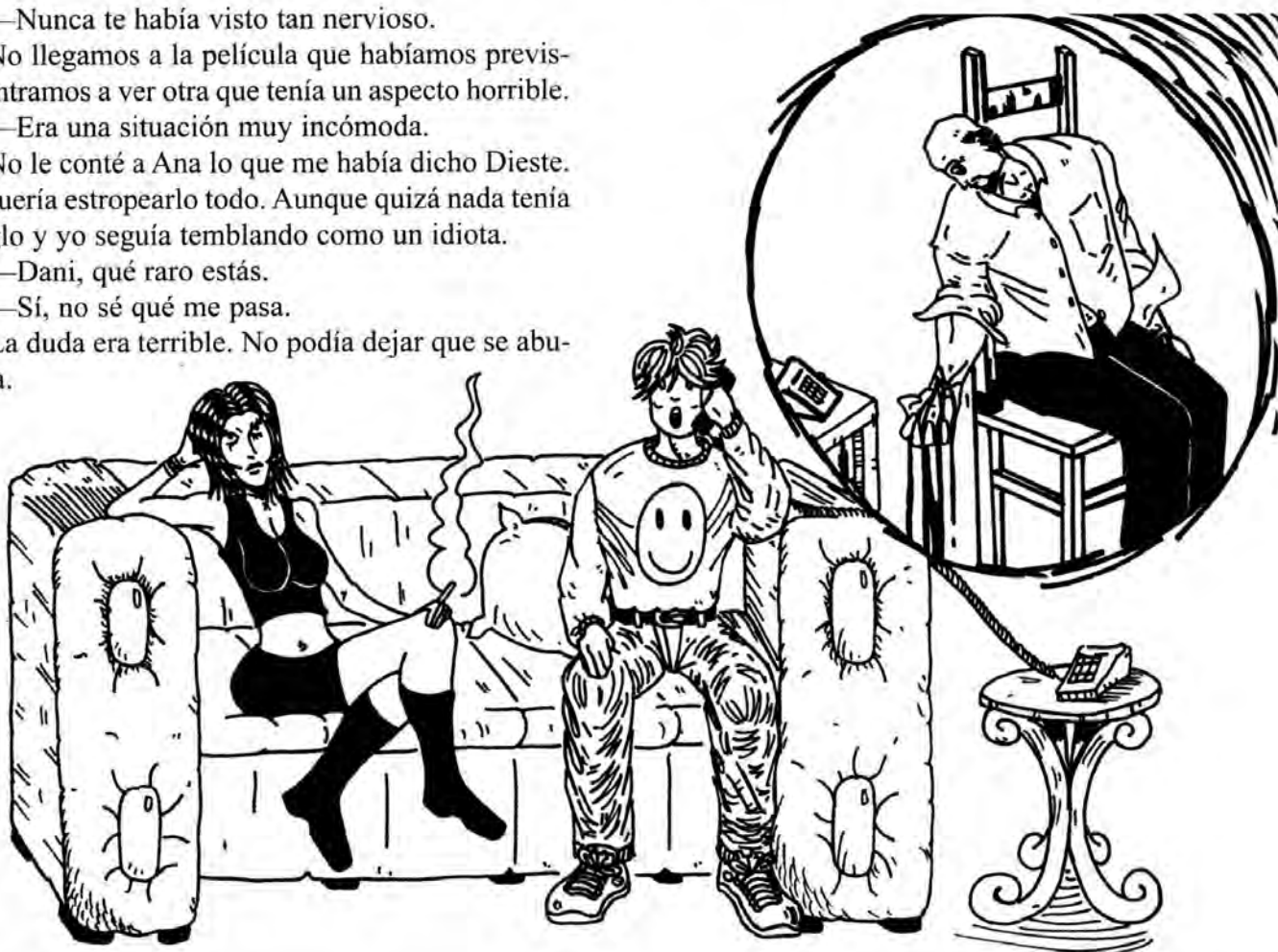
Se apagaron las luces y la cogí del brazo. Podía sentir su cuerpo, casi tendido en la butaca, riéndose mucho. Pasaba las manos muy despacio como si le pidiera que no se marchase. Todo estaba saliendo fatal. No me enteraba de la película. Seguro que era muy mala. A veces veía una fotografía de Alberto Dieste en la pantalla, un suicidio en Cinemascope, y descubría que buscaba las venas mientras acariciaba el brazo de Ana.

Puede que Alberto Dieste quisiera reconciliarse con mi padre. Quizá ya estaba muerto y dentro de treinta años yo tendría que escribir sobre la tarde en que dejé morir a mi novelista favorito por una chica a la que apenas conocía. O callarme. Que nadie supiera nada. Y que nadie le dijese una palabra a Ana.

Las luces se encendieron, Ana dijo que le había encantado, yo estuve de acuerdo, no había prestado atención. Descubrí que estaba riendo con un chiste malo.

—¡Daniel!

Me di la vuelta. Era Javier, un amigo de mi padre. No siempre me saludaba, así que debía haberse fijado en Ana.





tenía un mensaje de Alberto diciendo unas cosas rarísimas.

—¿Alberto?

—Alberto Dieste. Ah, claro, tú no lo conoces. Es un escritor que vive en Madrid, muy bueno, pero en cuanto bebe un poco es incomprensible.

Le dije Ésta es Ana y nos largamos de allí.

—¿No es el que ha llamado a casa?

—Sí.

—Y éste es un poco fantasma, ¿verdad?

—Sí, es verdad.

—¿Puedes darme un abrazo? Tengo mucho frío.

Se oían los coches de la madrugada del sábado y una música suave.

Ana y yo nos besábamos en el sofá.

Habíamos tomado un gin-tonic en La Taberna del Blues. Me había dicho que doscientos kilómetros no eran tantos y una china nos vendió una rosa roja.

Sonó el último acorde de la canción más bonita. Ana me dio

un beso en la mejilla y encendió un cigarro y me encendió también a mí.

—¿Dónde vamos a dormir?

Aquella noche el teléfono sonó un par de veces. No me levanté a descolgarlo.

Me quedé mirando el cuerpo de Ana: estábamos fuera de cobertura.

La última novela de Alberto Dieste descansaba en la mesilla como un asesino al sol.

—¿Qué tal?

—Bien —mentí.

—Qué horror de película, ¿no?

—Bueno —volví a mentir—, a mí me ha gustado.

—Ya.

No pensaba presentarle a Ana —que era lo que él quería.

—Por cierto —me dijo—, qué fuerte, el otro día, al volver a casa de La Luna, a las siete o así,



El mundo narrativo de Antón Castro en su obra reciente: Los Seres Imposibles (1998) y El álbum del solitario (1999)

JOSÉ LUIS CALVO CARILLA

ORALIDAD Y CULTURALISMO EN *LOS SERES IMPOSIBLES*

Afrontar reflexivamente la lectura de *Los seres imposibles* (Barcelona, Destino, 1998) obliga a partir de una exploración orientadora previa, y esa es la de intentar clarificar la tradición literaria con la que entronca esta colección de relatos. Porque Antón Castro somete al lector a constantes quebraderos de cabeza al respecto: ¿*monsergas* fantásticas?, ¿*consejas* de pastores y mendigos?, ¿*quimeras* de montañeses?, ¿*enseñanzas*?, ¿*historias*?, ¿*relatos* de aparecidos?, ¿*habladurías* de tertulias?, ¿*milagros* viejos?

En principio, todas estas denominaciones metaficticiales que aparecen explícitamente en distintos pasajes del libro ponen de relieve una característica común. Se trata de relatos emparentados con la tradición oral, con todo lo que esto implica, tanto en la inspiración, como en la estructuración y en la significación. De otro lado, ¿en qué medida *Los seres imposibles* es una colección de *fábulas*, el índice genérico que más frecuentemente se repite, incluso en las solapas? Desde luego, sus relatos no son fábulas al modo de las de Esopo o Fedro, ni siquiera al modo de la legión de fabulistas modernos encabezados por Lafontaine. Como recordó Mayans y Siscar, vístase como se vista, toda fábula sigue constando de una *narracioncilla* junto con su obligado y *prudente aviso*, lo que no es el caso del fabulario que nos ocupa. Por eso, si aceptamos este



Antón Castro. Foto Rogelio Allepuz, 1989.

término —y el autor parece aceptarlo—, tendremos que convenir en que su utilización no es nada inocente. Por «fábulas» entiendo en *Los seres imposibles* tres modos diferentes de relatar y, desde luego, en ninguno de ellos comparece el prudente aviso o propósito moral. Existe una primera modalidad

fácil de relacionar con las muestras de oralidad antes mencionadas («leyendas», «consejas», «historias de los tiempos de los moros», «del rey que rabió» o «de cuando los animales hablaban»); y una segunda, que va más allá en ambiciones, en virtud de la cual la fábula estaría al servicio de una narración mitológica (y algo hay de metamorfosis ovidianas en algunos de los relatos, e incluso uno de ellos tiene ese significativo título).

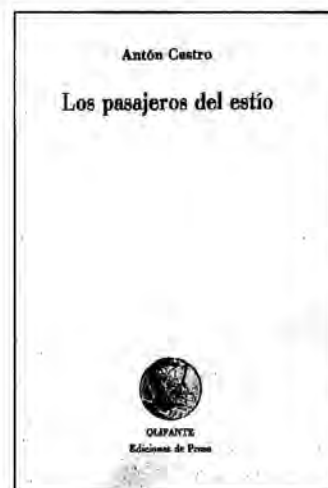
Pero, aunque los héroes imposibles de este libro transitan por las dos primeras, frecuentan con mayor asiduidad las fábulas verdaderamente modernas: aquellas que emparentan con la zoología lírica de los *Alcools* de Apollinaire, lo onírico expresionista y surrealista —léase para comprobarlo, el inquietante relato titulado «Caballos en la noche»—. Y, cómo no, con la *Zoología fantástica* de Borges, también titulada *El libro de los seres imaginarios* —el guiño borgiano es constante— y con otras sólidas cargas de profundidad literaria como son las que recorren el inabarcable territorio que va de las *Metamorfosis* de Ovidio y los bestiaros medievales a la prodigiosa transformación de Gregorio Sansa. Sin olvidar que la tradición que quizá esté operando de una forma más subterránea e inmediata sea la mágica del realismo gallego de Valle-Inclán, Wenceslao Fernández Flórez, Torrente Ballester, Blanco Amor y, sobre todo, del más joven Manuel Rivas. En síntesis: de la fabulación popular a la fabulación culta (y aun culturalista), Castro ha pulsado una envidiable escala de registros literarios, que de algún modo había anunciado ya en el prólogo a su *Bestiario aragonés* (Oroel Arte, Zaragoza, 1991) y que alcanzaron una primera plenitud en *El testamento de amor de Patricio Julve* (Destino, Barcelona, 1995). Gracias a ellos ha quedado trascendido y universalizado un microcosmos inicialmente circunscrito a una localización terruñeira (El Maestrazgo, La Iglesuela del Cid y alrededores, como espacios literarios predilectos).

LA ESCRITURA Y LOS MOLDES

Esta múltiple referencialidad de tradiciones, estímulos y guiños literarios que contiene *Los seres imposibles* se vuelca en una variada y rica tipología de moldes narrativos. Al describirlos brevemente, intentaré una segunda reflexión sobre las consecuencias de la oralidad en la escritura del fabulador de Arteixo. Así, por ejemplo, podemos encontrar, aunque no siempre en estado puro, variedades de la fábula clásica u ovidiana o de la

relación mitológica (con o sin diálogo), ricas en resortes narrativos populares y guiños históricos, legendarios o incluso costumbristas, como puede deducirse de fragmentos como el siguiente: «Esta curiosa bestia es dragón en Bronchales, entre los pinares y las grutas, serpiente alada en Alcañiz, y barbo gigante en el curso del Ebro, a su paso por Utebo» («La metamorfosis»). De otro lado,

abunda como fórmula narrativa el relato puramente autobiográfico en primera persona. Su dominio absoluto en «Abel Millán» da como resultado un texto picaresco y de autoformación, iniciado en el nacimiento del héroe —pues, como en la *Automoribundia* ramoniana, asiste a su propio alumbramiento— y llevado hasta su sonámbula madurez de solitario y melancólico



Los pasajeros del estío,
Olifante, Zaragoza, 1990.

(fondo sentimental éste de muchas de las criaturas de Antón Castro, sean humanas o monstruosas). En el caso de la relación biográfica en tercera persona, la voz narrativa no resulta tampoco imparable ni distante. Antes bien, como en «El caballo de Margarita Artal», se halla pronta a subjetivizar lo que cuenta (y aun a permitir que su función sea suplantada por la primera persona del narrador testigo, hecho que sucede al final de la narración).

Antón Castro recurre parcialmente al relato en filandón en varias narraciones y convierte este patrón de transmisión oral en el eje vertebrador del magistral cuento «Caballos en la noche». El filandón —originariamente una reunión, generalmente nocturna, de mujeres que cuentan historias mientras hilan—, es una historia seriada, narrada por varios personajes sucesivos que la van desarrollando. Se trata de una de las estructuras predilectas de Luis Mateo Díez, quien recrea en su narrativa esa tradición popular de contar historias en la provincia de León. En el caso de «Caballos en la noche», es el joven Leoncio Arbués quien inicia en el Casino la historia —la intranquilizadora visión de un cuadrúpedo nocturno que vaga solitario—, la cual será desmenuzada, confirmada y continuada sucesivamente por varios de los asistentes: por el cestero Andrés Barbacán, por el portero de fútbol retirado

Eladio Felpa y, por el pintor Requena, quien, finalmente, la completa y concluye.

Si bien Castro asume el lenguaje directo de la relación oral más sencilla —visible en «Los duendes», azorada confesión del posadero al cura sobre las inimaginables cosas que estaban ocurriendo en su posada—, se deja seducir con frecuencia notablemente mayor por una relación informativa o noticiosa mucho más alambicada. Se trata del informe borgiano sobre personas, animales o sucedidos, vertidos en una redacción aséptica y distanciada, donde se anotan variantes, testimonios documentales, versiones apócrifas, etc. Por último, y sin ánimo de agotar el recuento de modalidades narrativas, el libro ofrece muestras emparentadas con la leyenda de filiación romántica y becqueriana —«Los ojos del monstruo», «La bruja de Trasmoz», «El sacerdote espectral» (cuya alma en pena vuela cada noche a Veruela para hacer tertulia con el espíritu de Bécquer y con un viajero alemán)—, y con el *cuento fantástico y maravilloso*. Es esta última una veta con afortunados ejemplos, como «La dama del lago» (versión femenina de la búsqueda fáustica de la eterna juventud); o como «El enigma del joven y la rana», donde el narrador ha llevado al límite su habilidad para transfigurar en fantasía un incidente doméstico: el de Aloma, la adolescente que, al retrasarse una noche en su vuelta a casa, se ve transformada en rana.

(ARTI)MAÑAS PARA UN TEXTO DESPLEGABLE

Hasta ahora he intentado señalar que la escritura de este libro es compleja y ambiciosa, dado que, por una parte, está fuertemente enraizada a fuentes y modos de transmisión oral de tipo popular, mientras que, por otra, caeríamos en un espejismo si la redujésemos tan sólo a esas vinculaciones. En esta misma línea —ambigua, zigzagueante— se inscriben muchos de sus recursos narrativos. Entre éstos, el principal es el pautado oral sobre el que discurre la narración. Pero, como acabo de señalar, la linealidad del esquema narrativo que identifica a este modelo suele saltar por los aires: el narrador altera y baraja el orden y, lo que todavía es más importante, confiere al relato un aire discursivo propio. A este respecto, resulta frecuente que el relato «se vaya contando» —o lo vayan contando sus personajes— a expensas de su propio impulso y caprichoso discurrir, sin reparar en incisos, añadidos o menudencias que puedan demorarlo y, sobre todo,

sin pretender subordinarlo a la efímera consecución de un efecto final (feliz, sorpresivo, superación de pruebas, etc.). Y es que la escritura de Antón Castro es «desplegable»: la sorpresa sobreviene en cada pliegue, en cada costura o en cada nudo. En última instancia, esto ocurre así, no sólo en los prodigiosos hechos de sus héroes y en los vericuetos de las historias en que se ven implicados; ocurre también «a pie de obra», al saltar de un término a otro en una descripción, comparación o enumeración.

Sus historias, pues, se cuentan solas, y de ahí que los relatos de *Los seres imposibles* se lean con tanta facilidad. A veces avanzan impulsados por la falsilla de una adivinanza (como se presiente en el antes transcrito comienzo de «La metamorfosis», los tres relatos parecen responder a la pregunta de la Esfinge); otras veces progresan mediante metamorfosis o transformaciones de la mejor tradición clásica o maravillosa, desde Luciano y Apuleyo a Perrault o a los hermanos Grimm; los hay que, al modo de García Márquez, se desbordan empujados por la imparable dinámica de la hipérbole y los hay también que se apoyan para avanzar en recurrencias y asociaciones temáticas, irracionales, oníricas, etc. La serie sobre los caballos («Caballos en la noche») y la de los tigres de «Los felinos del sueño» proporcionan buenos ejemplos de cuanto vengo señalando. ¿Cómo no relacionar con Borges el oscuro y centelleante magnetismo de estos felinos? ¿Y, cómo no pensar también en «El sueño» del aduanero Rousseau?

En otro orden de cosas, no se nos puede escapar lo mucho que de aventura lúdica posee la lectura de *Los seres imposibles*. Se da un juego culturalista en la mención de numerosos escritores y pintores (Bécquer, Octavio Paz, Juan Ramón y Zenobia, Baroja, Hemingway, Neruda, Barradas...) y la utilización libre y lúdica de las fuentes utilizadas: impresas, orales; históricas, legendarias, literarias, plásticas... El juego —quizá más que juego, *diálogo*— con «personas reales» merece una atención especial (aunque, lógicamente, designarlas como «reales» es tan sólo una manera de hablar, ya que su comparecencia en este libro los ha hecho pasar a la categoría de «seres imposibles» y, en este sentido, en el primer cuento del libro, al lector le resulta tan literariamente inverosímil —o quizá más— el cardiólogo Ángel Artal como el bohemio Salustio Bienzobas). Al animado desfile de presencias reconocibles —Enrique Vila-Matas, Consuelo Berges, Plácido Serrano, el ya fallecido Ángel Crespo...—, hay que sumar la nómina de seres que, en clave unamuniana, podemos denominar como

«intrahistóricos», los cuales, casi fundidos con el paisaje turolense y con la zoología fantástica que alberga, poseen por toda identidad un aura breve, colectiva y terrosa. Cabe señalar también todo el juego secreto de nombres en clave y de complicidades afectivas. Todo un aliciente añadido para estimular la curiosidad lectora.

Pero el libro ofrece un juego todavía más alambicado, pues es el propio autor el que se exhibe en el texto como uno más de sus personajes y, como reconoce en el último relato —titulado precisamente «El escritor imposible»—, con la misma naturaleza *imposible* que los seres que ha creado. Víctima de sus ficciones, nuestro escritor puede creerse Desiderio Urbino, aquel que «de tarde en tarde recopilaba leyendas y escribía invenciones y fábulas arcaicas» y que, «al poco tiempo de haber llegado al pueblo, demostró que conocía la historia mejor que nadie». Que se reencarna en Benigno Rabaza para sentenciar que «el arte se suspende en la memoria, en la contemplación de la naturaleza y en la vuelta a los orígenes» o que transmigra al alma fantasmal del fotógrafo Patricio Julve y anida en sus pupilas para apresar a su través las realidades de su mundo imposible. Que, en fin, como Martín Cruz, el pintor de «El hombre del saco», ya no sabe si sigue siendo él mismo o su doble; si es Unamuno o Pirandello, o si ha quedado succionado por el mundo recién creado, o por el inmenso que todavía rebulle en su imaginación pugnando por salir.

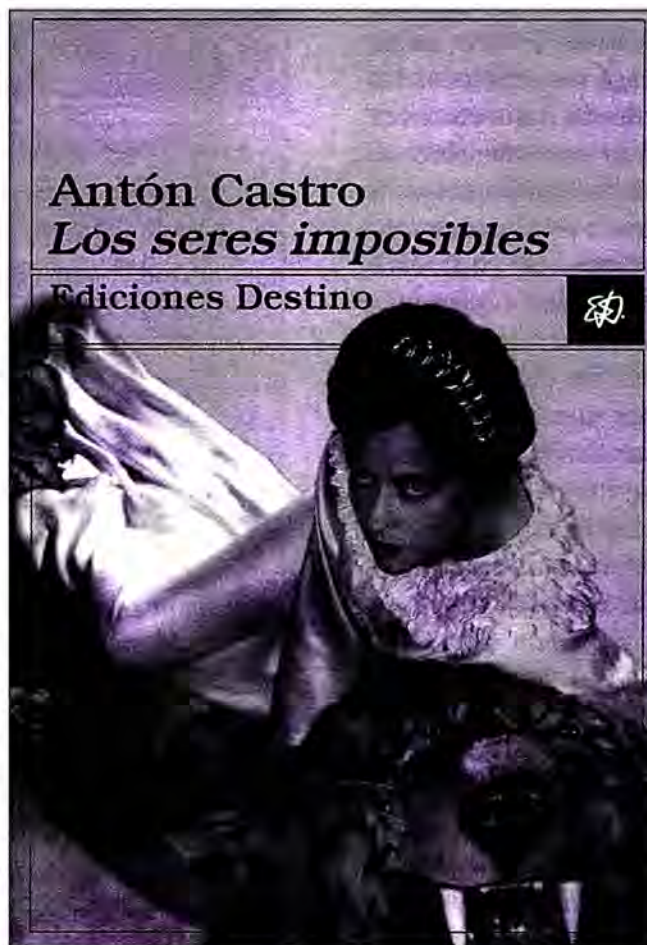
¿Y cómo no mencionar, siquiera brevemente, la artimaña más asiduamente utilizada en *Los seres imposibles*? Esa treta no es otra que el *perspectivismo* cervantino y borgiano, nueva forma de arrancar de la realidad los cimientos de su mundo literario para apoyarlos en un sistema referencial fluctuante y escurridizo. Ya he señalado al comienzo los ejemplos de *perspectivismo* genérico (historia, conseja, fábula...). Otra modalidad de

uso frecuente la constituye el *perspectivismo* onomástico, en virtud del cual un albéitar «se llama Serapio o Sarabia»; puede afirmarse también —en «El sacerdote espectral»— que uno de los extraños participantes de las tertulias nocturnas de Veruela es «el viajero alemán Wanderer (otros dicen que era inglés y se llamaba Wanderey)». La tercera modalidad consiste en la utilización sistemática de un *perspectivismo* topográfico y cronológico: en virtud de esta concepción espacio-temporal mutante y volátil, las historias de *Los seres imposibles* quedan suspendidas, como flotando, en el espacio y en el tiempo del mito. Configurando, en definitiva, un universo mágico.

Son muchos los aspectos de este libro que merecerían una detención especial: la simbología, los mitos, el léxico —riquísimo, con jugosos aragonesismos—, el sentido del humor... Y, en fin, una mirada lírica sobre los seres y las cosas que se erige en quintaesencia de todos los fotógrafos y pintores «imposibles» que pululan por el libro (Lucien Briet, Coyne, Ricardo Compairé, Géricault, Patricio Julve

sobre todo, verdadero *alter ego* del escritor y referencia implícita en muchas historias...) y que transfigura en poesía todo aquello en que se posa, desde la sirena más seductora, hasta el más detestable monstruo de su fabulario. Por otra parte, en el haber de Antón Castro —en el de su mirada gallega— reside el mérito innegable de habernos descubierto —desde *Los pasajeros del estío* (Zaragoza, Olifante, 1990) a sus últimos libros publicados—, una tierra y unos seres alucinados e imposibles que, de puro familiares, quizá a los propios aragoneses nos cueste a veces no poco trabajo reconocer. A este respecto, resulta inexcusable leer con detención el relato «Las ciudades sumergidas», verdadero antídoto contra algunos tópicos regionales que, aun

mirados en su ladera más benevolente, resultan más o menos dudosos e incluso masoquistas. En la tierra



Los seres imposibles, Destino, Barcelona, 1998.

que, como diría el filósofo, siente pasión por lo pétreo y adusto y donde hasta la sensatez tiene un no sé qué de firmeza inamovible, Antón Castro ha descubierto un Aragón acuático, con sus mares, pantanos y sirenas, toda una territorialidad húmeda, sensible, llena de ternura y de lirismo. Hasta tal extremo que, en alegoría tan atrevida como visionaria, hasta la abrupta orografía de Cantavieja aparece recorrida en sus entrañas por «ocultos pasadizos de agua», «galerías azules» y «corrientes cristalinas».

EL ÁLBUM DEL SOLITARIO (1999): LOS CAMINOS TRANSITADOS Y LOS NUEVOS

De las apreciaciones sugeridas por la lectura de *Los seres imposibles* se desprende una conclusión obligada: la de estar frente a una colección de narraciones que revalida a su autor como uno de los valores más lúcidos y consistentes del actual panorama literario y, por supuesto, como un maestro del relato. Pero a la vista de su nuevo y más reciente libro, *El álbum del solitario*, que acaba de ser también publicado en Destino, me permito añadir como colofón que, si la anterior entrega resumía todas las virtudes del relato breve practicado hasta entonces por el fabulador de Arteixo, la presente abre su narrativa hacia metas hasta cierto punto nuevas, a la vez que parece cerrar, al menos provisionalmente, un ciclo narrativo temáticamente diferente —ambientado en espacios aragoneses—, para ubicarse sin filtros ni mediaciones en su tierra gallega. Estas reservas acerca de la absoluta novedad de *El álbum del solitario* en relación con sus libros de relatos publicados anteriormente tienen que ver ante todo con la naturaleza de la escritura de Castro, fiel a sí misma una vez más en el libro que ahora nos ofrece y, por lo tanto, con la afortunada reiteración de muchas de las excelencias de su obra anterior.

Como acabo de adelantar, *El álbum del solitario* sigue los patrones más sólidos de la narrativa de Antón Castro y, de modo especial, de *El testamento de amor de Patricio Julve* y *Los seres imposibles*. También en esta novela se nos ofrece la recreación de unas narraciones que, en la mayoría de los casos, siguen conservando cierta autonomía propia (al margen de que, además de la cohesión que proporcionan las coordenadas espacio-temporales comunes y la propia emergencia de yo narrador y testigo del mundo narrado que rememora, las recurrencias de personajes representan hilos de una verdadera tela de araña que comunica unas con otras). Una segunda nota en común con los libros anteriores es

Antón Castro El álbum del solitario

Ediciones Destino



El álbum del solitario, Destino, Barcelona, 1999.

la relación de dependencia que guardan las historias de Castro con respecto a las fórmulas de transmisión oral, tanto de tipo tradicional, las más de las veces (ya señaladas: leyendas, patrañas, mentiras, historias de aparecidos...), como de las que se presentan como de nuevo cuño, vinculadas a la radio y, en menor medida, a la pantalla en blanco y negro de la tele. En este sentido, la omnipresencia del fútbol en la vida cotidiana del héroe y de su pandilla queda potenciada por la voz radiofónica —doblada en voz interior— que «canta» el gol y «retransmite» el quiebro o el remate, medio del que se sirve la memoria del narrador para, en aquellas «tardes heroicas», someter cada jugada del partido —sea contra el mejor equipo de la región o sobre las piedras del descampado— a un completo proceso de mitificación («Tonono ha vuelto»). En el mismo capítulo de variedades de evocación mítica puede mencionarse el hechizo de que queda revestido el epíteto fijo, como corresponde a la más pura relación legendaria (De la Fuente, el erudito de fútbol; Santiago Verde, el que tenía el hábito de masajearse el pene; Lisardo, el arquero ocasional; Sanjurjo *Sietecabezas*, el experto en navegación y álgebra...). Otra modalidad la ejemplifica la gesta de Silvia y Fausto, su escapada al refugio oscuro

más allá del cuartelillo, la cual anduvo *de boca en boca* durante semanas entre los habitantes de Bala-douro. En su conjunto, ese mismo capítulo de la novela, «Fausto y Silvia», constituye una muestra de excepcional interés de esta dependencia del relato que vengo señalando, hasta el punto de que, probablemente, sin oralidad no había historia. Ésta avanza a expensas de la interposición noticiaria de un narrador que anticipa o resume lo que va a suceder. Así, Da Silva agrega a propósito de la apuesta: «Se trata de contarlo luego». Aunque «Fausto apenas tardaría dos noches en contar lo que sucedió, en aclarar un hecho azaroso que derivó en escándalo» (p. 79), el silencio de Fausto tensa el suspense. Se anuncia dos páginas después que el interés va *in crescendo* («la sorpresa vino luego»), hasta que el narrador promete que «lo mejor fue el final». Ahí no acaban las marcas de oralidad porque, tras la persecución de Fausto por el acomodador, «lo que sucedió en el Cine Real [entre ambos] hasta las tres y media de la mañana sólo lo saben ellos» (p. 84). Aunque «lo raro vino luego», avisarán las últimas líneas del capítulo. En fin, entre otras muchas huellas que la escritura de Castro toma en préstamo de la transmisión oral de tipo popular se encuentra la

sobreabundancia de nombres y apodos, prescindibles en principio en el desarrollo de la historia. Es posible que, en este punto concreto, el narrador se haya quedado con algo de la locuacidad con la que el Cela más representativo gusta de tirar de santoral y adjudicar a los fugaces y anodinos personajes que transitan por su obra todo lujo de menudencias biográficas.

No es de extrañar este voluntario condicionamiento de la oralidad en un héroe, Antonio Fabeiro, quien, como el Java juanmarsetiano de *Si te dicen que caí*, confiesa haber llegado a descubrir tempranamente que «sólo era feliz cuando hablaba con extraños, oyendo el relato de otras vidas o reinventando otra vez la suya» (p. 11), a solas o, unamunianamente, contándola en el patio del recreo. Lo propio de quien era consciente de entroncar con toda una genealogía de fantaseadores: con un abuelo que le relatava todas las «historias terribles que se contaban» (p. 32); con un padre «dotado de una imaginación general» en la que se difuminaban los recuerdos, e «incapaz de prorrogar un minuto de suspense», y con una madre que representaba el polo opuesto («De ella podía fiarme cuando me preocupaba de recomponer su historia»). La curiosidad y, más concretamente, el deseo de sorprender, cualidad eminentemente periodística que, en el transcurso de los años, el héroe adolescente ha coincidido en compartir con su creador y que, como en el capítulo XIII («Los locos»), resulta decisiva como comadrona del flujo de la memoria del narrador en fragmentos de organización casi nemotécnica o paralelística: «Carmela Aldao no estaba loca. *Me pregunto* si existió alguna vez, *me pregunto* cómo fue su entierro, quién acudió. Quisiera saber aún hoy si se despertaron los olores del limonero o si dejaron caer a su paso hojas los olivos, la magnolia de flores como peras de nata. *Quisiera saber* si no fue ella otra aparición entre golondrinas...» (p. 128).

Antón Castro
El testamento de amor
de Patricio Julve



Ediciones Destino *Áncora y Delfín*



El testamento de amor de Patricio Julve,
Destino, Barcelona, 1995.

UN FABULOSO MUNDO
PENDIENTE DE UN HILO

Pendiente del hilo oral de un discurso que, de modo más o menos marcado, ha venido caracterizando hasta ahora la narrativa de Antón Castro, el lector se siente cómodo, y se deja seducir por él como lo haría ante el recitado hipnótico del romance de ciego o del «trilero» que advierte dónde puede estar la carta con premio. Advierto, sin embargo, en *El álbum del solitario* que, con respecto a *El testamento de amor de Patricio Julve* y

Los seres imposibles, Castro se ha desprendido de muchos de los andamiajes constructivos con que fortalecía complementariamente esta cimentación oral. Ha relegado en buena parte varios de sus recursos narrativos favoritos —el perspectivismo, el guiño culturalista, el pastiche— a la trastienda y, en su lugar, se ha quedado con la desnudez del acto elemental de contar. Por eso, a diferencia de los libros anteriores, *El álbum del solitario* exhibe un discurso que, además libre y personal, resulta literariamente desinteresado. Valga decir, aliviado de una responsabilidad estética en la que se encontraba inmerso y a la que, por categórico imperativo de su oficio de narrador, debía dar respuestas de prestigio y hasta exhibir las herramientas. Paradójicamente, el interés de antaño por los discursos ajenos parece haberse convertido ahora en una auscultación y justiprecio de las necesidades narrativas del propio. Así creo que hay que entender el hecho de que, junto a su habitual aprovechamiento de las fórmulas de transmisión oral, el discurso narrativo avance ahora simultáneamente por desdoblamientos (por ejemplo, las dos Silvias del capítulo VIII, la inaccesible y la otra). Otras veces son fórmulas cuya engañosa sencillez tampoco pasa inadvertida, como la gradación o acumulación de aventuras o la contigüidad metonímica. Y, lo que todavía es más frecuente, se da el discurso libre y desatado de cualquier cadena estructuradora, que fluye

despreocupadamente de aquí para allá, con la misma indolente arbitrariedad de los recuerdos. Digamos que parece que, en muchas ocasiones, al narrador únicamente le ha interesado hilvanar acontecimientos; en modo alguno profundizar y apretar la puntada.

EL ÁLBUM SENTIMENTAL Y LOS PIES DE FOTO

Si el universo de Baladouro resulta habitable es porque el lector tiene la sensación de haber respirado esa misma atmósfera antes. Y es que Balladouro de Antón Castro no es sustancialmente diferente del Maestrazgo —contado a través de su sensibilidad gallega— que Antón Castro nos había venido ofreciendo hasta ahora. A mayor abundamiento, es el propio fotógrafo Patricio Julve en persona el que irrumpe en el capítulo VI, por si no quedara claro el nexo que une estos espacios míticos, tan parecidos entre sí y fronterizos ambos con Macondo. (Véase en las páginas 156-157 el testimonio de admiración del escritor de Arteixo al autor de las soledades centenarias).

Las novedades en punto a la espacialidad novelesca surgen, pues, no tanto de la geografía espiritual, sino de la topografía física de Baladouro. Aunque el rasgo diferenciador decisivo lo constituye la



«La dama invisible de Albarracín», cincografía de Natalio Bayo para el Bestiario aragonés.
Edición de bibliófilo de 250 ejemplares. Oroel Arte, Zaragoza, 1991.

presencia en su núcleo urbano y en sus afueras y montes aledaños de un *yo* narrador que cuenta e interioriza sus vivencias y, al hacerlo, dota a la historia de una ceñida cohesión autobiográfica. Se trata de las peripecias que nos transmite Fabeiro, pariente próximo a los antihéroes de la novela picaresca, niño medroso y fabulador, de quien su madre solía decir que era «descabelladamente embustero, por eso me llamaba 'planetas', mis mentiras eran inmensas como el mundo».

No serán, sin embargo, sus embustes los que copen las páginas más sustanciosas de *El álbum del solitario*, sino precisamente lo contrario, sus verdades —o, si se quiere, sus medias verdades o mentiras novelescas—, la puesta en pie de todo un *bildungsroman* o novela de aprendizaje en la escuela de la calle: donde se aprende a lanzar piedras y varillas de paraguas contra la pandilla rival, donde la iniciación en el sexo es un acto furtivo y montaraz o en la que nunca se olvidan las historias que cuentan las viejas al calor del fuego.

Con empeño similar, el narrador dará también cuenta de experiencias sensoriales que pretende rescatar del olvido. Esa memoria adolescente sabe a chorizo, moras y piñones, a mar lejano y a pan recién sacado del horno. Huele a tierra, a establo, a sexo sin lavar... *El álbum del solitario* es, a la vez que una novela de descubrimiento de los sentidos (también la mujer se huele en su estallido de sensualidad animal: tal la de Silvia, la «del cabello oloroso de cola de yegua» (...)) «que olía a margaritas y a peral abatido»; tal la de Eva Merelas, *La Cubana*, que «olía a monte áspero de aliagas y retama»... Tampoco podía faltar la jugosa crónica de la educación sentimental del héroe, lector de revistas del corazón, de las fotonovelas de Juan Trench, de los artículos de Maruja Torres, de los tebeos de *El llanero solitario*, de crónicas deportivas de *As Color*... Que se identifica con los dioses del fútbol y del ciclismo, golpea duro a la vez que Cassius Clay o John Wayne, se bebe las pantallas donde aparece la Taylor o la Gardner, tararea *El vals de las mariposas*, *Yo no soy esa* y las canciones de Serrat. Como telón de fondo, el regreso a finales de los sesenta de los emigrantes que, como su propio padre, marcharon a hacer dinero a Alemania o a otras ciudades europeas, la España del tardofranquismo, gris todavía y miserable... De nuevo la épica de lo cotidiano. *El álbum del solitario* no defrauda. Encierra con suficiencia todo el atractivo mundo narrativo al que Antón Castro nos tiene acostumbrados y lo «personaliza» y lo ensancha emocionalmente con trazo firme y decidido. En



«La niña de las nieves», cincografía de Natalio Bayo para el Bestiario aragonés, Zaragoza, 1991.

este sentido, quizás lo único discutible de la novela sea el título. Porque las fotografías de este *Álbum del solitario* no parecen tan narrativamente imprescindibles como parece sugerir la portada, dado que —lo he tratado de indicar en las líneas anteriores—, son numerosas las vías por las que transita la memoria, y la riqueza de esta novela en modo alguno puede reducirse a una sucesión de glosas o líricos pies de foto. El título parece convenir más a contados pasajes del volumen que al bien trabado cuerpo de la narración. (Por otra parte, ¿qué hacer con el *Cuaderno de defectos ajenos*, ese otro *álbum* de contabilidades perentorias que aparece únicamente mencionado en las páginas 122, 164, 165 y 171?). Me atrevería a aventurar que a las mismas razones que han podido inspirar ese título —en el que creo ver reflejados, más que el espléndido resultado final, tanto una inicial hipótesis de trabajo (¿una colección de cuentos en clave autobiográfica?), como una inquietud constructiva de última hora, en virtud de la cual el novelista ha querido reforzar la unidad del conjunto—, parece responder también el recurso al «manuscrito encontrado» y su juego de realidades y ficciones, en su peculiar «versión aérea», del capítulo final. Creo, sin embargo, que la novela es en sí misma autosuficiente y que en esta autosuficiencia narrativa reside una de sus principales cualidades.

Joaquín Costa y «La cuestión laboral»

LOURDES FRAGUAS MADURGA

La imagen de Costa ha estado asociada principalmente, desde una perspectiva social, a los problemas agrarios y aunque éstos constituyen los pilares fundamentales de su obra, no por ello permaneció ajeno a las realidades socio-económicas de su época que originaron el nacimiento de las instituciones laborales fundamentales, así como la intervención de los poderes públicos en la materia. Quien se haya acercado a la obra de Joaquín Costa no habrá podido sino asombrarse cuando menos ante su carácter polifacético.

No puede afirmarse que Costa mantuviera una conexión directa con el incipiente movimiento obrero, pero a mi entender su actitud tampoco puede calificarse en modo alguno de oposición al mismo. Al estudiar su obra referente a esta materia se aprecia en una primera lectura que, si bien se refería en su mayor parte a los jornaleros del campo, no olvidó los problemas con los que debían enfrentarse las clases trabajadoras, como se pondrá de manifiesto en las páginas siguientes analizando los escritos e intervenciones públicas más destacadas de Costa en las que trataba la cuestión laboral, así como su participación en la creación de un sistema de seguro obligatorio para los trabajadores que relacionó con las instituciones aragonesas de explotación comunitaria.

La dedicación especial que tuvo Costa en sus escritos e intervenciones políticas hacia el mundo agrario no le llevó, en mi opinión, a desentenderse de las cuestiones socio-laborales de su época, esto es, del entonces creciente proletariado industrial urbano, lo que reafirma su preocupación por la

problemática social de los trabajadores. Al estudiar Saborit¹ esta faceta de Costa llega a la siguiente conclusión «...Costa no fue socialista, pero tampoco he encontrado en sus obras ningún ataque a Carlos Marx... ¡Cuánto hubieran ganado el proletariado español y la causa de la democracia social si Costa, con la portentosa capacidad de que dio muestras, se hubiese consagrado a educar políticamente a los asalariados! Ahí radica, a mi juicio, el mayor reproche que se le puede hacer: no tenía fe en la acción política. Y, no obstante, hay trabajos suyos que demuestran el interés que sintió por los problemas políticos, económicos y sociales».

A finales del siglo XIX la agricultura española se caracterizaría por el notable avance de las producciones comerciales y el estancamiento de los cultivos tradicionales, lo que provocó el empobrecimiento de la gran masa de campesinos; no pudiendo olvidar que Aragón era un territorio que carecía de un tejido industrial que progresivamente se fuera consolidando. La industria textil se asentó esencialmente en Cataluña, siendo este sector el que, como en el caso de Gran Bretaña, comenzó entre 1840 y 1860 el proceso de mecanización y la concentración obrera subsiguiente que acentuó los problemas laborales.

Es en esta época donde se producen los factores esenciales que originaron el nacimiento del Derecho del Trabajo como una rama independiente del ordenamiento jurídico, así como el establecimiento de las bases substanciales para la constitución de un sistema de Seguridad Social, y si bien no constituye

esta materia una de las más difundidas de Costa, no pudo permanecer en modo alguno ajeno a ello.

Con carácter previo al análisis de sus propuestas y con el objetivo de apreciarlas en todo su valor resulta preciso realizar una breve referencia histórica acerca de los orígenes del Derecho del Trabajo.

La aparición del Derecho del Trabajo se debe esencialmente a cuatro factores: la revolución liberal, que trajo consigo la consagración de la libertad de trabajo y la consiguiente generalización del trabajo asalariado y del mercado de trabajo, como instituciones sociales básicas del trabajo por cuenta ajena, el conjunto de cambios en el sistema productivo, derivados de la introducción en el mismo de nuevas máquinas y medios técnicos —revolución industrial—; la denominada cuestión social entendida como la suma de problemas políticos y sociales originados en el mundo del trabajo en la fase inicial del liberalismo y la industrialización; y, finalmente, al movimiento ideológico y de propuesta legislativa que se denomina reforma social.

La primera legislación social en España surge entre 1873 y 1917, período fundamental en la historia del Derecho del Trabajo donde se colocan los cimientos de éste.

En los orígenes del Derecho del Trabajo en España, cabe clasificar sus primeras normas en tres apartados:

— Protección de mujeres y menores:

En este bloque se incluiría la ley de 1873 sobre «el trabajo en los talleres y la instrucción en las escuelas de los niños obreros», conocida por el nombre de su promotor como «Ley Benot»; la ley de 1878 sobre «trabajos peligrosos de los niños» y sobre todo la ley de 1900 sobre «condiciones de trabajo de mujeres y menores»².

— Prevención y cobertura de accidentes de trabajo.

— Descanso semanal y jornada máxima de trabajo.

La normativa comienza con la limitación del tiempo de trabajo para mujeres y menores; siendo el paso siguiente la implantación del descanso semanal, para después establecer jornadas máximas para determinados sectores de trabajos penosos o peligrosos, pasando posteriormente a la generalización en el establecimiento de la jornada máxima para todas las actividades e industrias. Este esquema de evolución es el mantenido por la legislación española, destacando las siguientes disposiciones: Ley del Descanso Dominical, de 1904; Ley de 1910, de limitación de jornada máxima en las minas, en el textil en 1910. Finalmente se aprobó el Decreto de

15 de marzo de 1919, en un momento de fuertes tensiones sociales, sobre la jornada máxima de ocho horas, que extendió en principio la limitación de la jornada a todos los sectores económicos; sin embargo existieron importantes exclusiones que señalar, como buena parte del trabajo asalariado en el campo.

En 1896, Costa es propuesto como candidato a Cortes en las elecciones por la Cámara Agrícola del Alto Aragón, en virtud de la previsión del Real Decreto de 14 de noviembre de 1890 por el que se crean las Cámaras Agrícolas, con el objetivo fundamental de crear una plataforma para la defensa de los intereses de los agricultores.

En este contexto no es de extrañar que el programa político de Costa contuviera básicamente propuestas referentes a la Agricultura: bienes comunales, crédito agrícola, sociedades de seguro y de socorro agrarias, caminos comunales, política hidráulica...; no obstante, se contemplan en sus propuestas medidas referentes a los artesanos, menestrales —que en la terminología de la época eran los trabajadores que ejercían cualquier trabajo mecánico—, labradores y braceros del campo, que daban mayor coherencia a las medidas expuestas con anterioridad en diversos foros y ello debido a la posibilidad que se le planteaba para influir en la acción legislativa del país en el caso de resultar elegido diputado en Cortes.

La base 9ª del mismo contenía «El establecimiento urgente del seguro sobre la vida, socorros mutuos y cajas de retiro, para los labradores y braceros del campo, menestrales y comerciantes en toda la nación, por iniciativa del Estado y bajo su dirección y patronato, —haciendo extensiva a todos los españoles la hermosa institución de los Montepíos creada para los militares y empleados en el siglo pasado, según se halla ya establecido en una u otra forma en las naciones más conservadoras, Alemania, Inglaterra, Austria, como en las más democráticas, Italia, Suiza y Francia».

Estas ideas, que tan sólo se encuentran enunciadas en ese momento, son desarrolladas cinco años después; concretamente los días 23 y 30 de marzo de 1901 se presentó a debate en el Ateneo de Madrid —en su sección de Ciencias Históricas— una Memoria con el título de *Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*. Esta Memoria, que engloba un auténtico programa de política social, recoge en el epígrafe «Programa para un partido nacional», en su apartado sexto, las siguientes proposiciones relativas a los pilares fundamentales

de las instituciones propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como son las que se refieren al contrato de trabajo, sistema de seguridad social, con especial referencia a las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, y a la seguridad e higiene en el trabajo:

«Legislación social, fuera de lo precedente. Regulación del contrato de trabajo, teniendo en cuenta las tradiciones patrias desde el siglo XI y las costumbres actuales de diversas comarcas de la Península.

Seguro social o popular y socorro mutuo, por iniciativa y bajo la dirección del Estado, conforme al sistema propuesto por la Comisión de Reformas sociales de Valencia.

Cajas de retiro para ancianos y de viudedad y orfandad, con pensión mínima de una peseta diaria.

Organización corporativa para el pago de la prima mensual por los asegurados.

Inspección del trabajo de las mujeres y de los niños, y en general de seguridad y salubridad en las fábricas».

COLECTIVISMO, COMUNISMO Y SOCIALISMO EN DERECHO POSITIVO ESPAÑOL (ENSAYO DE UN PLAN)

Colectivismo Agrario es una de las obras más conocidas de Joaquín Costa, si bien no puede decirse lo mismo de sus estudios preparatorios. Es un libro que no construyó sobre la base de artículos anteriores, aunque utilice materiales manejados previamente, se trata de una obra original, cuya elaboración se fecha entre 1895 y 1897. En octubre de 1895 se publica su interesante trabajo vinculado directamente al tema colectivista. Se trataba de un folleto de 32 páginas titulado *Colectivismo, Comunismo y Socialismo en Derecho Positivo español (Ensayo de un Plan)*. Este trabajo enumera los apartados que inicialmente se proponía desarrollar, clasificándolos en tres grandes bloques titulados: «Colectivismo y comunismo»; «Socialismo de Estado» y «Cambio de régimen». La óptica de este ensayo es mucho más amplia de lo que fue su obra definitiva *Colectivismo Agrario*, y ello porque en este esquema de trabajo pretendía incluir todas las formas de producción o explotación comunitaria, abarcando incluso las de mero intervencionismo estatal en materia social o laboral. El cambio de perspectiva se debe en cierto modo al propio método de trabajo seguido por Costa, más preocupado por el análisis de la realidad, por los hechos, lo que

le lleva a abandonar sus iniciales previsiones de estudio referentes a la industria y al comercio, centrandolo su estudio como acertadamente anuncia el título de la obra exclusivamente al ámbito del Colectivismo Agrario, si bien algunas de estas instituciones fueron objeto de su estudio y publicadas formando parte de otras obras o incluso en los periódicos de la época, como se pondrá de manifiesto en las páginas siguientes.

La publicación de *Colectivismo, Comunismo y Socialismo en Derecho Positivo español (Ensayo de un Plan)* creó importantes expectativas en un amplio sector social, particularmente en algunos sectores universitarios y entre militantes socialistas³ que destacaban su valor práctico.

Efectivamente, en el *Ensayo de un Plan*, Costa se proponía el análisis de instituciones sociales de gran interés referentes a lo que podría calificarse actualmente como Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde una perspectiva histórica, tanto legal como consuetudinaria, al tiempo que se profundiza en los antecedentes colectivistas de las mismas.

En el bloque dedicado a «Socialismo de Estado», dedica su apartado IV a lo que denominaba «Reglamentación del Trabajo», incorporando las siguientes cuestiones:

Tasa del precio de los jornales, salarios y sueldos.

Jornada legal de los asalariados particulares.

Jornada legal de los asalariados del Estado.

En el mismo apartado incluye una capítulo III en el que bajo la denominación de «Policía de artes y oficios desde el siglo XIII-XVIII» recoge entre otras las siguientes cuestiones:

Jerarquía de los trabajadores en el gremio: aprendices, oficiales, maestros. Exámenes, títulos profesionales, licencias para abrir talleres y obradores. Sus efectos en la instrucción técnica.

Ordenanzas relativas al ejercicio de las artes, prohibición de trabajar los extraños al gremio y los que no fuesen aprobados; trabajo nocturno, prohibido; fijación del tiempo de aprendizaje.

Cofradías gremiales: su objeto; su gobierno; cuotas de entrada; derramas.

Este epígrafe recoge a su vez tres interesantes apartados en los que pretendía analizar la legislación vigente en el momento de realizar su obra, si bien no abandonaba el propósito de estudiar los antecedentes legislativos cuando existieran, tal y como se transcriben a continuación:

«H) Higiene y Seguridad.

Artículo 9º de la ley de 24 de abril de 1873, sobre aprobación de los planos de fábricas, fundiciones, talleres y minas respecto a las precauciones

de higiene y seguridad de los obreros. Artículos 348-352 de las ordenanzas de Madrid (1892), en materia de construcción de andamios.

I) Casas para obreros.

Excitación a los ayuntamientos de Madrid y Barcelona, por Real orden de 9 de septiembre de 1853.

J) Trabajo de los niños.

Disposición de las Cortes de Toro, en 1369, sobre espigueo a favor de los niños y de las ancianas.

[...]

Exclusión interesada de las mujeres y de los niños en las labores, por las ordenanzas de los gremios.

Protección de los niños en el trabajo industrial; horas de fábrica autorizadas; ley de 24 de julio de 1873; su inobservancia; Real orden de 8 de noviembre de 1884. Ordenanzas de Madrid, artículo 32.

Protección contra ejercicios de equilibrio, fuerza y dislocación».

El apartado III se destinaría al estudio de lo que en terminología actual podría denominarse «Seguridad Social» y que Costa llamaba «Seguro por el Estado», que se subdividía a su vez en dos apartados, según se tratara de funcionarios públicos o de trabajadores por cuenta ajena, destacando los siguientes aspectos de su proyecto:

«Montepíos para funcionarios públicos.

Sus clases. Su origen en el siglo XVIII. Su organización.

Incautación por el Estado de los fondos del Montepío. Su sustitución por derechos pasivos contra el Estado, en 1831 y 1857. Incorporación posterior de otras carreras del Estado a los Montepíos. Derecho a pensión del Tesoro concedido a las viudas y huérfanos de los funcionarios públicos no incorporados a los Montepíos: ley de 25 de junio de 1864.

Tendencia cada vez mayor a extender el seguro organizado por el Estado: jubilaciones a los maestros, ley de 16 de julio de 1887.

Montepíos para obreros.

a) Tendencias en el siglo pasado.

Precedente en las cofradías gremiales: abolición de éstas.

Doctrina de Dabout, Jovellanos, Sociedad Económica Matritense, etcétera, en el siglo pasado, sobre reforma de gremios y montepíos en ellos.

Recursos con que deberían dotarse y organización que habrían de tener, según Campomanes.

b) Sistema recomendado por la Comisión de Reformas sociales de Valencia, en la información pública de 1883: Cajas de retiro; el Estado empresario de seguros; intervención de los gremios.

c) Caja de retiro para los operarios de los Arsenales, creada por el Estado: Real decreto de 20 de septiembre de 1890; importante doctrina del preámbulo, Reglamento para el régimen de la Caja.

d) Pensiones a los obreros de Almadén, inutilizados en el laboreo de las minas (desde 1880) y a sus viudas y huérfanos (desde 1653). Reglas para la instrucción de los expedientes; R.O. de 2 de diciembre de 1893 y sus concordantes».

En otro orden de cosas, y aunque en la obra definitiva *Colectivismo Agrario* el estudio de Joaquín Costa se limita a las cooperativas agrícolas y ganaderas, en el esquema previsto en *Ensayo de un Plan* destacó la importancia que suponía la forma de producción cooperativista en el ámbito industrial, ubicando las mismas en el apartado correspondiente a «Colectivismo y Comunismo», en el que introduce un apéndice bajo el título de «Sociedades Cooperativas de producción moderna», refiriéndose en primer término a las cooperativas industriales, con la previsión de desarrollar posteriormente los siguientes aspectos de las mismas:

«Enumeración de las fundadas en Mataró, Villanueva y Geltrú, San Vicente de Alcántara, Valencia, etcétera. Consideración especial de la «Obrera Mataronense»: su fundación y vicisitudes: fábrica; capital; producción en hilados y tejidos; secciones de consumo y de crédito; casas para los socios; escuela y biblioteca».

JORNADA DE OCHO HORAS EN EL CAMPO

En la obra de Joaquín Costa *Derecho Consuetudinario y Economía Popular de España*, donde se procede al estudio de las instituciones consuetudinarias más destacadas, dedicó la parte XIII al estudio de «La jornada legal y consuetudinaria de ocho horas en el campo», tal y como se venía desarrollando en la ciudad de Zaragoza. Coincide en este punto con una de las más importantes reivindicaciones obreras de la época: la jornada de ocho horas, es lo que se reivindica en las manifestaciones internacionales para el 1º de mayo, y cuyo paradigma lo observa precisamente en el campo de Zaragoza. Este trabajo constituyó una de las escasas publicaciones de Costa en el periódico *El Socialista*, apareciendo en el mismo el 1º de mayo de 1898 con el título de «Jornada legal de ocho horas en Zaragoza».

Siguiendo su particular metodología, procede en primer lugar al estudio histórico de la institución,

siendo especialmente significativos los datos que se refieren a continuación:

En virtud de una Constitución del rey Don Fernando de Antequera, promulgada en 1415, los braceros del campo no salían a la labor hasta «la hora de tercia y se volvían a la ciudad al toque de vísperas», lo que suponía una jornada de siete horas. Con el objetivo de incrementar la duración de la jornada de trabajo, se dispuso por el mencionado monarca que los trabajadores salieran dos horas antes «al toque de prima de la Seo», y no cesaran en su trabajo hasta la puesta del sol. Conforme analiza Costa, esta orden fue reiteradamente incumplida, tratando el Gobierno de la ciudad de ponerla en vigor mediante un decreto de 21 de noviembre de 1475, pero como señala Costa «otra vez los trabajadores triunfaron en su resistencia».

Tras este análisis histórico, señala Costa expresamente —en una de las pocas ocasiones en que se refiere expresamente a Marx—, que «En la actualidad ya nadie se queja, se ha llegado a una situación de equilibrio, cuyos factores conviene discernir y poner en su punto, por lo que puede adelantar el problema sumando las conclusiones positivas de la experiencia con las afirmaciones doctrinales de Fichte, Marx, y sus continuadores y discípulos».

Abogando por la extensión del régimen legal de la jornada de trabajo de ocho horas en el campo, describiendo la situación en el campo de Zaragoza del siguiente modo:

Tanto en invierno como en verano la jornada era de ocho horas justas, contadas desde el momento de la salida de la ciudad hasta que se finaliza el trabajo. De las ocho horas, se distrae una para un descanso de tres cuartos de hora (almuerzo), y otro de quince minutos, lo mismo que en 1582, quedando por tanto líquidas para trabajar menos de siete horas.

La tarde, la dedica el trabajador según analiza Costa a una de las tres cosas siguientes:

1ª. Descanso y solaz en la taberna o cantina.

2ª. Jornal «de tardada», es decir, un segundo jornal.

3ª. Cultivo propio de tierra, ordinariamente arrendada, «...de la que sacan con que ir acaudalando la libreta del Monte de Piedad, además de servirles para colocar útilmente el trabajo de los viejos, que no pueden ya ganar jornal remunerado, y al propio tiempo como caja de resistencia para rechazar con éxito las imposiciones de los patronos, impidiendo que el precio de los jornales descienda por bajo de un cierto tipo».

Del texto de Costa se deduce que había llevado a cabo una profunda investigación acerca del tema que le permitió concluir que en la adaptación de la jornada llevada a cabo en el campo de Zaragoza la menor duración de ésta se compensa con una mayor intensidad del trabajo, sin que la producción se vea menoscabada, lo que explicaba del siguiente modo: «En substancia, se trata de que el jornalero zaragozano trabaja en las ocho horas tanto como el de fuera en diez o en doce, porque come mejor y descansa más. Por esto, el bracero forastero que toma vecindad en Zaragoza no puede seguir a los de la ciudad, no puede cavar con ellos en brigada, hasta que poco a poco va adquiriendo aptitudes para el nuevo régimen. Es opinión que aun el mismo jornalero zaragozano no despacharía más faena en diez u once horas que la que hace en ocho».

INSTITUCIONES ECONÓMICAS PARA OBREROS: CASAS PARA OBREROS Y HABITACIONES DE ALQUILER BARATO

Joaquín Costa vivió en París, de marzo a diciembre de 1867, pensionado por la Diputación de Huesca para asistir y trabajar en la Exposición Universal de París en calidad de artesano. Como señala Cheyne en su obra *Joaquín Costa, el gran desconocido*⁴, dedicó el tiempo libre que le permitía su trabajo a visitar la ciudad en tan sólo dos días y especialmente a utilizar su método de trabajo empírico, examinando las muestras expuestas con el objetivo de comprobar si podían ser puestas en práctica en España. A su estancia en París se debe su libro *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca*. Entre estas ideas se encuentra la de crear instituciones económicas para obreros, ya fueran casas en propiedad o habitaciones de alquiler barato⁵. En cuanto a las casas en propiedad, las ideas de Costa fruto de su observación se recogen en el capítulo primero bajo el título de «Casas Baratas». Es evidente que Costa era consciente de los graves problemas de vivienda que tenía la clase trabajadora, y tras denunciar las políticas urbanísticas de su época que básicamente pretendían la construcción de inmuebles de lujo con el objetivo de conseguir elevados alquileres, describe la situación del siguiente modo: «...Penetras en cualquier ciudad de seis u ocho mil almas; examinad las viviendas, y veréis que falta luz, aire y espacio, porque no hay en el interior patios grandes ni pequeños; que las vías públicas son estrechas y tortuosas, no renovándose en ellas el aire por carecer

de corriente despejada... veréis fermentaciones por doquier; renovación del aire de la cocina con el de la cuadra; estercoleros junto a los dormitorios, y los dormitorios en completa oscuridad en medio del día»; y pese a que tal medida no era aplaudida por todos los sectores sociales, promueve la construcción de barrios obreros en todos los centros agrícolas e industriales, fundamentando su propuesta en que tal medida «responderá a un fin altamente social, y hasta redundará indirectamente en provecho de los que ocupan a los obreros o artesanos», examinando en esta obra los principales y más característicos sistemas mostrados en la Exposición Universal con el objetivo esencial de conseguir su aplicación en España.

En el capítulo XIV, bajo la rúbrica de «Proyecto de habitaciones económicas para Huesca (Aragón)», Costa acompaña de varios croquis sus propuestas de construcción de casas destinadas a los jornaleros del campo donde, con posterioridad al análisis de las necesidades y costumbres de éstos y en función de ello, realiza el diseño de seis modelos distintos de casas especificando el coste de construcción y el cálculo del coste de alquiler a pagar por los inquilinos de modo que les permitiera tras un plazo de quince años convertirse en propietarios. Su teoría se fundamenta esencialmente en los elevados costes que debían soportar los arrendatarios y las pésimas condiciones de los inmuebles en que habitaban.

Como señala Eloy Fernández Clemente en su libro *Estudios sobre Joaquín Costa*⁶, «la descripción precisa, encariñada con las gentes de su tierra, es propia no sólo de un excelente sociólogo y antropólogo —que en ambas ciencias fue pionero en España Costa—, sino, sobre todo, de un preocupado aragonés». Buena muestra de ello es el siguiente análisis que encontramos en este capítulo «La clase jornalera de Huesca (y así tenemos entendido que es en la mayor parte de las poblaciones) satisface sus crecidos alquileres con más puntualidad que ninguna otra; si a esto añadimos que su estancia en una misma habitación es más prolongada que la de los señores empleados, artesanos y jornaleros de fábrica, tendremos explicado el por qué las casas más miserables y de menos valor rinden un interés mucho más crecido que las construidas a todo lujo, a costa, por supuesto, de la sangre de las clases proletarias. Una gente que paga mucho y bien ¿no merece que la sirvan y atiendan, cual corresponde, esos señores especuladores que sólo saben ver grandes utilidades en las grandes construcciones».

SOLICITUD DE AMNISTÍA PARA LOS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES

Costa intervino públicamente en varias ocasiones en apoyo de los obreros y de sus representantes, destacando al respecto el apoyo prestado, a instancias de Giner de los Ríos en 1896, a Pere Corominas i Montonyà⁷ cuando éste fue condenado a muerte después del atentado anarquista de la calle de Canvis Nous de Barcelona. Costa se dirigió a Hinojosa, gobernador de Barcelona, y como señala Cheyne en su obra *Joaquín Costa, el gran desconocido*⁸: «...habló alto a Hinojosa... pero también habló con el lenguaje directo que usan todos los seres sencillos en momentos de angustia», dirigiéndose al gobernador en los siguientes términos: «Sentiría mucho distraerle a V. con esto si no se tratara de una cuestión tan sagrada y en la cual ha de ir complicada hasta la tranquilidad de conciencia de un hombre como V., que por encima de todos los gobiernos del mundo es un hombre justo, un hombre de bien... hágame el favor, se lo pido por sus hijos, de informarse con interés del sumario»⁹.

En otro orden de cosas, Joaquín Costa se manifestó públicamente a favor de la amnistía general a los obreros en julio de 1903. Su opinión al respecto se divulgó en diversos periódicos¹⁰, así como en su obra *La tierra y la cuestión social*. En esta intervención después de recordar la situación de los trabajadores, que a su juicio no pueden vivir con el jornal que reciben, se muestra de una forma directa partidario de la amnistía general, si bien con esta medida tan sólo se conseguiría pacificar la situación temporalmente, y ello porque a su juicio el problema era mucho más profundo y, situándose en su lugar, llega a describir la situación de los trabajadores como de «héroes dignos de premio y alabanza, por su aguante y disciplina, por no haber cometido otras rebeldías, amenazas y apelaciones a la violencia». En su interesante artículo finaliza declarando expresamente que «...de este modo todos somos rebeldes y anarquistas... la culpa de lo sucedido no está en los obreros, o no está en ellos solos; está también en las clases patronales y terratenientes, está en el régimen caciquil, está en la sociedad, que no se ha cuidado seria y eficazmente de fomentar la riqueza y la educación ni de imponer las reformas sociales, aun aquéllas ya experimentadas y que han causado definitivo estado en Europa; y quien de tal modo ha sido colaborador en la culpa y desertado de su puesto, no tiene derecho a extremar sus severidades, como si la

razón estuviese entera de su parte, y no le alcanza la más mínima responsabilidad».

La crítica de Costa a los reducidos salarios de los trabajadores no es nueva, ya con ocasión de la publicación de *La tierra y la cuestión social*, en el capítulo VII, bajo el título de «Para la blusa y el calzón corto», dedica un apartado a «La política del ochavo», en el que manifiesta su indignación por los bajos niveles salariales de los trabajadores en relación con el constante incremento de los precios.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Resulta necesario para apreciar la participación de Costa en la materia hacer en primer lugar una breve referencia histórica al sistema de seguridad social.

Al respecto cabe señalar que las primeras técnicas de lucha contra los riesgos o infortunios capaces de provocar situaciones individuales de necesidad económica se deben a la solidaridad de los propios interesados. Tales técnicas son el ahorro individual voluntario, la previsión mutualista facultativa y los seguros voluntarios. Su insuficiencia fue notoria, especialmente por su voluntariedad, así como por la escasa dispersión o reparto de los riesgos, al ser muy reducidos los colectivos protegidos.

Un paso importante al respecto es el establecimiento de sistemas de asistencia pública por los Estados, que generalizan las formas tradicionales de asistencia privada a indigentes y enfermos. En esta etapa que podría denominarse filantrópica destaca diversas iniciativas en España como la creación de «Cajas de Retiro y de Socorros para enfermos e inválidos del trabajo» por el Real Decreto de 5 de diciembre de 1883, y de un «Asilo para Inválidos del Trabajo» por Real Decreto de 11 de enero de 1887.

La moderna Seguridad Social se inicia con el sistema del seguro social obligatorio, que aparece en Alemania con Bismarck al instituirse los seguros de enfermedad en 1883, de accidentes de trabajo en 1884 y de vejez-invalidez en 1889.

Aparecen en España en esta época los primeros intentos de creación de un sistema de Seguridad Social a través del intervencionismo administrativo. Se crea en 1883 la «Comisión para el estudio de las cuestiones que directamente interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto industriales como agrícolas y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo», reorganizada bajo el nombre de «Comisión de Reformas Sociales» por Real Decreto

de 13 de marzo de 1890, y cuya labor es preparatoria de la ingente labor que acometería el Instituto de Reformas Sociales, creado en 1903 y que produjo un gran volumen de estudios, informes y colecciones legislativas. Pocos años más tarde, por ley de 27 de febrero de 1908 nace el Instituto Nacional de Previsión que bien puede calificarse como una de las conquistas más impresionantes en la legislación española, y que atribuía a éste la misión de «difundir e inculcar la previsión popular, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro».

El capítulo XI de la obra *La tierra y la cuestión social* que lleva como título «El trabajo colectivo y las pensiones para la vejez» se refiere a una cuestión prácticamente desconocida de la obra de Joaquín Costa como es el sistema de pensiones y la aportación que podía realizarse a las mismas desde las diversas formas de trabajo cooperativo.

Cabe señalar, para tener constancia de la importante difusión de la cuestión que el contenido del capítulo mencionado, y que será analizado a continuación, fue objeto de una extensa difusión gracias a la publicación de un folleto con el contenido del mismo como homenaje a la memoria de Joaquín Costa por el Instituto Nacional de Previsión. En dicha publicación se insertó una nota explicativa en la que se reproducía el telegrama de pésame remitido por Eduardo Dato, entonces Presidente del Instituto Nacional de Previsión, a los familiares de Costa en el que textualmente manifestaba: «Sincero pésame por fallecimiento docto colaborador aspiraciones económicas Instituto Nacional de Previsión a favor clases trabajadoras nuestra patria».

Costa en su obra *Colectivismo Agrario en España*¹¹ dedicó el capítulo 16º al estudio de las Hermandades o Cofradías y tras estudiar las diversas modalidades existentes en Aragón, especialmente dedicadas a la explotación comunitaria de la tierra, se refiere a las Cofradías y las instituciones de previsión, siendo su planteamiento en síntesis el siguiente: en el Alto Aragón es característico el cultivo en común de la tierra por los vecinos de la localidad con el objetivo básico de destinar su producto a la construcción de obras públicas de interés local y para adquirir tierras de común aprovechamiento. Joaquín Costa investigó y recopiló algunos de los supuestos más característicos de esta tradición. Básicamente esta práctica consiste en que las Cofradías o Hermandades del Alto Aragón poseen tierras, árboles o ganado, trabajados mancomunadamente por todo el pueblo e invirtiendo sus frutos en diversas finalidades como banquetes comunales periódicos, socorros a los enfermos, o auxilio a los trabajadores en los días de

paro forzoso. Con el objetivo de citar algunas muestras de tan diversas finalidades, estudia los casos de Loarre o Binéfar: el vecindario de Loarre, tal y como recopiló Costa en su obra, explotaba desde 1892 dos trozos de tierra en común con destino al primer fondo para una institución de crédito local que realiza préstamos a bajo interés; en Binéfar, con el objetivo de sufragar los gastos de instalación de un Círculo o Casino republicano y eximir a los socios del pago de cuotas en metálico, adoptaron en 1892 el sistema financiero de las Cofradías, tomando en arrendamiento una tierra para que fuera trabajada los días festivos de modo cooperativizado por los socios, que ante el éxito de los resultados obtenidos durante el primer año se plantearon doblar la extensión del terreno con el objetivo de instaurar un sistema de socorro mutuo.

Por otra parte, incluye asimismo en su obra ejemplos de otras localidades en Europa donde se realizan prácticas similares, como ocurría en el cantón de Glaris, en Suiza, o en España el caso de Jun, en la provincia de Granada, en el que con el grano cosechado se socorría a los jornaleros los días de paro forzoso por causa de temporales, o bien los ejemplos que mostraban las cofradías de pescadores de Cadaqués en Gerona o de Lastres en Asturias.

Analizada esta realidad de su época y consciente de la necesidad de instaurar en España la tendencia europea de protección a los trabajadores a través de la participación del Estado, considera precisa la generalización a toda España de los Montepíos nacionales que como experiencia social se habían mantenido un tiempo considerable. Consciente de los problemas económicos por los que atravesaba la Hacienda estatal y de que las instituciones de previsión habrían de financiarse esencialmente por medio de las primas satisfechas por los asegurados, si bien para evitar el grave coste económico que suponía la aportación al sistema de protección para los beneficiarios se propone por Costa que el trabajo cooperativo en la forma tradicional podría servir de base a instituciones de previsión tales como Cajas de Retiro, socorro mutuo, seguro a favor de las viudas y de los huérfanos y contra los accidentes, organizando asimismo su pago cooperativamente, llegando a afirmar que «...al objeto de impedir que aquellos que más necesitan de la previsión se vean privados de sus beneficios, por no satisfacer con regularidad las respectivas cuotas trimestrales o mensuales, podrá contribuir de maravilla el sistema de trabajo en común practicado por Hermandades».

En este punto, y si bien no aparece en la edición de la obra *Colectivismo Agrario en España*, Costa

introdujo en el artículo de *El Ribagorzano* un extracto del capítulo con el siguiente texto de Cánovas del Castillo que aparecía en su obra *Problemas Contemporáneos*, Tomo III, Madrid, 1890, prólogo, página 17: «De los resultados de la Conferencia de Berlín y del estado actual de la cuestión obrera, *ibid.* Tomo III, páginas 554-555»: «Si el Estado Español no está, a causa de su pobreza, en el caso de subvencionar por sí mismo la protección de los obreros mientras sus condiciones financieras no mejoren en grado sumo, bien puede contribuir, por medio de prudentes y justas leyes, y con ayuda de la religión, de la caridad individual, del espíritu previsor de los ricos en general, especialmente de los patronos, a que también mejore aquí, como dondequiera va mejorando, la suerte de la clase obrera». De este modo, a la vez que Costa se muestra como precursor de la generalización del sistema de protección social a la clase trabajadora, aparece como conocedor de las leyes promulgadas en la materia, añadiendo en el citado artículo de *El Ribagorzano* que «Felizmente se han promulgado con posterioridad en España, entre otras leyes sociales importantes, la de indemnización y seguro de accidentes del trabajo de 30 de enero de 1900 y la de previsión popular de 27 de febrero de 1908». Consciente por otra parte de la novedad que podría suponer su propuesta procede a recordar que existen antecedentes legislativos en el mismo sentido, citando a Campomanes, que ya en 1775 proponía en su obra *Discurso sobre la educación popular de los Artesanos y su fomento* que «...era vegonzoso y contrario a toda justicia que se vea reducido a pedir limosna el artesano achacoso a quien la vejez o una enfermedad habitual incapacitan para trabajar», recordando Costa que al proponer la abolición de las cofradías gremiales quería que con sus fondos se creasen Montepíos para socorro de artesanos, viudas y huérfanos.

Los diversos estudios realizados por Costa le llevaron a concluir que «Todo ello autoriza a pensar que existe base suficiente para una organización general del socorro y del seguro acomodada a las tradiciones nacionales y extensiva a todas las clases de trabajadores, incluso a aquéllas que en el plan del gran canciller alemán quedaron excluidas».

Si bien en un primer momento pudieran existir dudas acerca de la conexión de los trabajos de investigación de Joaquín Costa con el establecimiento de un sistema de Seguridad Social que protegiera a los trabajadores ante situaciones de necesidad, la conexión entre sus trabajos recogidos en *Colectivismo Agrario en España* y los fines del Instituto Nacional de Previsión es evidente, como se pondrá

de manifiesto a continuación. Los Estatutos de este Instituto recogían en su artículo 117 que «Las instituciones benéficas de todas clases, comprendiendo en las mismas las Mutualidades de obreros y empleados del Estado legalmente autorizadas al efecto, podrán celebrar convenios de seguro colectivo de pensiones de retiro con el Instituto Nacional de Previsión...». Este precepto fue analizado por el propio Presidente del Instituto con el objetivo de hacer partícipe a Costa de la necesidad de su difusión, interpretando que los contratos colectivos permitían cumplir dos objetivos:

1º. Que el asociado de un Montepío local que esté en relación con el Instituto Nacional solicite una libreta de retiro en el mes del año que le resulte la operación más beneficiosa con relación a su edad; que el Instituto la emitiera provisionalmente, satisfaciendo el interesado al Montepío la cuota correspondiente en el mes en el que le resultara más idóneo —por ejemplo en el mes de la recolección—, liquidando el Montepío correspondiente las operaciones con el Instituto a fecha de 31 de diciembre.

2º. Que una Hermandad o Montepío posea alguna porción de tierra y la cultiven sus afiliados con una finalidad estrictamente social, como sería aplicar los productos a la constitución o bonificación de las pensiones de retiro de los mismos.

En la carta remitida por don José Maluquer y Salvador a Costa con fecha de 25 de febrero de 1909 donde le expone esta interpretación, hace constar expresamente que la misma fue introducida a instancia suya en la Comisión gestora del Instituto Nacional de Previsión una vez considerados los ejemplos de *Colectivismo Agrario en España*.

Joaquín Costa remite el 1 de marzo de 1909, desde Graus, una carta a don José Maluquer y Salvador —primer presidente del Instituto Nacional de Previsión— en la que reconoce que «...aunque estoy retirado de todo y sin humor para nada, vi con satisfacción y agrado la fundación del Instituto Nacional de Previsión en que usted ha tenido parte», al tiempo que le anuncia la publicación de un artículo suyo en el periódico *El Ribagorzano* de Graus donde reproduciría dos capítulos de su obra *Colectivismo Agrario en España* referentes a instituciones populares de carácter económico y social de la provincia de Huesca, con el fin de difundir la aplicación de las mismas en materia de seguro colectivo de pensiones de vejez dentro de las comunidades agrarias y de las formas de trabajo colectivo.

Con objeto de la creación del Instituto Nacional de Previsión, el 6 de marzo de 1909 don José

Maluquer y Salvador le remite una carta a Graus en la que destaca que la creación del Instituto Nacional de Previsión no debe consistir exclusivamente en la gestión de las pensiones de retiro, sino en el reconocimiento y la difusión de la importancia de las mismas a las clases trabajadoras. Por ello el Presidente agradece de antemano la colaboración realizada por Costa a su difusión a la vez que le solicita una copia del artículo que tenía previsto publicar Costa en el periódico *El Ribagorzano* con el objetivo de que existiera la referencia en los Anales del Instituto.

EL PLEITO DE LA SOLANA

Como puede deducirse de las páginas precedentes, la preocupación social de Costa se centra más en las cuestiones concretas que en las declaraciones meramente programáticas, siendo su postura claramente de apoyo a las clases trabajadoras la que le lleva a actuar en el pleito de La Solana. El asunto se origina a raíz de un legado establecido por Javier Bustillo sobre los bienes que le habían sido antes legados por su hermana Concepción Bustillo, viuda de Remón (legado Remón-Bustillo), a favor del pueblo de La Solana, villa manchega de la provincia de Ciudad Real, dejando fiduciarios a tres sacerdotes para que velasen por el legado, y dictando más tarde otro testamento en el que se declaraba heredero universal a su administrador Vidal Nuñez de Polo, si bien continuando el primer testamento como integrante del segundo. El administrador trató de dejar sin valor el primer testamento, por lo que Costa intervino como abogado defensor del uso benéfico, por parte del pueblo de La Solana, evitando la apropiación por parte del administrador. Sin embargo, en 1904 los sacerdotes vendieron todos los bienes del legado a su cargo a su obispo-prior en Ciudad Real por una cantidad muy pequeña, a cambio de un préstamo que habían recibido de aquél. Costa intervino de nuevo a favor de la villa enfrentándose a los sacerdotes en cuestión, para lo cual hizo imprimir un documento sin firma titulado Sobre el fideicomiso Bustillo de la villa de La Solana, en el que defendió que los verdaderos legatarios eran los habitantes de La Solana, y que el legado se debía constituir según la voluntad de Concepción Bustillo para legar al vecindario de La Solana unas tierras que debían ser concedidas por el Ayuntamiento a quien las solicitaba. Costa pronunció un discurso en asamblea pública al vecindario al aire libre en la plaza mayor

para tomar acuerdos sobre el legado destacando el siguiente párrafo de su intervención: «Los hijos de la ciudad, incluso las viudas, que pertenecen a la clase jornalera, tiene derecho a disfrutar una de esas suertes vitaliciamente, durante toda su vida y la vida de la mujer si le sobrevive, satisfaciendo nada más que una cuota pequeñísima, que varía entre dos y cinco pesetas para el pago de la contribución. Los mismos jornaleros que las benefician, nombran de entre ellos seis cabeceros para disponer y dirigir el arreglo y limpieza de las acequias, las defensas contra el río y todo lo demás que es de interés común»¹².

«PARA LA BLUSA Y EL CALZÓN CORTO»

Las ideas sociales de Costa son también ideas políticas, pues la acción política que propone se dirige al fomento del bienestar y el progreso de las llamadas clases populares, denominada por él «para la blusa y el calzón corto», que se centra en medidas para conseguir el progreso social, lo que le lleva a escribir «Para la blusa y el calzón corto», recogido en el capítulo VII de su libro *La tierra y la cuestión social*, donde se encuentran a mi juicio las afirmaciones más contundentes de Costa referentes a la clase trabajadora, tanto por lo que respecta a los jornaleros agrícolas —lo que él denominaba «el calzón corto»—, como a los obreros —denominados como «la blusa»—. En el mencionado capítulo realiza a modo de introducción afirmaciones contundentes en las que expone su pensamiento al respecto, llegando a abandonar en cierto modo las formas más comedidas que había utilizado en sus discursos anteriores, siendo buena muestra de ello las que se transcriben a continuación: «Siempre hasta ahora, ha gobernado a la nación una minoría de los nacionales, y así fatalmente tendrá que ser por un espacio indefinido de tiempo. Sólo que hasta ahora, la minoría ha gobernado para la minoría, y desde hoy tendrá que gobernar para la mayoría». A continuación y refiriéndose a la posición que debía desempeñar el partido republicano afirma «No es, entiéndase bien, que el partido republicano deba ser partido de clase; un partido para los obreros, para los menestrales, para los labradores y campesinos: en principio, su deber es hacer política para todos. Sólo que este principio ha de acomodarse a las circunstancias de lugar y de tiempo, según un criterio oportunista; y lo oportuno ahora, y por tanto lo justo y lo debido, en España, es que se haga política predominantemente

para el trabajador, porque hasta ahora se ha hecho exclusivamente política para el intelectual, para el ilustrado y el capitalista».

En el mismo capítulo se recoge bajo el epígrafe de «El turno del pueblo»¹³ uno de los textos más directos de Costa al respecto, así como también de los más difundidos: «Los labradores y braceros del campo, los menestrales, obreros de la industria y proletarios, que son en España más de diez y siete millones y medio, han pagado con ríos de sangre y de oro, en cien años de guerra, la civilización que disfruta el medio millón restante... Y sin embargo, esa minoría de ilustrados y de pudientes, clase gobernante, no se ha creído obligada a corresponder a tantos cruentos sacrificios con uno solo, dejando alguna vez de gobernar para sí gobernando un día siquiera para los humildes, para la mayoría para el país. ¿Parecerá la hora de que le llegue su turno al pueblo?». En la misma línea, encontramos ubicada en el apartado correspondiente a «Los trabajadores y el progreso» sus reflexiones acerca de los escasos beneficios recibidos por los trabajadores en su época llegando a afirmar que «Nos extraña la sumisión del pueblo en tiempo del feudalismo, sin reparar en que hoy era más esclavo y desgraciado que entonces». No puede olvidarse que en esta época y por lo que respecta al régimen salarial, el desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, fundado esencialmente en la existencia de grandes excedentes de mano de obra, fue la causa principal de los bajos salarios con que se retribuía al trabajador, contribuyendo a la situación cercana a la miseria el hecho del distanciamiento en las fechas de pago. Con frecuencia el trabajador se veía obligado, para saldar su deuda, a trabajar con cargo a los salarios anticipados, constituyendo una situación de auténtica servidumbre. Por otra parte y para completar este panorama desolador, la Revolución Industrial trajo consigo la generalización del sistema retributivo del *truck* por el que se cobraba un porcentaje elevado del salario en especie.

Continuando con el análisis del mismo capítulo, se dedica un apartado al tratamiento de la tuberculosis bajo el epígrafe de «El Estado y la tuberculosis», en el que se transcribe el contenido de una tarjeta postal remitida por Costa a don José Chavás, director de la revista valenciana *La Salud Pública*, donde propone la necesidad de asistencia obligatoria en materia sanitaria en las escuelas para la prevención de enfermedades tales como la tuberculosis, calificando el problema de tal enfermedad de «problema social», comparando los índices de mortalidades de las distintas clases sociales, lo que a su juicio se solventaría

esencialmente con la siguiente medida: «...aumentar a todo trabajador su ración de oxígeno, de pan y de descanso, al par que de luz en la habitación y en el cerebro; y que sin tal base los remedios específicos resultarán a la postre fatalmente ineficaces».

A mi juicio bien podría concluirse, respecto a este breve estudio sobre Joaquín Costa y la cuestión laboral en un momento histórico en el que comienzan a resultar patentes los problemas de las clases trabajadoras y que trajeron consigo la aparición del Derecho del Trabajo, que a Costa le interesa hacer política para las clases trabajadoras, tal y como pone de manifiesto en este sentido Mateos y De Cabo¹⁴: «Costa no se preocupa en realidad de los nombres —como él dice—, sino de las políticas concretas; no le interesa que le llamen republicano o liberal, sino hacer política para las clases trabajadoras», si bien mantuvo una cierta simpatía por el partido socialista y por su dirigente Pablo Iglesias. De modo similar interpretó su actuación Manuel Buenacasa, que en su obra *El movimiento obrero español 1886-1926 (Figuras ejemplares que conocí)*¹⁵, dedica un epígrafe a Joaquín Costa, explicando esta inclusión del siguiente modo «Por considerarle como uno de los mejores defensores con que contó la clase obrera de avanzada, he creído un deber rendirle aquí el merecido homenaje».

NOTAS

1. Saborit, A.: *Joaquín Costa y el socialismo*, Madrid, 1970.

2. La importancia histórica de la Ley Benot estriba esencialmente en la incorporación de algunos elementos normativos que permanecieron en el ordenamiento, como: la edad mínima de admisión al trabajo, fijación de jornadas máximas de trabajo, prohibición del trabajo nocturno.

La ley de 1878 difirió notablemente en su ámbito y contenido con respecto a la Ley Benot. En síntesis cabe señalar que en esta ley los trabajos peligrosos se referían esencialmente a los de equilibrio, fuerza y dislocación.

En cuanto a la ley de 1900, las novedades más importantes estriban en la protección específica de la condición biológica de la mujer en el embarazo y la maternidad.

3. Cabe recordar al respecto la opinión de Juan José Morato, administrador de *El Socialista*, que remitió una carta a Costa en la que reconocía «...la circunstancia de haberme auxiliado y alentado en mi trabajo su *Colectivismo, socialismo y comunismo en derecho positivo español*, y también la de ser V. de los pocos hombres que en España trabajan seriamente en esta clase de estudios...»

4. Cheyne, G.: *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Ed. Ariel, Barcelona, 1972.

5. Estos estudios fueron publicados en 1868 en la *Revista de Caminos Vecinales* con el título de «Las habitaciones de alquiler barato». Con posterioridad a su muerte, se publica en

1918 en la Biblioteca Costa un libro bajo el título de *Instituciones económicas para obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París de 1867*, donde quedan reproducidos dichos artículos, en 128 páginas, dándolos como inéditos, incluyéndose en la página cinco, por parte del editor, la siguiente nota al respecto: «Este trabajo, fruto de la observación y del estudio que el malogrado autor hiciera el año 1867 en la Exposición de París, ha permanecido inédito hasta el día, el cual prueba una vez más cuanto le preocuparon los problemas económicos de las clases modestas».

6. Fernández Clemente, E.: *Estudios sobre Joaquín Costa*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1989.

7. Pere Corominas i Montonyà (1870-1939), abogado desde 1894, se había unido al grupo de *L'Avenç* y colaborado en la revista *Ciència Social* en la que tenía Unamuno gran influencia. Desterrado a Francia, volvió a Madrid donde permaneció cuatro años. Retornó a Barcelona donde inició una carrera política dirigida sobre todo a los aspectos administrativos. Su contribución a la cultura catalana fue notable, especialmente en relación con el *Institut d'Estudis Catalans* del que fue uno de los fundadores. En 1931 fue consejero de Finanzas de la Generalidad y como tal intervino en el traspaso de Servicios del Estado a la Generalidad, muriendo exiliado en Buenos Aires.

8. Cheyne, G.: *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Ed. Ariel, Barcelona, 1972, p.124.

9. Corominas escribió a Costa para agradecerle su intervención en el proceso, iniciándose una correspondencia que perduró desde enero de 1897 a octubre del mismo año; pudiendo leerse dicha intervención en el artículo de G. Cheyne «La intervención de Costa en el proceso de Montjuich: correspondencia inédita con Pere Corominas y otros». *Bulletin Hispanique*, T. LXVIII, núms. 1-2, enero-junio 1966, pp. 69-85.

10. Don Emilio Junoy, editor de *La Publicidad*, remitió un telegrama a Costa solicitando un artículo con su apoyo para reivindicar la amnistía general a los obreros. El artículo alcanzó una gran difusión, siendo publicado con el título de «Sobre amnistía a los obreros» en *El Liberal* (1 de agosto de 1903) y el mismo día en *El País*. *La Publicidad* lo insertó con el título de «La última carta de Costa. Sobre amnistía de los obreros». Se reprodujo el 3 de agosto de 1903 en *El Pueblo y La Democracia* (León), el 5 de agosto en *El Diluvio*, *El Progreso de Asturias* y el 6 de agosto de 1903 en *El Clamor Zaragozano*.

11. Costa, J.: *Colectivismo Agrario en España*, publicada por vez primera en 1898, en Madrid, en la Imprenta de San Francisco de Sales.

12. Un extracto del discurso fue publicado en *El Liberal* de Madrid, el día 12 de julio de 1904. Las consideraciones jurídicas fueron ampliamente recogidas en su libro *Fideicomisos y albaceazgos de confianza y sus relaciones con el Código Civil español*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1905.

13. Este escrito está fechado por Cheyne en *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, Guara Editorial, Zaragoza, 1981, en 1903 con el título de «Carta a *El Evangelio* sobre el turno del pueblo», marzo-abril de 1903. La carta se reimprimió en *Revista Socialista*, núm. 9, el 16 de mayo de 1903.

14. Mateos y De Cabo, O. I.: *Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa*, Institución «Fernando el Católico», Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1998, p. 59.

15. Buenacasa, M.: *El movimiento obrero español 1886-1926 (Figuras ejemplares que conocí)*, Madrid, 1977, p. 182.



Rafael Salillas *En los orígenes de la Criminología*

FERNANDO BURILLO

Desde hace ya algún tiempo me rondaba por la cabeza la idea de reivindicar públicamente la figura y la obra de un aragonés que, habiendo alcanzado la máxima altura dentro del pensamiento criminológico y de la práctica penitenciaria en la España de la Restauración, sigue siendo, no obstante, un personaje bastante desconocido entre nosotros. La excusa me la ha facilitado la reciente publicación de dos manuscritos inéditos que se hallaban depositados en la Biblioteca de Estudios Penitenciarios, así como la reedición en facsímil de tres de sus mejores obras¹.

Rafael Salillas, hijo del comandante Ramón Salillas y de Dña. María Panzano, nació en Angüés en el año 1854. Concluida su formación básica se traslada a Huesca para cursar el bachillerato y posteriormente a Zaragoza y Madrid, donde acabará la carrera de Medicina. Una vez finalizados los estudios retorna a Huesca con el objetivo de ejercer como médico, pero esta ciudad no era la más adecuada para desarrollar sus inquietudes literarias, que era lo que en estos momentos de juventud más le motivaba, por lo que, al parecer aconsejado por su amigo Joaquín Costa, decide trasladar de nuevo su residencia a Madrid. Una vez allí, ya en contacto con el «mundillo» literario, logra estrenar en el Teatro Español el drama *Las dos ideas* (1884). No conocemos la respuesta del público y de la crítica, pero lo cierto es que Salillas se irá alejando poco a poco de la literatura, al menos en lo que a su vertiente práctica se refiere. Otras inquietudes se agolpaban en su mente.

Como de dramaturgo resultaba difícil vivir, quizás ayudado por su padre que como sabemos era

militar, en 1880 consiguió un empleo en la Dirección General de Establecimientos Penales, suponemos que con cierto espíritu de provisionalidad. Pero paralelamente al abandono de la práctica literaria comienza a sentir fascinación por el mundo penitenciario y, más genéricamente, por la cuestión delincuencial, tema en el que se vuelca y estudia de forma totalmente autodidacta con verdadera pasión. Él mismo confesaría más tarde que «*cuando ingresé en la Dirección General de Establecimientos Penales, no sabía nada de cuestiones penales ni de cuestiones administrativas. Estas últimas se aprenden fácilmente. Constituyen un fácil y manoseado papeleo. Aquéllas no las pude aprender. Nadie las enseñaba porque nadie las sabía. No encontré ni maestros ni discípulos, y como quería aprender, lo hice por mi cuenta*»².

En 1885 se hace cargo del Negociado de Higiene y Antropología, desde donde dirigirá la formación del álbum de criminales españoles y, a partir de ese momento, comienza la publicación de una serie de artículos en el periódico *El liberal* de Madrid y en la prestigiosa *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Todos ellos se verían más tarde reunidos en *La vida penal en España*, publicado en 1888, su primer libro sobre la materia y uno de los ahora reeditados. El tono general de los artículos es esencialmente crítico y reformista, como no podía ser de otra manera tratándose de una institución con un funcionamiento tan deficiente, pero, aun cuando se analicen gran cantidad de temas, hay uno por el que ya demuestra especial preocupación y sobre el que acabará teniendo un papel protagonista, como más

adelante veremos, la situación de los presidios africanos y el debate sobre la conveniencia o no de su traslación.

En paralelo a sus estudios teóricos comienza una fulgurante carrera que le llevará hasta los más altos puestos de la administración penitenciaria. En el año 1887 aparece como responsable de la sección penitenciaria de la Exposición Universal de Barcelona, en 1890 es nombrado representante español en el Congreso Internacional de San Petersburgo, teniendo ocasión de conocer la situación penal y carcelaria de otros países europeos y en 1902 alcanza el puesto de secretario de la Junta Superior de Prisiones, máximo órgano de gobierno, y de vocal en la Comisión de Reformas Sociales, donde colaboraría con Francisco Silvela en los proyectos de reforma penal.

En todo caso reseñemos que Rafael Salillas siempre fue el hombre de los progresistas dentro de la institución penitenciaria, de la misma forma que su otro gran antagonista, Fernando Cadalso, lo era de los conservadores. Ambos fueron autores de importantes trabajos teóricos, pero hay un dato que nos parece sumamente revelador. Dadas sus discrepancias políticas, e incluso personales, jamás se citarán el uno al otro en sus respectivas obras, aun teniendo un carácter complementario por ser el mismo su objeto de estudio. No obstante, en una de las más importantes encrucijadas históricas de la vida penitenciaria española, el ya comentado traslado de los presidios africanos a la península, un momento en el que era preciso poner a trabajar toda la «materia gris» de que la institución disponía, el destino los obligará a reencontrarse y a colaborar.

Tras arduos trabajos de preparación y de vencer los recelos que toda novedad trae aparejada, máxime en una institución tan conservadora como la penitenciaria, en el año 1906 consigue crear dentro de las instalaciones de la prisión celular de Madrid, de la que en ese mismo año fue nombrado director, la primera Escuela de Criminología de España. Su objetivo, dificultado desde múltiples instancias, era tratar de enseñar las modernas teorías que sobre el delito y los delincuentes estaban apareciendo en el ámbito europeo a los empleados que fueran a ocupar puestos directivos en las prisiones y, paralelamente, elaborar estudios propios que fueron divulgados a través de la *Revista Penitenciaria*, también fundada y dirigida por él.

En esta rápida aproximación a la figura de Rafael Salillas vamos a centrarnos primero en su producción teórica, que resulta inmensa, al menos en lo cuantitativo, plasmada en una desbordante cantidad de libros y artículos³, así como en el ambiente y las

influencias que la hicieron surgir. Destacaremos sus dos facetas principales, como criminólogo y, la quizás más desconocida, de historiador de las prisiones y penitenciarista práctico.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el pensamiento ilustrado llevó a cabo una profunda reflexión sobre los delitos y las penas (Beccaria, Lardizábal), y en el XIX comienza la preocupación por la personalidad del delincuente, reflejada en la proliferación de títulos que sobre la causalidad o etiología criminal aparecieron entonces. Todas esas obras tenían el común denominador de intentar descubrir qué circunstancias arrastraban a ciertas personas al delito, pasando a segundo plano los estudios sobre los ordenamientos penales, considerados ahora como meros «entes jurídicos».

En 1876 Cesare Lombroso había mandado a la imprenta la primera versión de su obra *L'Uomo delinquente*, en la que quedan sentadas las bases de lo que se acabaría denominando la antropología criminal. Fuertemente influenciados por el evolucionismo darwinista, para los seguidores de esta corriente existían individuos que o bien no habían alcanzado el actual estadio de civilización o bien conservaban ciertos atavismos propios de etapas primitivas, conformando el grupo de los denominados «delincuentes natos». Por oposición a la Escuela Clásica de Derecho Penal, aferrada al concepto del «libre albedrío», postulaban unos planteamientos absolutamente deterministas puesto que para ellos la delincuencia era una forma más de locura que irrefrenablemente conducía al crimen a los sujetos que la padecían. Resultaba, por tanto, urgente encontrar ese rasgo característico que permitiera identificarlos y aislarlos, antes incluso de que pudieran perjudicar a la sociedad dando rienda suelta a sus bajos instintos. Se inició entonces en cárceles y comisarias una desenfrenada carrera de mediciones de cráneos, orejas, mandíbulas etc., llegando incluso al desenterramiento de famosos delincuentes ejecutados, a la búsqueda de la piedra filosofal criminológica que pusiera de manifiesto quién pertenecía a esa subespecie a eliminar.

Para Rafael Salillas, dada su formación médica, resultó muy atractiva desde un primer momento la teoría antropológica, según la cual el delito sería un fenómeno de génesis biológica, precisamente el campo en el que más preparado se encontraba. En una conferencia celebrada ante el Ateneo de Madrid, en diciembre de 1888, realiza la primera defensa conocida en España sobre el positivismo antropológico lombrosiano, convirtiéndose en su principal representante. Este posicionamiento, en

primera lectura bastante reaccionario, le acarreó duras críticas procedentes de diversos sectores, entre las que podemos destacar la realizada por Pío Baroja, señalando, con cierto menosprecio, que «*en todas partes había un pequeño Lombroso. En Madrid era el doctor Salillas*»⁴.

En ese mismo año de 1888 se había perpetrado el celeberrimo crimen de la calle Fuencarral de Madrid, que fue la «comidilla» durante largos meses en todos los «mentideros» de la ciudad. Diariamente la prensa daba cuenta de las colas de madrileños que se arremolinaban bajo el balcón de la casa, desde donde se propalaban todo tipo de hipótesis y conjeturas. Y es que, efectivamente, en aquellas grandes ciudades que por los fenómenos migratorios estaban sufriendo una notable y desordenada expansión, existía un ambiente muy sensibilizado hacia una creciente delincuencia urbana, dotada de



Rafael Salillas junto con Benito Pérez Galdós, tras una visita a Alfonso XIII.

perfiles propios, que, en cierto modo, venía a tomar el relevo de la ya clásica delincuencia rural. La preocupación de las clases acomodadas y el interés de

la población en general por los sucesos luctuosos fueron hábilmente azuzados por los medios de comunicación en sus hiperdesarrolladas secciones de sucesos, que el público consumía con inusitada avidez, y que vendrían a recoger la herencia de la «literatura del cordel» o romances de ciego, más especializados en el bandolerismo romántico. La prensa, además, contaba con la ventaja de poder relatar la marcha de las investigaciones o de las jornadas judiciales día a día, deteniéndose en todo tipo de escabrosidades, reales o ficticias, pero siempre bien salpimentadas por unos periodistas que indefectiblemente convertían a la supuesta asesina en persona de rara belleza o a los indigentes en poseedores de inmensas fortunas escondidas. Cuando un suceso perdía interés, rápidamente era sustituido por otro no menos truculento.

En medio de este ambiente de franca preocupación, rayano en algunos momentos con la histeria colectiva, un grupo de personas, entre las que se encontraba Rafael Salillas, intentaron reflexionar sobre el fenómeno transgresor de manera sosegada, recurriendo frecuentemente a técnicas científicas con la adopción de una metodología inductivo-experimental, la misma con la que operaban el resto de las ciencias.

Tras esa primera etapa de adhesión a las teorías lombrosianas, que en España no alcanzarían especial difusión, a partir del año 1892 comienza Salillas a trabajar en líneas de investigación más personalizadas. Con las herramientas de su trabajo en laboratorio y recurriendo muy frecuentemente al estudio de la literatura picaresca como fuente histórica, orientó todos sus esfuerzos hacia la comprensión de la delincuencia organizada. De hecho el libro en el que observamos una mayor altura y desarrollo criminológico es *El delincuente español: Hampa* (1898) y sobre todo en su obra *La teoría básica*, muy significativamente subtitulada, *biosociología* (1901). Porque nos gustaría reseñar, en todo caso, que, ni aun en los momentos de mayor fascinación lombrosiana, Salillas perdió de vista en sus aportaciones sobre la delincuencia las vertientes psicológica e incluso sociológica del fenómeno, en detrimento de las tesis puramente biologicistas, pudiendo ser considerado como el mejor criminólogo de la España de la Restauración, en todo caso junto a Bernaldo de Quirós, con el que le uniría una estrecha vinculación intelectual.

Si bien sus teorías criminológicas podemos considerarlas hoy absolutamente desfasadas, sólo aptas para los especialistas en el devenir de esa disciplina, por lo que ahorraremos al lector mayores precisiones,

todavía sigue teniendo gran interés acercarse a la maestría de sus páginas históricas y, dentro de ellas, a la que sigo considerando su verdadera obra maestra: *Evolución penitenciaria en España* (1919).

Metodológicamente su producción historiográfica se puede enmarcar dentro de los parámetros de positivismo histórico, en el que, junto a una profusa utilización del material de archivo, rescatando documentos de muy notable interés, existe una pesada carga de profundidad ideológica, en ningún momento explicitada, que desvirtúa notablemente el hilo y las conclusiones del relato. No obstante podemos valorar positivamente la aplicación rigurosa de un determinado método, cosa no muy frecuente en ese momento, así como la elección de una temática —las instituciones punitivas y reclusivas— hasta ese momento indigna en nuestro país para el estrecho campo de la Historia con mayúsculas.

Entre sus logros quisiera destacar la enunciación y elaboración de un concepto que, a mi modo de ver, sigue resultando absolutamente crucial para la correcta interpretación de la historia penitenciaria: el del *utilitarismo penal*. Si bien en otra obra un poco anterior ya quedan esbozados los fundamentos de su teoría⁵, será en la *Evolución penitenciaria* donde ésta adquiera total desarrollo. El utilitarismo penal, es decir el empleo de la mano de obra penada en favor de los intereses del Estado y más concretamente de sus «necesidades» bélicas, práctica que veremos implantarse a partir del primer tercio del siglo XVI con el masivo destino de los reos a las galeras reales, define con precisión lo que constituyó el paradigma de la penalidad durante el antiguo régimen. A partir de ahí, por contraposición, conseguimos una herramienta conceptual que nos ayudará a desvelar el origen y las peculiaridades del nuevo paradigma que establecerá la burguesía liberal tras su acceso al poder, la pena privativa de libertad⁶.

En el *debe* de su producción histórica anotaremos el poco disimulado intento de pretender un modelo de desarrollo penitenciario propio y original para el «caso español». Por ejemplo haciendo provenir el sistema progresivo, consistente en la mejora de las condiciones del recluso en la medida en que se fueran consiguiendo una serie de objetivos previamente establecidos, del reglamento para los Presidios-arsenales de 1804⁷. Esta idea, la especificidad de la evolución penitenciaria española, fue muy gustosamente retomada por el pensamiento autárquico franquista y, en algunos aspectos, filtrada por ciertos autores de la democracia.

En el último cuarto del pasado siglo el debate penitenciario se articulaba, básicamente, en torno a

tres líneas de pensamiento: el retribucionismo, el correccionalismo y el positivismo, corriente esta última a la que se adscribió Salillas. La principal preocupación del retribucionismo, firme defensor de los derechos del Estado como representante de la «sociedad ofendida», era administrar al delincuente un castigo proporcional al delito cometido para el logro de su «escarmiento», siendo lo deseable, en todo caso, que a partir de ahí sobreviniera la «enmienda». Esta era la teoría oficializada por el Código Penal de 1848 y el vigente de 1870.

Por su parte el correccionalismo había recibido un fuerte impulso a partir de la introducción en España del krausismo y de las teorías penales de su discípulo Roeder. En las antípodas de los retribucionistas, consideraban que había que dejar de lado los intereses punitivos del Estado, ya que propugnaban la condena indeterminada o sin tiempo preestablecido, habiendo de centrarse la actuación penitenciaria exclusivamente en trabajar sobre los elementos subjetivos que habían llevado al individuo a delinquir, en orden a facilitar su rehabilitación social, aun cuando fuera obviando la «vindicta» pública. Esta corriente de pensamiento, que logró implantarse entre ciertas elites muy estrechamente vinculadas al catolicismo, impulsó la aceptación en nuestro país de la arquitectura y el sistema celular, según la cual los reclusos habían de cumplir su condena en total soledad. Para ello se precisaban edificios que integraran interminables alineamientos de celdas individuales, en las que se favorecería la reflexión sobre su vida pasada, haciendo aflorar, de forma más o menos espontánea, el arrepentimiento. En todo caso señalemos que los retribucionistas pronto se unieron gustosamente al proyecto celular, abrumadoramente mayoritario en Europa por otra parte, al comprobar las duras condiciones de vida y lo temible que resultaba este régimen para sus potenciales usuarios.

En una posición equidistante entre ambas, según Salillas, se situaba el positivismo, la teoría más moderna y cientifista de las tres, cuya pretensión era armonizar los intereses del Estado con los del individuo, creando una serie de encierros especializados para aquellos delincuentes que los necesitaran —manicomios judiciales, hospitales penitenciarios, colonias agrícolas para jóvenes, etc.— pero negando «la mayor» de los correccionalistas. Según ellos existía un cierto número de delincuentes que habían de considerarse natos e incorregibles, resultando ocioso trabajar por su enmienda, los cuales debían de ser simplemente eliminados. Una eliminación que no sólo ha de entenderse en el sentido físico, que en algunos casos también, sino sobre todo como

una forma de «muerte civil», como una segregación total y definitiva de la sociedad de origen.



Rafael Salillas.

Esta serie de debates teóricos, al contrario de lo que pueda parecer, no resultaban en absoluto ociosos, puesto que tuvieron claras consecuencias prácticas en dos temas fundamentales sobre los que el Estado hubo de tomar posiciones: la introducción o no de la arquitectura celular en España, a la que sólo los positivistas y algunas voces independientes se oponían, y al cómo y dónde había de realizarse la traslación de los presidios norteafricanos.

La adopción del modelo de arquitectura celular tuvo escasas resistencias, salvo por lo cara que resultaba, al existir un acuerdo de base entre las dos principales corrientes de pensamiento, a lo que habría que añadirse la unanimidad al respecto manifestada en los distintos congresos penitenciarios internacionales. Sobre esta base comenzarán a erigirse las pomposamente llamadas cárceles-modelo de Madrid (1884), Valencia (1903) y Barcelona (1904).

Los presidios penales norteafricanos, esencialmente los de Ceuta y Melilla, habían sido instalados durante la era Moderna con el objetivo de «exportar» fuera del territorio metropolitano a los delincuentes

considerados más temibles. Con el tiempo acabarían siendo una pieza tan fundamental de nuestro sistema penitenciario que cualquier reestructuración en ellos hacía que se tambaleara todo el edificio penal. A la vez, a finales del siglo XIX, estaba claro que, con su arcaico régimen militar y establecidos en unas plazas coloniales, constituían una rémora heredada del antiguo régimen y que su desaparición resultaba inaplazable. En el año 1904 el gobierno encargó un *Informe al Expediente general para preparar la Reforma Penitenciaria*, de enorme trascendencia, cuyo cometido esencial será afrontar y prever las consecuencias que habían de producirse tras el cierre y el consiguiente traslado de los más de tres mil penados a los que estos presidios daban custodia.

Dado que precisamente aquí se encontraban los delincuentes que Salillas conceptuaba como incorregibles, para ser consecuente con su propuesta segregatoria propondrá la creación de colonias agrícolas penitenciarias. La cuestión era definir si esas supuestas colonias habían de ser internas o externas a la metrópoli. Idealmente lo mejor sería trasladarlos hasta alguna remota isla donde incluso su trabajo podría ser beneficioso para el lugar donde se les asentara, el problema era que la colonización penal exterior se encontraba ya en estos momentos absolutamente desprestigiada internacionalmente. Teniendo esto en cuenta, en su aportación al *Expediente general* de 1904, tras proclamar que «España necesita colonizarse a sí misma», se decantará por la implantación de las colonias agrícolas «en las zonas despobladas y susceptibles de repoblación de la península»⁸. La propuesta fue tenida en cuenta y, para ponerla en marcha, se creó una Comisión mixta del Ministerio de Agricultura y Obras Públicas, encargado de realizar los estudios técnicos preparatorios, y de la Dirección General de Prisiones. En el curso de los trabajos, incluso se llegaron a decidir los territorios que resultaban más idóneos para su instalación: las Hurdes y las Batuecas⁹.

Pero el proyecto iba a encontrarse con más obstáculos de los esperados, hasta el punto de que se acordó abandonar la idea de las colonias agrícolas y optar por una solución mucho más convencional. Puesto que los presidios peninsulares se encontraban totalmente sobresaturados, no conviniendo además mezclar a unos penados con otros, se apostó por la creación de nuevos establecimientos exclusivamente dedicados a acoger a los trasladados. Fue Rafael Salillas el redactor del Real Decreto de 7 de mayo de 1907, en el que se ventilaron los aspectos prácticos de la traslación, y, así mismo, fue él quien se encargó de buscar los destinos alternativos. La situación,

por cierto, resultaba bastante paradójica, en la medida en que Salillas había sido desde siempre uno de los más firmes partidarios de la conservación de los presidios africanos.

Llegados a este punto, comenzó Salillas su penoso peregrinar por toda la península a la búsqueda del sitio idóneo donde instalar tan incómodos vecinos, lo que le ocasionó notables disgustos: «*quien esto escribe ha sentido rugir la tormenta de la protesta al volver de Galicia, de Cataluña y de Santoña cumpliendo misiones oficiales para instalar en la península a los desahuciados presidios de la costa septentrional de África*»¹⁰. Particularmente dura fue la resistencia que para su instalación en el castillo de Figueras ofrecieron las autoridades catalanas, aderezada con fuertes ataques contra su persona, lo que dio lugar por parte de Salillas a la más violenta diatriba anticatalana que leerse pueda¹¹. Finalmente serían remitidos a Santoña (Santander), donde en cierto modo se retomó la idea del presidio agrícola, y, a pesar de las protestas, a Figueras (Gerona). En el mes de diciembre de 1911 la colonia penitenciaria de Ceuta, tras cuatro siglos de existencia, cerraba sus puertas. Era, sin duda, el final de una época.

A la hora de hacer una valoración global del personaje habremos de enmarcarlo en los parámetros ideológicos de la burguesía finisecular, entre la «gente de orden», y más concretamente formando parte de esos «cuadros» que lograron su ascenso social y profesional a partir del acceso a la cultura. Si alcanzó cierto predicamento entre las clases rectoras fue debido precisamente a que compartía con esa misma burguesía sus anhelos y, también, sus más recónditos temores. Y entre estos últimos se encontraba, en los primeros puestos, la amenaza anarquista, en ese momento muy presente y activa, como punta de flecha de un obrerismo que, casi de la noche a la mañana, se les había vuelto revolucionario.

Podemos constatar varias actuaciones en la dirección ya señalada. Como miembro de la Comisión nombrada por el Instituto de Reformas Sociales, en el año 1903, se le encargó estudiar las razones que habían motivado la huelga en las minas de Vizcaya, donde pudo poner de manifiesto su reformismo un tanto lampedusiano. Pero con respecto a los anarquistas su posición fue siempre mucho más contundente. En 1907, siendo director de la cárcel modelo madrileña, estuvo preso en ella el teórico libertario Ferrer i Guardia. Tras cumplir un año de prisión, finalmente sería absuelto sin cargos. Pues bien, los escritos que había dejado en la pared de su calabozo dieron pie a Salillas para escribir un artículo, «La

celda de Ferrer»¹², en el que pretendió desprestigiar el personaje y desmontar sus revolucionarias posiciones. Más adelante, cuando tras la Semana Trágica fuera fusilado, justificará plenamente su ejecución.

En varias otras ocasiones volvería sobre la temática anarquista, elementos que consideraba muy perturbadores también para el orden interno de las prisiones, como en su artículo dedicado al ajusticiamiento a garrote vil de Angiolillo, asesino de Cánovas en el balneario de Santa Águeda, ilustrando una espeluznante secuencia fotográfica de su ejecución¹³.

Rafael Salillas, al menos eso es lo que hemos intentado transmitir en esta breve aproximación, con todos los claroscuros que se quiera, fue una figura muy relevante dentro de la cultura española a caballo entre los siglos XIX y XX, que todavía hoy, por la casi absoluta carencia de estudios, no ha recibido la atención y ocupado el lugar que, pensamos, merece. Esperemos que esta situación, lo más pronto posible, pueda ser corregida.

NOTAS

1. *Dos manuscritos inéditos de Rafael Salillas* (s/f), Madrid, 1999; *La vida penal en España* (1888), Pamplona, 1999; *Evolución penitenciaria en España* (1919), Pamplona, 1999; *Una página histórica fotografiada. La ejecución de Angiolillo* (1905), Pamplona, 1999.

2. «El año penitenciario de 1907» en *Revista Penitenciaria*, 1908, p. 20.

3. Están todos ellos reunidos y clasificados en María Dolores Fernández *El pensamiento penitenciario y criminológico de Rafael Salillas*, Santiago de Compostela, 1976. Un monográfico sobre su figura en *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, nº 108, Madrid, 1954.

4. *Desde la última vuelta del camino*, Barcelona, Volumen I, p. 290.

5. *La Cárcel Real de esclavos y forzados de las minas de azogue de Almadén y las características legales de la penalidad utilitaria*, Madrid, 1913.

6. Este tema se encuentra desarrollado en Fernando Buriello *El nacimiento de la pena privativa de libertad*, Madrid, 1999.

7. *Prioridad en España de las determinantes del sistema progresivo*, Madrid, 1913.

8. *Revista Penitenciaria*, Tomo II, 1904, p. 13.

9. *Revista Penitenciaria*, Tomo II, 1905, p. 203.

10. *La traslación de los presidios de África y la reforma penitenciaria*, Madrid, 1906, p. 5.

11. *Idem*, p. 39 y ss.

12. *Revista Penitenciaria*, Tomo IV, 1907, pp. 321-347.

13. «Una página histórica fotografiada. La ejecución de Angiolillo» en *Revue Hispanique*, Tomo XIX, 1908, pp. 135-158. Edición facsímil en Pamplona, 1999. Otros escritos suyos sobre el mismo tema son *Morral el anarquista. Orígenes de una tragedia*, Madrid, 1914 y «El anarquismo en las prisiones» en *Revista Penitenciaria*, Tomo IV, 1907, pp. 99-106 y 476-532.

Un estudio de riesgo climático en el Jalón Medio

El episodio tormentoso del 26 de julio de 1999

EDUARDO LOLUMO

«...la furia del cielo se desató sobre la cuenca y durante cinco horas se prolongaron las luminarias de las exhalaciones, los sordos retumbos de los truenos, el martilleo contumaz de la piedra sobre los campos...»

MIGUEL DELIBES
Las Ratas

EL ANÁLISIS DE RIESGOS CLIMÁTICOS

Es notorio el interés demostrado últimamente, por la sociedad en general, por la propia comunidad científica y, en particular, por algunas publicaciones divulgativas con matices sensacionalistas, acerca de los problemas del medio ambiente y, especialmente, acerca de todo aquello que el tiempo y el clima conllevan.

Sin embargo, el estudio de episodios atmosféricos con efectos catastróficos y causantes de daño a la actividad humana es una línea de investigación que, en nuestro país, se remonta ya a principios de este siglo con trabajos elaborados desde la Meteorología, a los que hay que sumar, a partir de los años 50, los realizados por economistas y geógrafos.

Quizás la coincidencia de esta década que ya finaliza con el «Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1990-1999)», declarado por la ONU y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y que estimularía a conocer las causas y repercusiones de estos eventos atmosféricos, haya hecho proliferar el número de titulares impactantes en determinados medios de comunicación más atentos a intereses comerciales que a los científicos respecto a estos temas, y en donde se

emiten conclusiones presentadas como definitivas a pesar de que todavía hoy, la mayoría de ellas, no dejan de ser más que hipótesis de trabajo y líneas de investigación cuyas conclusiones finales, en muchos casos, no están cerradas.

El estudio que se presenta intenta seguir una línea de trabajo ya existente, la de los análisis de los riesgos climáticos, secundándose pautas de trabajo seguidas por los geógrafos Jorge Olcina¹ y M^a Luz Hernández². Entendiendo por riesgo climático³ «una manifestación de inestabilidad corta o prolongada del sistema natural que quiebra las relaciones habituales de la sociedad con su entorno», con lo que se establece una relación intrínseca entre medio natural y medio humano, objeto fundamental de estudio de la Geografía tomada aquí en su concepción más auténtica de ciencia del paisaje.

Junto a otros riesgos climáticos habituales en la península Ibérica como son los episodios de lluvia torrencial, los temporales de viento, los periodos de indigencia pluviométrica (sequías) y las heladas, están los procesos tormentosos con precipitación de granizo que, a pesar de la frecuencia con la que se dan y los efectos negativos que provocan en la economía —agropecuaria, sobre todo—, no han tenido una consideración muy alta en la generalidad de los estudios climáticos de nuestro país, quizás

por tratarse de un fenómeno local difícil de estudiar, a lo que hay que sumar que, a nivel nacional o incluso regional, no supone una elevada cuantía de daños como sí pueden ser los derivados de las sequías, o las heladas tardías, provocando cierta marginación en cuanto a su estudio⁴.

En ese sentido está concebida la presente aportación sobre un fenómeno bastante habitual en la región aragonesa que junto a las heladas tardías son los riesgos de carácter agroclimático que producen un número mayor de pérdidas de cosechas, y que, a pesar de que en el conjunto de España pueda no tener una gran trascendencia económica, sí que afecta de un modo total al normal desenvolvimiento de las actividades de la comarca, población o barrio que lo sufre, como fue el episodio tormentoso de este verano en la comarca del Jalón Medio.

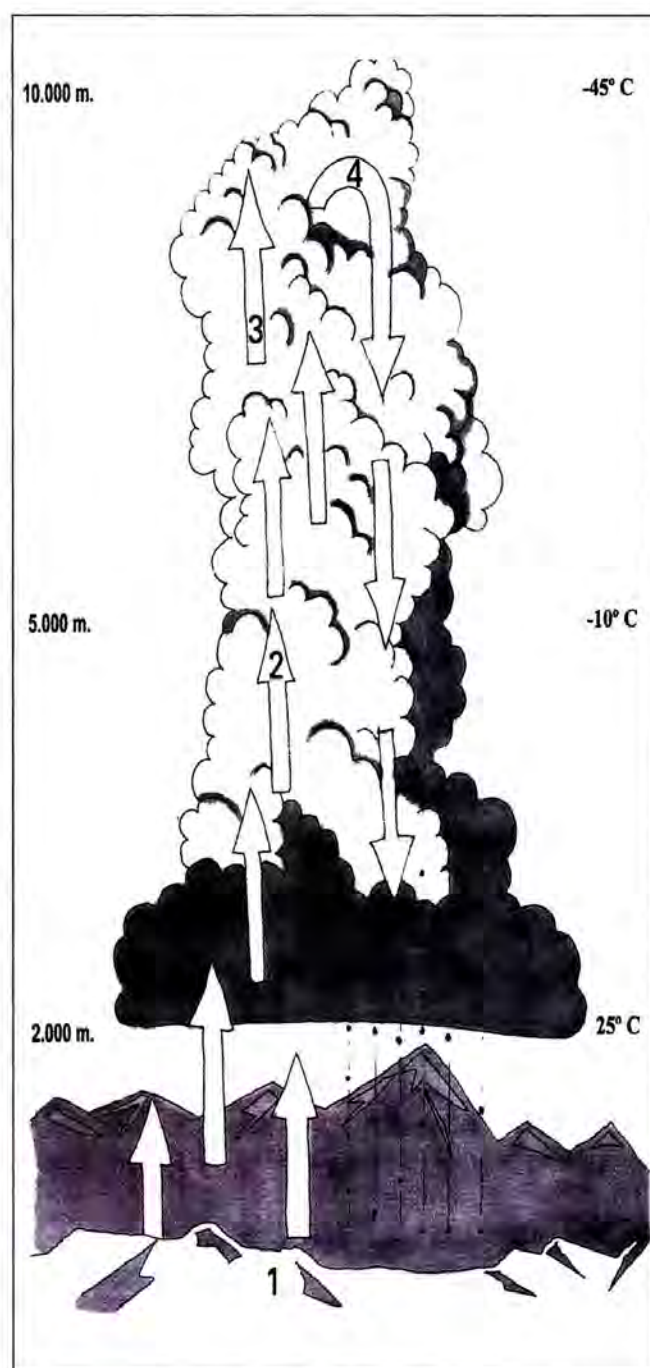
CUMULONIMBUS, TORMENTAS, Y GRANIZO

Los procesos que dieron lugar a la precipitación de granizo y agua el pasado 26 de julio se sucedieron en el seno de una tormenta, meteoro que siempre acompaña al granizo y que, a su vez, necesita de un tipo de nube para poder desarrollarse, los *cumulonimbus*, las únicas en las que pueden darse corrientes ascendentes tan fuertes que puedan transportar en su seno piedras aunque éstas vayan creciendo.

Son necesarias corrientes ascendentes de más de 30 metros por segundo para mantener suspendida una piedra de granizo durante los diez minutos de una granizada.

Por día de tormenta se entiende aquél en que, una vez al menos, se ha oído el trueno. Pero la OMM, en 1966, dio una definición más amplia, considerándolas como «perturbaciones atmosféricas de carácter local que dan lugar a descargas eléctricas y que normalmente van acompañadas por precipitaciones y vientos intensos», entendiendo como precipitación el hidrometeoro compuesto de un agregado de partículas acuosas, líquidas o sólidas, cristalizadas o amorfas, que caen desde una nube, o grupo de nubes, y alcanzan el suelo.

El granizo es una de ellas, si bien existen varios tipos de granizo: el «granizo blando» (que realmente es una forma de nieve con granos de hielo opacos, de forma aproximadamente esférica y con mucho aire ocluido) o el «granizo pequeño o duro» (que consiste en un núcleo de granizo



FORMACIÓN DE UNA NUBE TORMENTOSA

1. Gran diferencia de temperatura entre superficie y capas altas de la atmósfera, más acusada en verano, crea corrientes de aire ascendente.
2. Las corrientes ascendentes arrastran el aire que contiene agua, en forma de vapor, hacia arriba. Al alcanzar altitudes cada vez más altas, el agua se enfría y se condensa. La nube se empieza a formar.
3. Las corrientes ascendentes evitan que el agua caiga y al mismo tiempo siguen alimentando la nube, que tiene su base a unos 2.000 m de altitud y su cima a unos 10.000 m, formándose el cumulonimbus.
4. Las corrientes de aire ascendentes son insuficientes para soportar el peso del agua. En ese momento nacen en su interior corrientes descendentes que arrastran el agua a unos 40 km/h y la nube se desploma.

Elaboración: Felipe Biezma.

suave encerrado en una delgada corteza de hielo transparente); pero el verdadero granizo consiste en bolas esféricas de hielo cuyos tamaños van desde 5 a 50 mm, pudiendo alcanzar excepcionalmente mayores dimensiones y está formado por acumulaciones más o menos concéntricas de hielo transparente y opaco.

El proceso se inicia con una gota de lluvia que ha sido arrastrada hacia arriba en una nube *cumulonimbus* y se ha helado. La acumulación sucesiva de hielo opaco (escarcha) tiene lugar a causa del impacto de esas pequeñas gotas subenfriadas que se congelan instantáneamente, mientras que el hielo transparente (vidriado) se debe a una película mojada que después se congela, y que se ha formado por acumulación muy rápida de gotas subenfriadas en partes de la nube con alto contenido de agua líquida. Es decir, a temperaturas muy bajas, las gotitas se congelan rápidamente, atrapando muchas de las diminutas burbujas de aire que hacen blanco al hielo, mientras que, a temperaturas más altas, la congelación tiene lugar más despacio, formando hielo transparente.

En muchas zonas de España suele denominarse pedrisco al granizo de gran tamaño, de formas irregulares, bien por acumulación de varios granos de granizo, o bien por deformaciones en los granos por choques producidos entre ellos.

Todos estos procesos descritos, que dan lugar a la estructura del granizo en capas apreciables a simple vista, revelan movimientos fluctuantes hacia arriba y abajo, que continúan hasta alcanzar un punto donde las corrientes ascendentes ya no pueden soportar el peso de las piedras, cayendo éstas de la nube.

El granizo es una de esas precipitaciones con efectos muy perjudiciales al que siempre el hombre ha considerado susceptible de ser evitado, frente a otro tipo de desastre natural como las inundaciones. En este sentido la intervención del hombre en las nubes de tormenta, los *cumulonimbus*, ha ido paralela al conocimiento de su estructura interna.

Los *cumulonimbus* se caracterizan por su gran desarrollo vertical, resultado de la pujanza de los movimientos ascendentes que quedan reflejados en las protuberancias que dan a su cima un aspecto, siempre de un blanco intenso, similar al de una coliflor, mientras que la base suele ser plana y de un aspecto grisáceo, nivel altitudinal donde se inicia la condensación del vapor de agua.

Los *cumulus congestus* suelen ser el germen de un *cumulonimbus*, siempre que continúe en

evolución. Todavía en ellos no hay precipitación ni actividad tormentosa.

Si la posterior evolución lleva a la nube a ganar altura, a que los bordes pierdan nitidez y la cima vaya tomando una forma parecida a la de un yunque, ya podremos hablar de *cumulonimbus* (*cumulonimbus calvus*, *capillatus* o *capillatus incus*) con una dimensión vertical considerable, pues pueden



Cumulus congestus, en evolución a Cumulonimbus, observado en Zaragoza (20.30 h, 7-8-99). Foto E. Lohmo.

alcanzar hasta el límite de la troposfera (10.000 metros de altitud en las latitudes medias del planeta) ya con muchas probabilidades de que se produzcan precipitaciones acompañadas de relámpagos, rayos y truenos.

Las condiciones indispensables para el desarrollo de este tipo de nubes, y por lo tanto de una tormenta, son la existencia de aire cálido y húmedo en las capas inferiores de la atmósfera, y aire frío y denso en los niveles superiores. Bajo estas condiciones no hay nada en contra de que una burbuja de aire caliente se eleve desde el nivel del suelo y, una vez que ha comenzado a elevarse,

suba cada vez más rápido por las corrientes de aire ascendentes que la van empujando hacia arriba, mientras va sufriendo un enfriamiento, lo que provocará que dicha burbuja de vapor se convierta en líquido e incluso en hielo. Desde la superficie, podemos ver entonces cómo se está formando la nube.

En el interior de la nube ese vapor de agua se enfría tanto que se vuelve líquido y empieza a caer. Sin embargo, persisten corrientes de aire ascendentes que mantienen las gotas de agua en suspensión hasta que han crecido tanto que caen junto a otras en forma de tromba y con una velocidad de unos 40 km/h, lo que explica la virulencia de muchas de ellas, y la rapidez con que se liquida la nube es cuestión de minutos, lo que da lugar a la irregularidad en el total de precipitación de zonas muy cercanas en un mismo día de tormenta. La extensión a una mayor área supone la existencia de una convergencia de corrientes de aire de diferentes propiedades a nivel del suelo, que obliga a elevarse a las masas de aire.

Es un fenómeno que ocurre en zonas montañosas sobre todo, debido a que en muy poca distancia altitudinal hay una gran diferencia de temperatura; y, a primera hora de la tarde, porque es el momento en el que la diferencia térmica aludida entre capas bajas y medias de la atmósfera es mayor.

Es por esta razón el hecho de que las tormentas ocurran con más frecuencia en las tardes calurosas de verano, cuando el aire próximo al suelo está sometido a un intenso calentamiento y se forman las corrientes de convección. Pero esto es sólo la condición suficiente para que puedan crearse los *cumulus congestus* y su posterior evolución a *cumulus capillatus*. Serán necesarias condiciones de inestabilidad en la capas altas de la atmósfera, con presencia de aire frío para que estas nubes continúen desarrollándose. En verano, y en esas determinadas circunstancias, es muy fácil que se registren temperaturas de 30° y 35° en la superficie terrestre, y de -5° a -10° a 5.000 metros de altitud.

Hay determinadas zonas de España en las que suelen presentarse todos estos fenómenos de una manera más habitual que en el resto, como así ocurre en la Cordillera Ibérica, los Pirineos y, fuera de zonas montañosas, en el interior de la Comunidad Valenciana, comarcas de la Mancha oriental, algunas comarcas catalanas, y en el Valle del Ebro. Algunos sectores de estas zonas se convierten en verdaderos «nidos de tormenta», debido a la frecuencia con que éstas hacen su aparición.

LA COMARCA DEL JALÓN MEDIO: MARCO GEOGRÁFICO

El Jalón Medio es una comarca aragonesa que engloba 17 municipios de la provincia de Zaragoza, atravesada de SO a NE por el río que le da nombre, el Jalón. Con una población de 21.385 habitantes⁵ se extiende por 1.060'3 km², dentro de lo que es una unidad de relieve más amplia, la Depresión del Ebro, y muy cercanos ya, en su extremo SO, los primeros relieves de la Cordillera Ibérica, conformados por las sierras de Algairén, la Virgen y Vicort, pero compartiendo con aquélla: altitud, litología, estructura, y geomorfología.

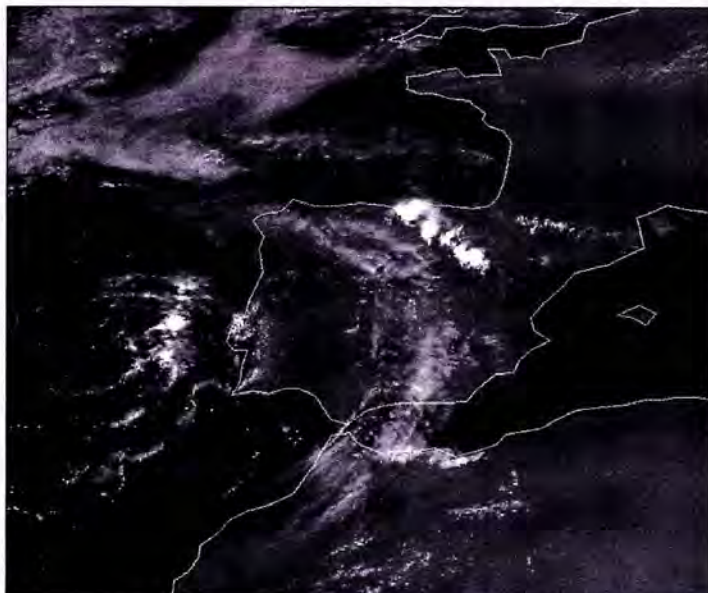
Su economía está basada en las actividades agrarias, siendo la fruticultura, el viñedo y el olivar las principales orientaciones productivas, con unas actividades englobadas en el sector secundario y terciario directamente relacionadas con las primeras⁶.

Como casi todo Aragón, la comarca se incluye dentro de un clima mediterráneo continentalizado⁷, marcado por inviernos fríos y veranos calurosos y secos con unas precipitaciones totales escasas que presentan una gran irregularidad interanual. Pero estas características se extreman todavía más al situarnos en el sector central de la Depresión del Ebro, presentando un carácter de continentalidad más agudo, en el que cabe resaltar la aridez, con lluvias siempre escasas inferiores a 400 mm anuales con dos máximos en primavera y otoño y dos mínimos muy acusados en invierno y en verano⁸.

Sin embargo, dichas características climáticas, por su generalidad, esconden elementos que, tanto por la probabilidad de darse, como por su intensidad y por su importancia, merecen ser tratados y sobrepasar el análisis de los valores medios de la climatología tradicional dando paso a una climatología de «extremos»⁹. Nos referimos a las tormentas con granizo en esta zona del Valle del Ebro.

La estabilidad atmosférica que caracteriza los veranos en el Valle del Ebro se ha visto interrumpida este 1999 de manera continuada por la violenta presencia de tormentas, la mayoría de ellas con precipitación de granizo, que nada tenían que ver con las «tronadas» que apenas consiguen mojar el suelo y cuyos efectos se ajustan casi a la perfección al dicho de «mucho ruido y pocas nueces». En definitiva, la «bonanza climática» estival dio paso a una clara inestabilidad atmosférica.

En cuanto a temperaturas se refiere, el verano de 1999 lo podríamos calificar como de un año «normal» en el centro de la Depresión del Ebro. Así, teniendo en cuenta los datos del observatorio



Fuente: INM.

Imágenes Meteosat (IR) de las 13, 14 y 15 horas del 26-7-99.

de Zaragoza-Aeropuerto¹⁰, la media de las temperaturas máximas¹¹ del mes de julio fue de 32'5° y la de agosto de casi 32°, ligeramente superiores en ambos casos a las medias consideradas valores climatológicos normales¹² de 31'3° para el mes de julio y de 30'4° para el mes de agosto. Las mínimas se comportaron con unos valores algo superiores, sobre todo en la segunda quincena del mes de agosto, con una media de las mínimas¹³ de 19'1° y 19' 9° para los meses de julio y agosto, mientras que los valores climáticos normales¹⁴ son de 17'3° y 17'2°, respectivamente.

A pesar de todo esto, la opinión acerca de que el último verano del siglo ha sido climatológicamente bastante anormal en todo Aragón, es generalizada, y especialmente el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto. Quizás, más atentos a valores extremos que a promedios aritméticos, nuestra memoria relacione verano con intensas olas de calor que, como periodos térmicos excepcionales¹⁵, sí que padece toda esta zona durante el largo estío (la última en julio de 1995 con máximas de 43° y mínimas en torno a los 25° que provocó la muerte indirecta de varias personas¹⁶), situación que no se ha dado este año, alcanzándose tan sólo los días 2 y 3 de julio máximas superiores a 38°.

Sin embargo parece ser que la percepción de esa «anormalidad» ha venido provocada por la presencia de un fenómeno que, aunque siendo un meteoro normal¹⁷ en estas fechas, se ha prodigado en demasía, como ha sido la abundante presencia de tormentas que, convertidas en portadas de los principales diarios de la región, se han erigido en las protagonistas no invitadas de este verano, tanto por su elevada frecuencia de aparición como por sus consecuencias en muchos casos graves, bien para la economía agropecuaria de determinadas zonas (La Almunia, Almuédvar, Alto Jiloca, Teruel) como para el normal desenvolvimiento de sus habitantes (Altas Cinco Villas, Calatayud, Zaragoza, Huesca, ...).

LA TORMENTA. CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS

En primer lugar hay que advertir que, si bien es fácil saber si un observatorio ha registrado una precipitación tormentosa o no, su duración y la cantidad de lluvia, se hace muy

difícil poder determinar la cantidad de granizo caído en un episodio tormentoso. Su registro en los distintos observatorios meteorológicos se limita a su presencia o no, teniendo constancia, bien por observación directa, bien indirectamente por los daños que ocasiona en cultivos e infraestructuras.

El lunes 26 de julio de este año será recordado en la comarca del Jalón Medio como un día aciago, ya que sobre las 17:00 h¹⁸ (TMG) y, en poco más de 60 minutos, una aparatosa tormenta con granizo, vientos huracanados y lluvia torrencial descargó de forma inusitada. Así los datos de precipitación disponibles¹⁹ nos dan la cifra de 100 l/m² en la localidad de Ricla, o los 104 l/m²²⁰ recogidos en el observatorio de La Redonda en La Almunia de Doña Godina.

La violencia del granizo y del agua malogró (en plena campaña de recogida de la fruta) las cosechas, estimándose en 160.000 toneladas la fruta que se dejara sin recoger; y sumando a unos 6.000²¹ millones de pesetas por pérdidas en este concepto, otros 1.000²² millones por daños en las plantaciones.

A todo esto hay que añadir los daños en los cascos urbanos de las poblaciones, que afectaron tanto a bienes públicos como a viviendas particulares, difícilmente cuantificables.

A pesar de lo habitual de los fenómenos tormentosos en esta zona, la precipitación del día 26 de julio en la estación de La Almunia podemos considerarla de poco frecuente. Si nos detenemos en los valores de precipitación máxima anual²³ registrada en los últimos 30 años²⁴ (*ver cuadro*) se observa que el 30 de mayo de 1979 se alcanzó una precipitación similar. Pero durante los meses de julio y agosto de esos 30 años, la máxima precipitación registrada en 24 horas tan sólo un día superó los 30 l/m² (14 de agosto de 1976, registrándose 33 l/m²) estableciéndose una media pluviométrica para esos valores máximos de 11'5 l/m² para el mes de julio y de 11'7 l/m² para el de agosto, cifras que distan bastante de la alcanzada este 26 de julio.

A través de la distribución de Gumbel²⁵ podemos llegar a la conclusión, con los datos observados en esos últimos 30 años que es necesario un periodo de retorno de 100 años para que pueda volver a producirse una precipitación similar a la sufrida el día 26 de julio.

Las distintas poblaciones de la comarca, desde Ricla a Morata, de Chodes a La Almunia o Alpartir, sufrieron en mayor o menor medida los efectos de esta tormenta que afectó a zonas limítrofes como el Campo de Cariñena y que continuó «paseándose»

PRECIPITACIÓN MÁXIMA EN 24 HORAS.
LA ALMUNIA DE D^a GODINA (ZARAGOZA)

AÑO	DÍA Y MES	L/M ²
1969	23-mayo	41,8
1970	9-diciembre	39,9
1971	22-abril	39,2
1972	4-junio	67,8
1973	6-junio	27
1974	25-mayo	27,8
1975	15-diciembre	42
1976	19-diciembre	71
1977	6-enero	30,4
1978	30-junio	24,7
1979	30-mayo	99,1
1980	8-noviembre	29
1981	22-abril	44
1982	15-febrero	39,9
1983	6-noviembre	24,7
1984	13-noviembre	46,6
1985	26-noviembre	15,3
1986	2-octubre	47
1987	3-septiembre	42
1988	15-mayo	44,7
1989	30-marzo	33,5
1990	16-septiembre	48
1991	15-abril	32,4
1992	16-octubre	25,2
1993	9-junio	31
1994	7-mayo	18,2
1995	4-diciembre	20,1
1996	18-junio	19,6
1997	18-abril	51,2
1998	5-junio	21,8

Fuente: INM. Elaboración propia.

por la geografía aragonesa con efectos devastadores.

Numerosos trabajos²⁶ caracterizan la estructura de las tormentas en el Valle del Ebro pues Aragón ocupa el primer lugar de todo el país en formación de «ecos de tormenta». El episodio tormentoso del lunes 26 de julio no difiere mucho de las conclusiones alcanzadas en los citados trabajos.

Las imágenes infrarrojas²⁷ del satélite Meteosat muestran claramente lo que estaba sucediendo en la atmósfera ese día. Aunque durante la mañana el día amaneció despejado, a partir de las 13 h (TMG) se fueron desarrollando *cumulonimbus* en las zonas montañosas situadas al SO de la región. Al cabo de 2 horas esas nubes ganaron en altura considerablemente y, a la par que sus bases se extendían, comenzaron a desplazarse en sentido SW-NE, dándose ya los primeros «ecos tormentosos».

Más del 90% de las tormentas de esta zona son no estacionarias²⁸, es decir, que presentan una clara dirección de avance, y éste se produce en línea recta y con una dirección predominante del Suroeste²⁹. Esa traslación rectilínea está directamente relacionada con la dirección del viento en altura, y en dirección opuesta a los vientos de superficie que, la mayoría de las veces, son del SE³⁰.

A pesar de que una tormenta en el Valle Medio del Ebro, como promedio, alcanza un diámetro de 25 km, con un área de precipitación de 787 km² y un volumen de 9.675 km³, las variaciones en cuanto al tamaño son grandes, llegando a observarse incluso tormentas de 130 km de diámetro, siendo las unicelulares y las multicelulares las más corrientes con medidas similares a las formadas en el resto de España³¹.

El episodio tormentoso que estamos describiendo estableció su núcleo principal en una amplia zona cuyo diámetro inicial superó los 40 km afectando preferentemente a la zona Sur de la comarca del Bajo Jalón y al Este de la del Campo de Cariñena.

El traslado rectilíneo aludido se produjo hacia el NE afectando posteriormente a las localidades de la Ribera del Ebro como Alagón o Remolinos (74 l/m²) con efectos similares, y ya más débilmente a localidades del Campo de Borja (20 l/m²) o a Zaragoza (20 l/m²). Muchas veces estas tormentas en su traslado rectilíneo no llegan a sobrepasar las tierras centrales de la Depresión, pero en este caso llegó hasta el Pirineo donde se reforzó precipitando 65 l/m² en la localidad de Candanchú. La trayectoria SO-NE es casi perfecta, y así localidades situadas a muy pocos kilómetros de la génesis de la tormenta, pero en dirección opuesta, apenas recibieron precipitaciones (Calatayud, Daroca).

Por último, otro elemento a destacar en las tormentas del Valle del Ebro es que no suelen sobrepasar los 60 minutos de actividad³², tiempo suficiente para que su efecto pueda ser devastador, y al que casi se ajustó el promedio de tiempo de precipitación de este episodio, a pesar de que posteriormente la lluvia siguió cayendo pero ya no con carácter tormentoso.

ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN SINÓPTICA³³

A través de los distintos mapas sinópticos³⁴ tanto de superficie como de altura presentados tendremos una visión generalizada de las condiciones

meteorológicas sobre nuestra zona que pudieron propiciar la génesis y desarrollo de este episodio.

Se hace necesario el estudio de ambos tipos de mapa para poder llegar a conocer que es lo que sucede en la capas altas y bajas de la atmósfera y así tener un conocimiento total de la realidad estudiada.

Análisis en superficie a las 12 h (TMG). Día 26-7-99

La situación atmosférica que nos presenta este mapa no difiere en demasía del mapa de la jornada dominical del 25 de julio, ni del mapa de las 6 h (TMG) del mismo día, y en los que se aprecian tres pequeños y poco pronunciados centros de baja presión cerca de la Península Ibérica.

Uno de ellos, con isobara cerrada de 1012 mb, abarca la Península casi en su totalidad. Centrado en la vertical de Madrid, se extiende hasta el sur de Francia, sin frentes, y se corresponde con una baja térmica o relativa provocada por el intenso calentamiento del suelo, que se sitúa en el interior de la Península, ya que ésta actúa como un pequeño continente eliminando cualquier influencia dulcificadora marina, lo que supone un recalentamiento del aire, con lo que éste pierde densidad en las capas bajas descendiendo la presión e iniciándose un proceso de ascendencia de corrientes de aire. Ésta es una situación típica de verano en la Península.

Otro centro se encuentra en el Atlántico, entre la costa portuguesa y la isla de Madeira, una baja presión débil, no térmica, de 1012 mb (a las 6 h era de 1008 por lo que se ha debilitado) y que lleva asociada dos «pseudofrentes»³⁵.

Y por último otra borrasca, sin frentes, y también de origen térmico que se sitúa en el Norte de África.

Con estas configuraciones, y debido al débil gradiente isobárico (diferencia de presión), los vientos van a permanecer en calma en toda la Península.

Lejanas a nosotros se presentan otras configuraciones, así, en el Atlántico, aparece un puente anticiclónico entre el de las Azores, situado al Oeste de las islas Canarias, que se encuentra algo alejado de la Península para la época en la que estamos, y otro, bastante potente, centrado en las islas Británicas, cuyo radio de acción afecta a buena parte de Europa Occidental y Central.

Por último, señalar la existencia de una profunda borrasca que se encuentra en el Atlántico Norte y que lleva asociados dos frentes: uno cálido y otro frío, que se van ocluyendo; y otra borrasca en altas latitudes sobre Finlandia.

Análisis en superficie 18 h (TMG). Día 26-7-99

Sobre la Península los centros de bajas presiones han desaparecido. La borrasca africana se ha profundizado (1004 mb) y se ha prolongado en forma de «seno» de baja presión hacia el interior de la Península con la isobara 1012. La borrasca de la costa de Lisboa se ha recluido también en esta extensión de la africana.

El escaso gradiente barométrico junto a la poca definición del sentido de las isobaras que marcan presiones próximas a lo normal conforman una situación típica de pantano barométrico³⁶. El frente de altura que en el mapa anterior estaba frente a las costas de Lisboa ha ido atravesando el país situándose ahora sobre la mitad oriental.

El día siguiente presentó una situación similar a la de las 18 h, rebasando el frente la Península y situándose en la vertical de las islas Baleares, generándose allí tormentas, pero muy débiles.

Con todas estas condiciones podemos hablar de que ese 26 de julio la situación atmosférica en superficie era relativamente normal para la época del año, muy similar a la de los días anteriores en los que se habían alcanzado temperaturas máximas en La Almunia de 32° y mínimas de 15°, con cielos despejados y alguna nube de evolución diurna, pero sin precipitaciones.

Sin embargo, el día 26 las nubes tormentosas abundaron a partir de mediodía; así en Zaragoza, las horas de sol fueron 7 mientras que el día anterior fueron de 11'5, los vientos en calma (hasta la hora de las tormentas), alcanzándose en el Valle del Ebro las temperaturas más altas de todo el país (Zaragoza 35'4°, Lleida 34'6°, Huesca 33'2°, frente a los escasos 30° de Sevilla).

Poco nos apuntan los mapas de superficie de este día para poder explicar cómo con presiones tan homogéneas y de baja térmica, y con el pseudofrente aludido, pudieran darse precipitaciones tan cuantiosas en la zona y en otras del cuadrante nororiental peninsular desde las 18 h (TGM) a las 6 h (TGM) (Zaragoza 20 litros, Vitoria 23, Soria y San Sebastián 17), ya que el día anterior, y con una situación sinóptica similar en superficie, tan sólo Soria en toda la Península registró una débil precipitación de 2 l/m².

Se hace necesario recurrir a un estudio de los mapas de altura, y concretamente del de 500 y del de 300 hPa, y ahí la explicación está más clara.

Análisis mapas de altura 500 y 300 hPa a las 12 h (TMG). Día 26-7-99

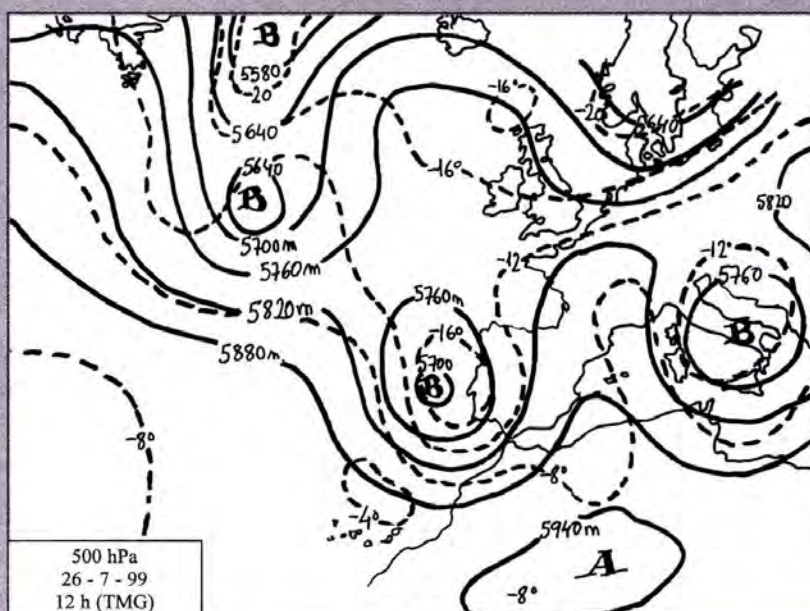
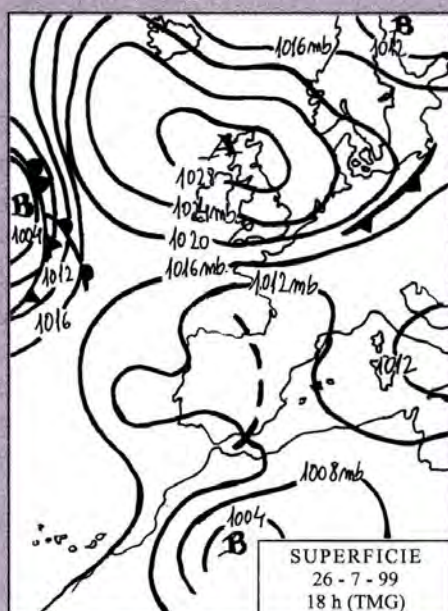
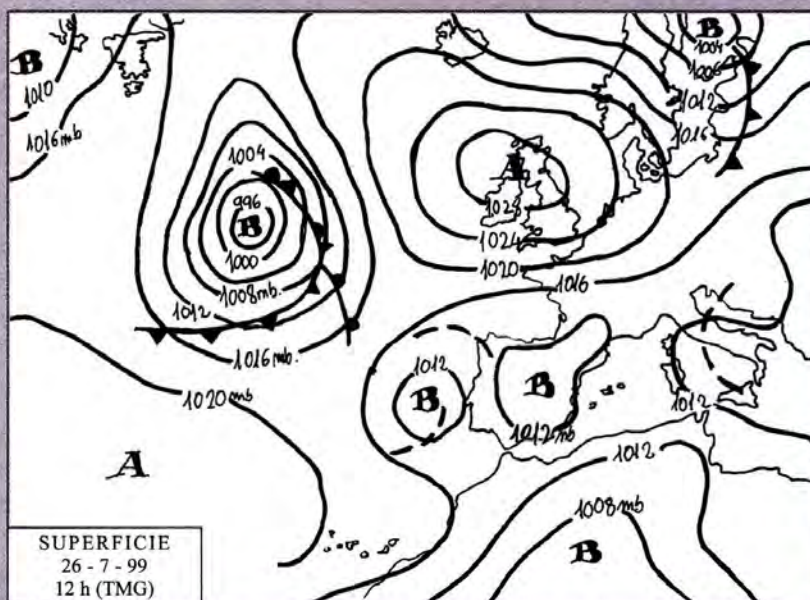
En el mapa de 500 hPa de las 12 h podemos ver la presencia de una baja bastante profunda y cerrada al Oeste de Lisboa, pero cuyo radio de acción penetra en la Península en su mitad occidental. Esta baja tiene su reflejo en la débil borrasca que aparecía en superficie frente a las costas de Lisboa, y que no denominamos térmica, a diferencia de la que se situaba en el interior peninsular. La temperatura en la vertical de Lisboa, a unos 5.500 metros de altitud, es de -16°, inferior a la que en ese momento tenía la península de Terranova en Canadá, mientras que a la altura de las islas Canarias es de -4°.

A destacar también el hecho de que el resto de centros de presión tienen su concordancia con la superficie, excepto la borrasca que teníamos en el Norte de África pues en altura es una clara dorsal anticiclónica, de ahí el origen térmico mencionado.

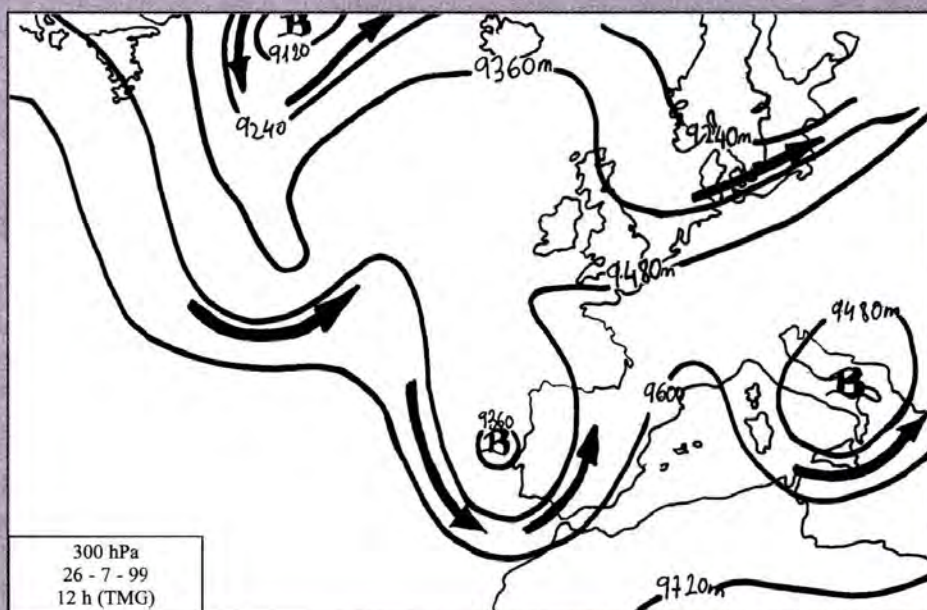
En el mapa de 300 hPa vemos reflejada asimismo la presencia de esa baja, en el seno de una vaguada donde se ha recluido la isohipsa 9630 m, dando origen a la formación de una depresión fría, y con un ramal de la corriente en chorro (*Jet Stream*) que desde el Atlántico Norte, bordea la baja alimentándola, y se dirige hacia la costa de Marruecos, curvándose en este punto para encaminarse al Nordeste peninsular, rolando los vientos fuertes al NE peninsular. No es esta una situación habitual a finales del mes de julio.

El *Jet Stream* (reflejado en el mapa de 300 mb con flechas gruesas que indican su dirección) y el frente polar con su rosario de borrascas se sitúan, en el verano en latitudes altas (55°-60°) como es el caso, pero ramales del mismo se han separado de la corriente principal dando lugar a circulaciones onduladas desgajadas de las ondas polares creándose una «circulación secundaria» en nuestras latitudes con continuación en la Península Itálica.

Es clara la evolución de la baja desde las 12 h del día 26 hasta las 12 h del día siguiente desplazándose de Oeste a Este. Desde las costas de Portugal se acerca a la Península incidiendo, particularmente en todo el Nordeste de la misma, los vientos difluentes, afectando a la zona (a las 14 h TMG) la parte oriental de la baja, la más activa, donde se producen todos los fenómenos de ascendencia de aire, vientos con una dirección clara del SW que determinan la trayectoria del desplazamiento del conjunto tormentoso coincidido con la orientación habitual de las tormentas en el Valle del Ebro, aunque en la superficie los vientos, como ya se ha visto, están en calma o débiles con dirección Este.



Fuente: INM.
Elaboración propia.



El martes 27, la baja, se centró en la Península, algo debilitada, y más abierta, pero con el mismo embolsamiento de aire frío (-16°) a la altura de la comarca del Jalón Medio; pero ni el ramal de la corriente en chorro que se mantiene, ni la parte oriental de la baja, inciden de manera directa sobre el Noreste Peninsular sino sobre las Baleares (donde se producen las precipitaciones ya mencionadas).

Por lo tanto hay una situación atmosférica en las capas altas de la atmósfera de clara inestabilidad, con aire frío y una baja más o menos acusada, cuyo desplazamiento ha provocado que la parte oriental de la misma, la más activa, se situase sobre el Sistema Ibérico: la parte delantera de una vaguada en altura, especialmente el área de máxima advección de vorticidad absoluta, es sector de ciclo-génesis y precipitaciones, aunque no haya frentes en superficie³⁷.

CONCLUSIONES

Diversas causas, unas habituales y otras no tanto, coincidieron para que se produjera la tormenta del pasado 26 de julio en la comarca del Jalón Medio.

Sin duda la situación atmosférica estudiada de depresión fría de aire polar marítimo es una de aquellas del catálogo de situaciones atmosféricas causantes de episodios de granizo en España³⁸, pero que, de manera nada habitual, se dio a finales del mes de julio³⁹.

A esta situación se le sumó el paso de ese frente de altura que de Oeste a Este atravesó la Península, situándose en la vertical de la comarca sobre las 16 h (TMG), pero que se desarrolló por la circunstancias atmosféricas aludidas.

Esta situación coincidió con las horas centrales del día, de un día que amaneció despejado, y que consiguió elevar el termómetro considerablemente, tal y como se ha apuntado, por lo que existían las condiciones ideales para el inicio de la formación de los *cumulonimbus*. Las corrientes ascendentes provocadas por la intensa evaporación de 34° a la sombra son el punto de inicio y probablemente dichas nubes hubieran desaparecido al atardecer si en las capas altas de la atmósfera no existiesen las condiciones mencionadas. 46° de diferencia de temperatura entre la superficie y los 5.500 metros de altitud, recrean las condiciones óptimas para que se desencadenen los procesos ya descritos.

Mención especial merece el análisis de la evolución horaria de este sistema convectivo de mesoescala a través de las imágenes infrarrojas del Meteosat que muestra uno de los ejemplos de efecto de succión

del ramal *Jet* polar citado. En efecto, el dinamismo resultante de la circulación del ramal del *Jet* polar sobre la mitad oriental peninsular favorece el progresivo desplazamiento hacia el Noreste del ápice del conjunto convectivo, cuyo sistema principal aparece ubicado a las 16 h (TMG) sobre el sector zaragozano de la Cordillera Ibérica, siguiendo las directrices de la dinámica de la alta troposfera.

Y por último destaquemos el factor orográfico de la zona. Tal y como se nos presenta en las fotos de satélite, estas tormentas no se formaron en la vertical de nuestra comarca, sino que provienen de un «nido de tormenta» como es el Sistema Ibérico, que bordea el Sur de la comarca, y que, con altitudes máximas comprendidas entre el Pico del Rayo 1.420 m (Sierra de Vicort), 1.433 m (Sierra de la Virgen), se encuentran a menos de 20 km, y aquí es donde todos los mecanismos de ascendencia se disparan en mayor número y con una mayor rapidez. El desplazamiento hizo el resto.

En resumen, mecanismos dinámicos y procesos termoconvectivos, junto a una situación geográfica particular, actuaron de conjunto en la génesis de aguaceros intensos a través de una tormenta con granizo que podemos considerar, por su intensidad, extensión y fuerza, como un fenómeno no habitual que, probablemente, tardará en volver a repetirse, pero que debe ser considerado en su dimensión de riesgo climático por la posibilidad de presentarse de nuevo y sobre el que deberán observarse mayores medidas preventivas y de defensa que las hasta ahora empleadas, con el fin de evitar los perjuicios económicos que provoca.

NOTAS

1. OLCINA CAMPOS, J., *Riesgos climáticos en la Península Ibérica*, Editorial Acción Divulgativa (Libros Penthalón), Madrid, 1994.

2. HERNÁNDEZ NAVARRO, M^a. L., *Climatología agraria del valle medio del Ebro (sector central de la Depresión)*, tesis doctoral inédita.

3. MATEU BELLES, J.: «La Geografía de los riesgos en España. La Geografía en España (1970-1990)», *RSG, AGE*, 241-245.

4. Incluso la sabiduría popular reflejada a través de dichos y refranes nos detalla este aspecto: «El granizo empobrece y no encarece» o «No hay año malo por piedra y sí por sequía». TOHARIA, M., *Meteorología Popular*, El observatorio Ediciones, Madrid, 1985.

5. Datos del padrón a fecha 1-1-1998, INE.

6. *Informe Técnico sobre los daños ocasionados por la tormenta del día 26-07-99 en la comarca La Almunia-Jalón Medio*, elaborado en agosto de 1999 por Francisco Javier Lozano Soria y M^a Ángeles Gracia García, de la Plataforma de Damnificados por la Tormenta.

7. ASCASO, A. y CUADRAT, J.M., «El clima de Aragón» en HIGUERAS, A. (dir.), *Geografía de Aragón*, Guara Editorial, Zaragoza, 1981.

8. CUADRAT, J. M^a., *El clima de Aragón*, CAI, 1999.

9. CREUS NOVAU, J., *Situaciones de riesgo climático en España*, Instituto Pirenaico de Ecología, CSIC, Jaca (Huesca), 1995.

10. Observatorio que se encuentra muy próximo a la zona estudiada, a 20 km de Épila y 30 km de La Almunia, y que consideramos válido como referencia climática en cuanto a temperaturas medias

11. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los *Boletines Meteorológicos Diarios* que edita el Instituto Nacional de Meteorología (INM) en los que se incluyen datos de temperaturas, precipitaciones, horas de sol y distintos mapas sinópticos de las últimas 24 horas.

12. Estos valores climatológicos pertenecen a una publicación del INM de 1995, *Valores Normales y Estadísticos de Estaciones Principales (1961-1990)*, concretamente del Observatorio Meteorológico de Zaragoza «Aeropuerto», que contribuyen a caracterizar el estado climático de cada observatorio estudiado, referido a un mismo periodo estándar

13. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los *Boletines Meteorológicos Diarios* que edita el INM.

14. *Vid.* nota 5.

15. CUADRAT, J. M^a., *Ibidem.*

16. *Idem.*

17. Sin embargo la delimitación cronológica del riesgo de granizo tendría dos picos de máxima frecuencia: mayo-junio y mediados de agosto-mediados de septiembre. *Vid.* OLCINA CAMPOS.

18. La tormenta ya había comenzado una hora antes con abundante aparato eléctrico pero la precipitación fue muy débil hasta esa hora. Tras la tromba de más de una hora, continuó lloviendo otra hora más también de modo débil.

19. Datos facilitados por el Centro Territorial de Aragón del INM que recogen la precipitación observada en 24 horas desde las 07:00 (hora TMG) del día 26 de julio de 1999 hasta las 07:00 (hora TMG) del día 27 de julio, a través de sus observatorios locales.

20. En el observatorio de la E.U. Politécnica de La Almunia se registraron 85 l/m², mientras que otros observatorios recogieron 150 l/m².

21. Datos del *Informe Técnico sobre los daños ocasionados por la tormenta del día 26-07-99 en la comarca La Almunia-Jalón Medio*.

22. *Idem.* A estos daños habría que añadir unos 350 millones en infraestructuras relacionadas directamente con la actividad agraria.

23. Datos del observatorio de La Almunia de Doña Godina, Indicativo 427-A facilitados por el INM.

24. 30 años es una cantidad de años suficiente como para que los valores estadísticos que de ellos puedan deducirse tengan validez climática.

25. Esta distribución de frecuencias fue empleada por Gumbel en 1934 y ha sido utilizada para el estudio de frecuencias de valores extremos de variables meteorológicas. Se ha aplicado a los valores máximos diarios de series anuales, especialmente en el caso de lluvias máximas en 24 horas y en intervalos de tiempo menores. Chow da las fórmulas generales empleadas en el estudio: $X_t = M + S.K$; $K = (y - y_n) + S_n$. De donde X_t es el periodo de

retorno en años, M y S son la media y la desviación típica de las precipitaciones máximas en n años. K se halla en base a unas tablas en relación al periodo de retorno.

26. Destacan los trabajos de CASTRO, A., SÁNCHEZ, J.L., FRAILE, R., MADRID, J.L., del Laboratorio de Física de la Atmósfera de la Universidad de León, junto a otros más generales de GARCÍA DE PEDRAZA, L., *La predicción del tiempo en el valle del Ebro*, 1964, SNM.

27. Fuente: INM. Las imágenes infrarrojas (IR) del satélite Meteosat nos delatan diferencias de temperatura de las superficies, incluidas las cimas nubosas, de manera que, simplificando, tonos oscuros corresponden a temperaturas altas, y tonos claros a temperaturas bajas. Cada media hora se recibe una imagen IR cuyo formato (D2) cubre buena parte del espacio representado en los mapas sinópticos utilizados en España y Europa Occidental.

28. CASTRO, A. y otros. «Análisis de la estructura de las tormentas en el Valle del Ebro». *Boletín San. Veg. Plagas*, 15 (pp. 149-160), 1989

29. HERNÁNDEZ.

30. Pero éstos de alguna manera influyen, pues con vientos de componente Este, de procedencia marítima, encontramos un 63'4% de los días de actividad tormentosa, mientras que con vientos del cuarto cuadrante el porcentaje disminuye al 27'7%, y casi ningún día el viento en superficie es de componente SO.

31. *Vid.*, CASTRO, SÁNCHEZ, FRAILE y MADRID.

32. *Idem.*

33. Para poder llevar a cabo el análisis del conjunto de configuraciones isobáricas y de isohipsas que afectaron a la comarca del Jalón Medio nos tendremos que auxiliar de los mapas sinópticos que edita el INM en sus *Boletines Diarios*. Los mapas presentados son una reelaboración propia en base a dichos *Boletines*.

34. Usualmente se preparan para presiones medias al nivel del mar, y en superficies isobáricas estándar: 850, 700, 500, 300 mb, etc. Los primeros son los llamados mapas de superficie que incluyen la información en isobaras, con su valor y el símbolo de las configuraciones atmosféricas principales conformadas, y los frentes que separan distintas masas de aire. Dada la gran importancia de la presión atmosférica, la información meteorológica que podemos extraer de ellos es amplia. Los otros son los llamados mapas de altura, en los que básicamente se representan las altitudes a las que se encuentra la presión a la que se hace referencia, mediante isohipsas, con su valor y generalmente el símbolo de las configuraciones principales que constituyen, por medio de isotermas.

35. Empleamos este término para señalar la línea discontinua que aparece en los mapas de superficie y que vienen a ser frentes muy débiles y cuyos efectos sólo se advierten en las capas altas de la atmósfera.

36. *Situaciones atmosféricas en España*, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid 1993, MARTÍN VIDE, J., *Interpretación del mapa del tiempo*, Barcelona, 1995.

37. MEDINA, M., *Meteorología básica sinóptica*, Paraninfo, Madrid, 1976.

38. *Vid.* OLCINA.

39. Situaciones parecidas se dieron en Aragón desde mediados de julio hasta mediados de agosto.



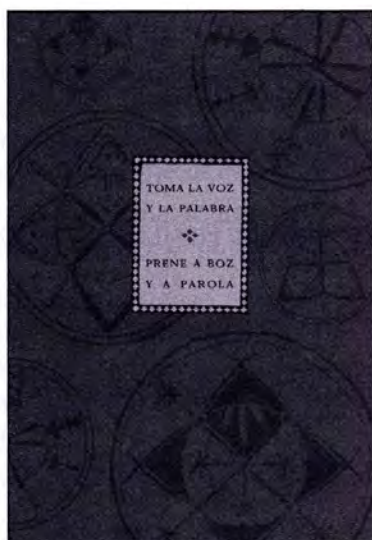
Rolde
DE ESTUDIOS ARAGONESES



LA SANTA INFANCIA DE LUIS BUÑUEL

JOSÉ LUIS CANO

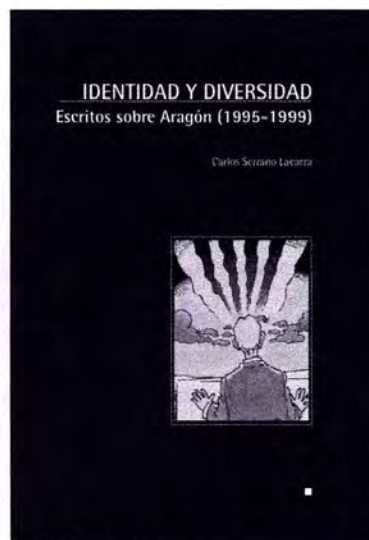
36 pp., 800 Ptas.



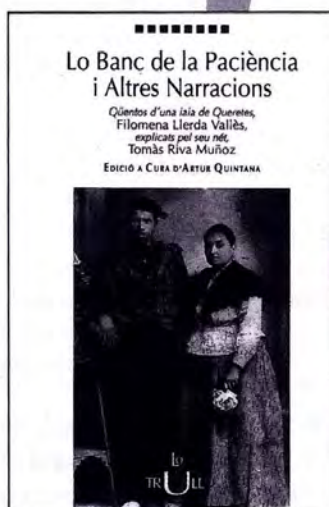
80 pp., 400 Ptas.



208 pp., 1.500 Ptas.



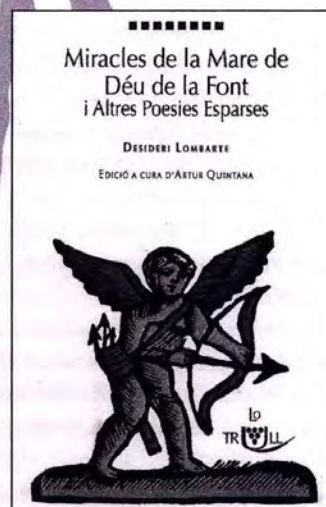
208 pp., 1.500 Ptas.



**Lo banc de la paciència
i altres narracions**, Tomàs Riva.
PVP: 1.200 Ptes.

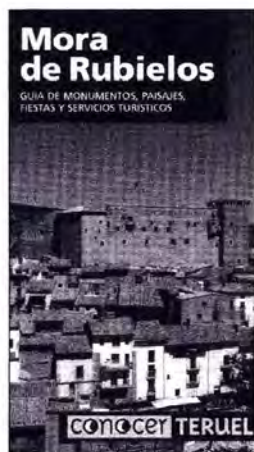


La fauna del Matarranya. Miguel Blanc.
PVP: 2.500 Ptes.

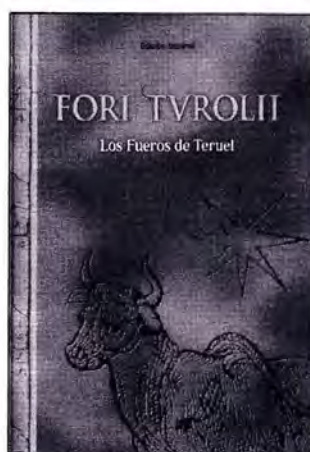


**Miracles de la Mare de Déu de la Font
i altres poesies esparses**.
Desideri Lombarte. PVP: 1.663 Ptes.

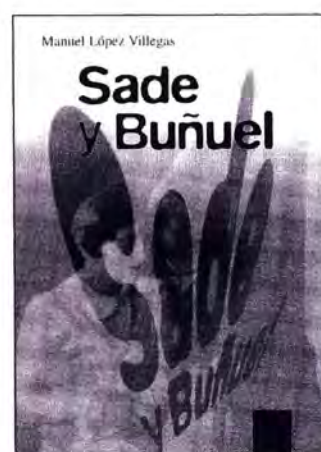
INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES



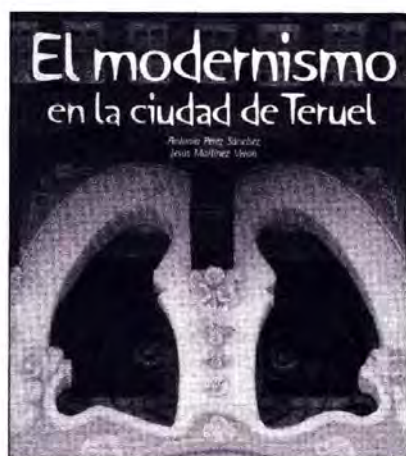
E. Javier IBÁÑEZ GONZÁLEZ, *Mora de Rubielos. Guía de monumentos, paisajes, fiestas y servicios turísticos*. Colección Conocer Teruel, 96 pp., 875 Pts.



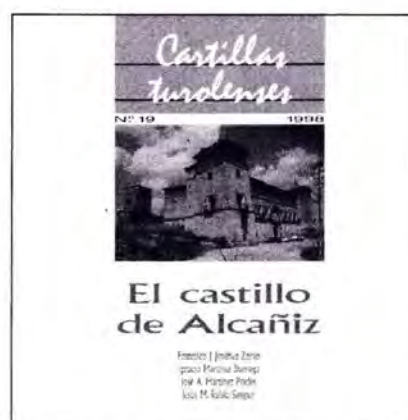
Fori Tyrolui, edición facsímil de la de Gil de Luna de 1565, [328] pp., 3.000 Pts.



Manuel LÓPEZ VILLEGAS, *Sade y Buñuel*, 190 pp., 2.000 Pts.



Antonio PÉREZ SÁNCHEZ y Jesús MARTÍNEZ VERÓN, *El modernismo en la ciudad de Teruel*, 196 pp., 3.000 Pts.



VV.AA., *El Castillo de Alcañiz*, Cartilla Turolese n.º 19, 70 pp., 750 Pts.



Turia. Revista Cultural, número 50, 340 pp., 1.250 Pts.



Antonio LASALA MESEGUER, *Tambores confusos. Una visión antropológica de la Semana Santa de Híjar*, 178 pp., 1.000 Pts.



VV.AA., *Todo son cuentos. Diez años del Concurso Teruel de relatos (1989-1998)*, 160 pp., 2.000 Pts.



CONTRATIEMPO

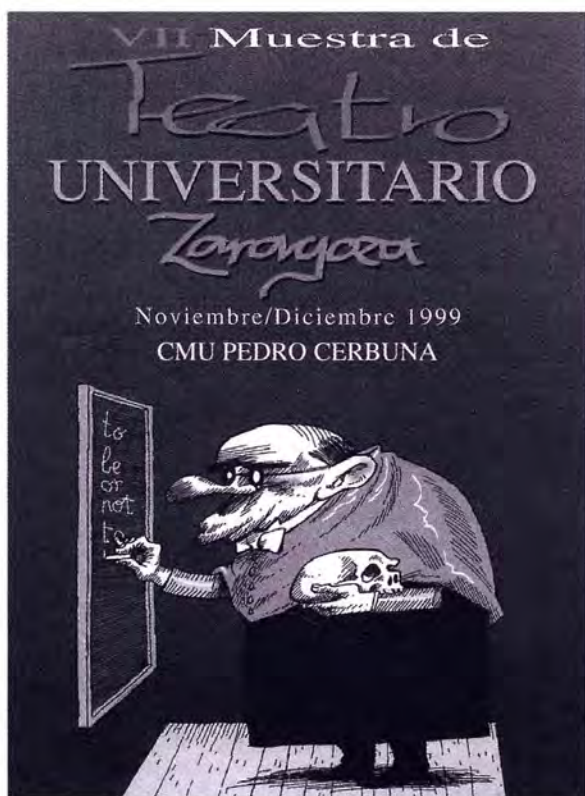
Teléfono: 976 10 78 59 - Fax: 976 10 79 34
Polígono Industrial MALPICA
C/ Las Sabinas, 63
50171 LA PUEBLA DE ALFINDÉN
(ZARAGOZA)

CASA EMILIO



■ *comidas* ■

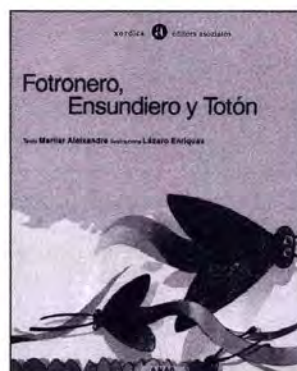
Avenida Madrid nº 5
Teléfonos: 976 43 43 65 - 976 43 58 39
Zaragoza



La Universidad de Zaragoza celebra el
II Centenario del Teatro Principal de Zaragoza



xordica  editors asociados



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Llena este boletín y envíanoslo al Apartado de Correos nº 889. 50080 ZARAGOZA.

D.

C/. nº C.P. Ciudad

Estoy interesado en:

- ☐ Pertenecer al R.E.A. como socio (6.500 Ptas. año).
☐ Suscribirme a sus publicaciones: *ROLDE, Revista de Cultura Aragonesa* (4 números al año) y *Cuadernos de Cultura Aragonesa* (2 números al año). 5.000 Ptas. anuales.
☐ Recibir más información.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

(firma)

Le ruego atienda los recibos que girará a mi nombre el *Rolde de Estudios Aragoneses*.

Banco o Caja Agencia Cta. o L. O. Ciudad
(20 dígitos)

Aragn



MARKELIÑE

Barbastro

10 diciembre
LA VELLA DIXIELAND
"Ragtime"

17 diciembre
ORQUESTINA DEL FABIROL
"Concierto de Navidad"

Binéfar

28 diciembre
CAMBALEO TEATRO
"Amigos Inseparables"

Graus

26 diciembre
MARIANO FERRÁNDEZ &
ORQUESTA DE CÁMARA DE HUESCA
"Concierto de música clásica"

Huesca

3 diciembre
TEATRO CORSARIO
"Coplas por la muerte"

4 diciembre
MARKELIÑE
"La vuelta al mundo en 80 cajas"

8 diciembre
TONI ALBÁ
"Brams o la komedia de los errores"

10 diciembre
EL SILBO VULNERADO
"Noche de juglares"

17 diciembre
OLLOMOL TRANVÍA
"Qui pro quo"

Esta programación se realiza desde el
CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICALES Y
PLÁSTICAS EN ARAGÓN, en colaboración con el
Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos.

Jaca

4 diciembre
CRISTINA PATO
"Tolemia"

11 diciembre
EMBOCADURA /
CIUDAD INTERIOR
"Acreeedores"

Monzón

18 diciembre
OLLOMOL TRANVÍA
"Qui pro quo"

Sabiñánigo

8 diciembre
CAMBALEO TEATRO
"Amigos Inseparables"

21 diciembre
FIREWALK
"Frankenstein"

Tamarite

27 diciembre
EL SILBO VULNERADO
"El circo de la palabra"

28 diciembre
BIELLA NUEI
"Solosombra"



OLLOMOL TRANVÍA

DIPUTACION



DE HUESCA

Área de Cultura
Educación y Deporte

SUMARIO

Balance del proceso autonómico aragonés 4
Carlos Garrido López

María Sánchez Arbós
Una maestra aragonesa
en la edad de oro de la Pedagogía 12
Victor M. Juan Borroy

Fuera de cobertura 22
Daniel Castro
Ilustraciones Jesús Tello

El mundo narrativo de Antón Castro
en su obra reciente: *Los seres imposibles* (1998)
y *El álbum del solitario* (1999) 26
José Luis Calvo Carilla

Joaquín Costa
y «La cuestión laboral» 34
Lourdes Fraguas Madurga

Rafael Salillas
En los orígenes de la Criminología 45
Fernando Burillo

Un estudio de riesgo climático
en el Jálón Medio 51
Eduardo Lolumo




Rolde

DE ESTUDIOS ARAGONESES

ROLDE



REVISTA DE CULTURA ARAGONESA N.º 90